

**¿DICTADURA O PECULIAR VARIEDAD DE EJERCICIO DEMOCRÁTICO?:
GOBIERNO DE LAUREANO GÓMEZ (1950 - 1953)**

Héctor Fernando Grajales González

Asesor

Andrés López Bermúdez

Historiador – Mg. en Ciencia Política – Dr. en Literatura

Trabajo de grado para optar el título de: Historiador

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Historia

Medellín

2017

Índice

Introducción

1	El contexto mundial y nacional en los tiempos de Laureano Gómez	9
2	¿Puede o no catalogarse el gobierno Gómez como dictadura? Controversia y vaivenes en la historiografía	33
2.1	Textos académicos realizados por historiadores y otros profesionales de las ciencias sociales sobre el gobierno de Laureano Gómez	37
2.2	Textos escritos desde la militancia adicta a Laureano Gómez.....	53
2.3	Textos escritos desde la militancia contra Laureano Gómez.....	57
2.4	Conclusiones preliminares	58
3	Fundamentos filosóficos y doctrinarios. Un acercamiento al pensamiento y la postura política de Laureano Gómez.....	61
3.1	Elucidación de una personalidad peculiar plasmada en su accionar político	62
3.2	Fundamentos filosóficos	70
4	¿Un gobierno dictatorial? Aproximación analítica desde la perspectiva teórica	89
4.1	Auscultando una definición de <i>dictadura</i>	90
4.2	Políticas dictatoriales del gobierno de Laureano Gómez.....	97
4.2.1	Estado de sitio	98
4.2.2	Cierre del Congreso y centralización del poder	102
4.2.3	Suplantación de lo judicial, militarización y consejos de guerra a civiles	107
4.2.4	Cambio de Constitución: de conservadora a corporativista	112
4.2.5	Constreñimiento electoral y del sufragio universal	120
4.2.6	Hostigamiento a la oposición	129
4.2.7	Prohibición libertad de asociación y sindicatos	133
4.2.8	Censura de prensa y de correos.....	137
4.2.9	Persecución religiosa.....	142
4.2.10	Partido único	145

Conclusiones

Bibliografía

*A mi mamá, a mis tías y al resto de mi familia.
A todos mis amigos y amigas
y, en especial, al siempre recordado y querido papito Fidel.*

Introducción

Desde la historia y la reflexión política se han realizado varios y diversos ejercicios investigativos referentes a la vida y obra del expresidente Laureano Gómez, convirtiéndolo en uno de los personajes del ámbito político colombiano del siglo XX más estudiado, en vista de su particular pensamiento y de su accionar en calidad de dirigente del Partido Conservador.

No obstante esa amplia bibliografía carece de referentes teóricos que, en medida suficiente, contribuyan con nuevas explicaciones a la comprensión del comportamiento de Gómez, en su desempeño como líder político y como mandatario de los colombianos entre 1950 y 1953.

Por lo tanto el presente trabajo, a diferencia de lo realizado hasta hoy por la historiografía política tradicional (cuya metodología se circunscribe a ilustrar contextos y a describir coyunturas y procesos), pretende aportar elementos explicativos mediante la utilización de referentes teóricos, aspirando a dilucidar hasta qué punto puede afirmarse –en apego al rigor, o no– que el gobierno de Gómez constituyó lo que la teoría política define como una “dictadura”. Con ello se busca introducir nuevos cuestionamientos enriquecedores del debate histórico sobre qué es una dictadura y, por qué, en sentido estricto, Gómez puede o no ser catalogado como dictador. Se considera aquí, igualmente, que resulta imperativo realizar una crítica a la historiografía política colombiana enfocada al estudio del periodo presidencial de Laureano Gómez. Dicha revisión permitirá retomar o

desechar desde una óptica plenamente académica, elementos de análisis que de seguro brindarán nuevas claridades respecto al tema.

Sobre su papel presidencial y acción política no existe (que se conozca) todavía un trabajo o investigación que ahonde sobre el concepto de dictadura, si bien algunos autores califican sin dudar su accionar como tal, sobre todo haciendo referencia al momento en que ocupó la primera magistratura del país.

Los autores que señalan al gobierno de Gómez como dictadura, lo hacen de manera nominal, sin respaldar sus respectivas afirmaciones en elementos interpretativos aportados por teorías procedentes de campos como la política, la sociología o la historia. Profundizar en el examen de conceptos como el anotado, sin duda enriquecerá el debate acerca del papel cumplido por Gómez en la historia colombiana.

La tesis que en Colombia solamente ha existido una dictadura de corte militar (la gestada por Gustavo Rojas Pinilla, entre 1953 y 1957), ha difundido la creencia errónea, de que históricamente el país ha sido un espacio en el que ha prevalecido la democracia. Esto ha obstaculizado la realización de estudios académicos más rigurosos, capaces de llenar ese vacío historiográfico específico partiendo de la consideración de luces aportadas por la teoría, además de la simple descripción o el recuento de hechos y situaciones de tipo histórico — frecuentemente reducidas incluso al plano de la injuria, la vindicación o la simple anécdota—.

El periodo presidencial de Laureano Gómez 1950-1953, des-institucionalizó al país y agudizó la violencia bipartidista, dejando este territorio sumido en un baño de sangre que se prolongó varias décadas. Debe anotarse, no obstante, que la violencia desbordada del periodo presidencial de Gómez venía de tiempo atrás. Desde los años 1930 las rivalidades partidistas ya estaban a flor de piel. Pero a partir 1946 se radicalizaron las diferencias entre liberales y conservadores, a raíz de la finalización de la República Liberal que duró 16 años con la llegada a la Presidencia de la República del conservador Mariano Ospina Pérez.

Las divisiones internas de los partidos en diversas facciones, los señalamientos de fraudes electorales, la politización de la policía, los asesinatos de campesinos en diferentes regiones, la acentuación del modelo liberal de desarrollo en un contexto de apreciable crecimiento urbano, que repercutió de manera nociva sobre las clases trabajadoras; el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán en abril de 1948, el estado de sitio, la subsiguiente declaratoria de cierre del Congreso en noviembre de 1949, los discursos incendiarios de la prensa —en donde fue protagonista de primer orden Laureano Gómez—, fueron entre otras, en términos generales, las características centrales de lo que la historiografía colombiana ha dado en llamar “La Violencia”, designando un período de la historia de mediados del siglo XX, caracterizado por un conflicto brutal sin antecedentes comparables en la historia del país.

Estos hechos acarrearían consecuencias inmediatas en el transcurso del mandato de Laureano Gómez —y durante gobiernos posteriores—. Una de ellas fue el golpe de Estado perpetrado por el general Gustavo Rojas Pinilla en junio de 1953,

y otra la creación del Frente Nacional que devolvió a los partidos tradicionales el control del poder ejecutivo entre 1958 y 1974. Durante esa época se produjo también la formación de guerrillas, que en lo sucesivo se dieron a la tarea de confrontar por la vía de las armas al Estado.

Siendo así, este trabajo de grado aborda en primera instancia los asuntos relacionados con el contexto político e ideológico en los tiempos de acción de Gómez, tanto en el plano nacional como internacional, necesario para ir dilucidando de entrada los factores que marcarían la generación del caudillo conservador. Se efectúa igualmente un análisis crítico de la historiografía colombiana, que —conforme se ha expresado— ha focalizado su mirada en la vida y el accionar político de Laureano Gómez. Posteriormente se hace una introspección en su pensamiento, que por haber sido un cultivado hombre de letras tuvo como referentes a pensadores de todos los tiempos, que le permitieron abonar y engrandecer sus concepciones filosóficas e ideológicas tanto políticas como religiosas, sincretismo que defendió acérrimamente hasta el último día de su vida.

Por último y sin desconocer las importantes y trascendentales aportes de obras anteriormente realizadas que abarcan este tema o afines a él, el capítulo final de este trabajo da una especial prelación a la fuente primaria que para el caso aquí referido se debe entender como información oficial (decretos, leyes, estatutos, entrevistas, discursos y comunicaciones gubernamentales, entre otros) que dan la certeza que la información expuesta aquí no está mediatizada únicamente por historiografía —de por sí, fundamental para llenar los vacíos que la investigación

iba arrojando— por el contrario, se tuvo la convicción de plasmar sobre el papel la política con la que Gómez gobernó a un país como Colombia.

Adicionalmente, se estableció en primer orden una definición simple de dictadura, que teóricos de la ciencia política, la sociología y la historia entregan; tocando además de manera escueta las características y tipologías que este concepto abriga para un mejor entendimiento del lector. A renglón seguido, se pasa a explicar cada política de corte dictatorial del gobierno Gómez, recogiendo los diferentes y variados postulados de los estudiosos de este concepto.

1 El contexto mundial y nacional en los tiempos de Laureano Gómez

No se puede pretender aislar la realidad de un espacio, de un tiempo, de un modelo político, económico o social en el estudio de un proceso histórico, desechando o relegando el contexto internacional, que para nuestro caso es el gobierno de Laureano Gómez en Colombia —y la política factual de corte dictatorial que allí adelantó—. Contexto este, que nos deja de entrada interrogantes y a la vez respuestas del cómo y el porqué del comportamiento de tan controvertido personaje en la primera magistratura del país, a la luz de lo que venía acaeciendo más allá de las fronteras nacionales. Colombia y Laureano Gómez no fueron ajenos al contexto signado por su época. Mientras el siglo XIX en el mundo occidental tuvo como eje transversal la formación de los Estados nacionales —y el liberalismo como principal modelo político y económico—, también fue la centuria (especialmente en sus últimas décadas) en donde aparecieron las llamadas contradicciones del capitalismo. Más allá de una típica descripción de fechas y eventos, el contexto que a continuación se compendia pretende destacar aspectos ideológicos y políticos que enmarcaron el accionar vital de Gómez. De hecho, el entorno determinado por una época influye de manera determinante sobre los personajes históricos —e innegablemente sobre aquellos dedicados al desempeño de funciones intelectuales y políticas—, generando un impacto innegable sobre aspectos que signaron su quehacer político, social, y cultural.¹

¹ Juan Guillermo Gómez García, *Colombia es una cosa impenetrable. Raíces de la intolerancia y otros ensayos sobre historia política y vida intelectual*, 1ª ed. (Bogotá: Diente de León, 2006) 214-215, 228-232.

Entre 1889 y 1965, años de nacimiento y muerte de Gómez, la humanidad fue testigo de múltiples acontecimientos. Restringiéndose a trazos muy amplios, es decir, marcadamente generales, resulta insoslayable anotar aquí que se produjeron dos Guerras Mundiales, y que acontecieron —como eventos históricos que les dieron forma— la Revolución Rusa y el ascenso del comunismo, lo mismo que el ascenso del fascismo y de las derechas reaccionarias en el afán de contener tanto el auge del liberalismo como el arraigo progresivo del comunismo, que a manera de fantasma o “espectro rojo” empezaba a cubrir a Europa para luego desbordar su influencia sobre otros continentes.

La época citada alude así mismo al desplome económico más grande de la historia en 1929, que dio pie a los revisionistas del capitalismo —tanto de la izquierda como de la derecha— a lanzar fuertes críticas a dicho modelo. En ese sentido cabe resaltar que el contexto referencial mencionado considera el declive y la posterior supremacía del liberalismo como propuesta política y económica; y en correlación con ello a un sinnúmero de guerras civiles en las que se destaca la española (1936-1939), que constituyó un experimento del Eje Fascista previo a su toma de postura y determinaciones sucesivas durante la Segunda Guerra Mundial. Posterior a ésta, tuvieron lugar también situaciones como la consolidación del proyecto sionista en tierras palestinas que otorgó un Estado al pueblo judío; en el marco de la trascendental Guerra Fría entre las grandes potencias (Estados Unidos y las Unión Soviética), momento caracterizado por focos calientes en diferentes espacios del mundo que enmarcaron la guerras de Corea, Vietnam y el sudeste asiático, la descolonización de múltiples países africanos, y la generación

de variados conflictos sociopolíticos en América Latina que alcanzarían su máxima ebullición en los años setenta y ochenta del siglo XX.

La anterior es una descripción escueta de algunos de los eventos mundiales más representativos durante la vida de Laureano Gómez y, que por su importancia han sido (y siguen siendo) temas que concitan una amplia investigación historiográfica. Reflejos de estos sucesos irradiaron a países satélites (o secundarios en el contexto económico y militar mundial) como Colombia, en donde las ideologías y filosofías extranjeras conllevaron de todos modos una alta repercusión sobre el Estado y el manejo otorgado por la clase política e intelectual, entre la que se contaba sin duda un personaje como Laureano Gómez.

En lo referente a Colombia, Gómez a muy corta edad experimentó los rigores de la Guerra de los Mil Días (1899-1902), confrontación partidista que trajo como una de sus consecuencias la separación de Panamá. Ese hecho generó en él (y en su generación, denominada “Del Centenario” por cumplirse en 1910 la conmemoración secular de la Independencia colombiana) un gran resentimiento frente a los Estados Unidos, nación señalada como intervencionista en el conflicto que finalmente repercutió en la separación de Panamá, desposeyendo a Colombia de aquel istmo.

Gómez también experimentó vivencialmente más de cuarenta años de dominio conservador (que se produjeron entre 1886 y 1930), periodo en el que la Iglesia adquirió y mantuvo de manera férrea un papel preponderante en los destinos políticos y culturales del país, rol identificable como tal vez nunca antes visto.

Dieciséis años de República Liberal de 1930 a 1946 vinieron luego, periodo en el que se intensificaron las facciones de los partidos tradicionales a nivel local regional, y nacional. Políticamente se introdujeron entonces elementos de modernidad y modernización, pero sin mayores repercusiones prácticas inmediatas. Igualmente las ideologías fascistas, nazis y corporativistas tuvieron una amplia acogida en los sectores ultraderechistas del conservatismo. Por su parte, Gómez avaló esta línea: las tesis del Franquismo español.

Mientras el mundo entero tomaba un respiro tras el triunfo de los Aliados sobre las derechas reaccionarias en la Segunda Guerra Mundial, en Colombia el conservatismo recuperaba el poder después de década y media. 1946 es para muchos historiadores el inicio de la Violencia colombiana y cuyo corolario fue el 9 de abril de 1948, con el asesinato del jefe liberal Jorge Eliecer Gaitán. Después de esta fecha y con la llegada de Laureano Gómez como presidente, la violencia se desbordó, el Estado y los pilares de la democracia se vinieron al piso, se rompió el tejido social en los campos y ciudades por las luchas bipartidistas (y faccionalistas dentro de los mismos partidos).

Como se podrá apreciar a lo largo del presente trabajo, Gómez hizo de su gobierno una dictadura, que fue reemplazada luego por otra mediante un golpe de Estado asestado por el general Gustavo Rojas Pinilla el 13 de junio de 1953. Aunque este hecho parecía la estocada final de la dilatada y polémica vida política de Gómez como lo pretendieron sus más enconados enemigos, le restarían todavía doce años más de vida que le alcanzaron para conspirar desde el exilio contra los golpistas que lo apartaron del cargo presidencial. Entonces actuó como

uno de los mentores del pacto bipartidista del Frente Nacional y figuró como uno de los más destacados adalides que defendieron a la Iglesia y combatieron de manera enconada al comunismo internacional.

Expuesto ya el anterior panorama general, es importante resaltar ciertos aspectos políticos e intelectuales que en la época de Gómez alcanzaron gran resonancia. Figuran entre ellos fustigadoras críticas proferidas con antelación por personajes como Karl Marx y Federico Engels (entre otros), quienes por medio de un sinnúmero de escritos desafiaron la pertinencia de los referentes defendidos por la burguesía. Ese legado materialista caló fuertemente en gran parte de la población europea, que fundó movimientos, partidos, sindicatos de filiación comunista y socialista, como también propició el accionar crítico de un sinnúmero de pensadores de izquierda, que reivindicaban la necesidad de superar la etapa capitalista para dar pie a continuación de la construcción del camino que a su entender conduciría a la última fase histórica propuesta por Marx: la aplicación práctica del socialismo y posteriormente del comunismo. Hasta entonces el máximo punto de ebullición comunista fue la Revolución Rusa de 1917, encabezada por el movimiento Bolchevique de Vladimir Lenin, ideólogo central del golpe propinado en octubre de ese año al zarismo ruso. Este hecho desencadenó varios aspectos que marcarían para siempre la historia de la humanidad.

Para Ernst Nolte uno de los más reconocidos estudiosos de los fenómenos fascistas y nacionalsocialistas, el núcleo de estos últimos movimientos al surgir fue el anticomunismo militante, aspecto de sus inicios, que resalta, tuvo un aire más emocional que propiamente ideológico. Todo esto como respuesta ocasionada por

el pavor sin precedentes que el triunfo bolchevique causó por toda Europa. El temor se propagó en poco tiempo y prontamente encontró una representación visual horripilante, que se exacerbó en periódicos y libros. El mundo se confrontaba con una realidad singular, solamente comparable con la generada 130 años atrás por los tiempos del Terror de la Revolución Francesa.²

En contraposición con el análisis citado, François Furet cuestiona el que a su juicio es un análisis simplista aplicado por Nolte al nacimiento de los partidos de corte fascista. Furet agrega un ingrediente más: bolchevismo y fascismo se engendran, se siguen, se imitan y se combaten, pero siempre con anterioridad nacen del mismo suelo: la guerra, ya que son hijos de la misma historia.³ Al respecto Furet anota: “Desde la Revolución francesa, la derecha reaccionaria y la izquierda socialista comparten la misma denuncia del individualismo burgués y la misma convicción de que la sociedad moderna, privada de verdaderos fundamentos, prisionera de la ilusión de los derechos universales, no tiene un porvenir duradero”.⁴

Puede aseverarse entonces, a manera de balance provisorio, que pensadores de izquierda, de centro y de derecha de altísimo reconocimiento mundial, fueron quienes con sus ideas y críticas alimentaron el odio contra el sistema liberal, situación que ponía en evidencia su indudable declive.

La crítica más fuerte provino de la propia Europa. A [desde] la izquierda el asalto estaba dirigido por los socialistas marxistas, fueran ellos bolcheviques-leninistas, social-demócratas, existencialistas u otra cualquiera de sus

² Ernst Nolte, “El siglo XX entre comunismo y fascismo”, *Empresas políticas*, 3 (2003): 19.

³ François Furet, “Comunismo y fascismo”, *Claves de Razón práctica*, 55 (1995): 19.

⁴ Furet, “Comunismo y fascismo”, 20.

variaciones. Desde la derecha, voces estridentes recorrían toda escala desde Burke y [de] Maistre hasta Carlyle y Novalis, desde Pío IX y León XIII hasta Maurras y Barres. También se presentaron críticos eclécticos; [sic.] Sorel, Nietzsche y Spengler estaban plenamente de acuerdo para condenar el mito liberal como algo absurdo y pueril. Incluso pensadores que no formaban parte de la máquina de guerra anti-liberal contribuían al ataque con artillería pesada. Freud y Einstein, para nombrar sino a dos de ellos, derribaron las viejas certidumbres en forma especialmente estrepitosa.⁵

Si nos atenemos a lo anteriormente descrito, una primera observación que podría destacarse es la fuerte crítica realizada tanto desde el fascismo como desde el comunismo al modus operandi del liberalismo, asunto que es minuciosamente explicado por el filósofo y sociólogo Herbert Marcuse en un cuestionamiento que propone un interrogante concreto: ¿qué entienden por liberalismo quienes lo cuestionan y qué es lo que es condenado? Al respecto Marcuse amplía:

Cuando preguntamos a los ideólogos de esta nueva concepción del mundo qué es lo que atacan en el liberalismo, nos hablan de las “ideas de 1789”, del humanismo y pacifismo afeminados, del intelectualismo occidental, del individualismo egoísta, de la entrega de la Nación y del Estado a la lucha de intereses de determinados grupos sociales, de un igualitarismo abstracto, del sistema de partidos políticos, de la hipertrofia de la economía, del tecnicismo y del materialismo disolventes. Estas son las manifestaciones más concretas, [sic.] —muchas veces el “concepto” liberal sirve exclusivamente para difamar: liberal es el enemigo político, cualquiera sea su posición y, en tanto tal, es simplemente la encarnación del mal.⁶

El autor igualmente plantea, además de realizar un exhaustivo análisis de los componentes del Estado total-autoritario, cómo un gran segmento de los totalitarismos dejan incólumes las funciones económicas y el orden de producción capitalista, debido a que:

[...] estos ataques se dirigen siempre sólo contra una determinada forma de la burguesía (el tipo del pequeño comerciante) y contra una determinada forma

⁵ James D. Henderson, *Las Ideas de Laureano Gómez* ((Bogotá: Tercer mundo, 1985) 23.

⁶ Herbert Marcuse, *Cultura y sociedad* (Buenos Aires: Sur, 1968) 18.

del capitalismo (representada por la libre competencia de capitalistas independientes), pero nunca contra las funciones económicas de la burguesía en el orden de la producción capitalista.⁷

Dándose a entender así, cierta relación entre algunos presupuestos del liberalismo y los intereses de los Estados totalitarios.

Cabe destacar aquí cómo un hecho que dejó en crisis al capitalismo y sirvió para que los fascismos y el comunismo se sirvieran aún más del espíritu nacionalista de los distintos países —cada uno a su estilo en pro de la consolidación de su auge—, fue el Crack de 1929, también conocido como la quiebra financiera de Wall Street. Este desplome económico sucedió en los Estados Unidos, en donde más de catorce millones de personas quedaron cesantes y un número parecido quedó reducido a mendigar un mendrugo de pan. Para aquella época la nación norteamericana tenía sin duda una fuerte influencia en la economía mundial, lo que hacía que sus circunstancias económicas influenciaran de manera directa a las del resto del mundo. En consonancia, “De abril de 1931 en adelante se ahondó la crisis en todo el mundo. Las naciones de Europa central, inclusive Alemania, se vieron al borde de una banca rota total y Hoover [presidente de los Estados Unidos] tuvo que decretar una moratoria de las deudas internacionales. En mayo quebró en Austria el poderoso [agente financiero] Credit Ansalt; todos los bancos alemanes cerraron en julio; en septiembre el retiro de fondos de Londres obligó a abandonar el patrón oro”.⁸ Se sobreentiende entonces que para los movimientos nacionalistas radicales era fácil echar mano de tan dantesca crisis, puesto que les

⁷ Marcuse, *Cultura y sociedad*, 21.

⁸ Jorge Cárdenas Nannetti, *Estados Unidos ayer y hoy* (Bogotá: Norma, 1998) 415.

posibilitaba mostrar a la masa que el modelo económico liberal capitalista era un elemento extranjero, en buena medida procedente de un país al otro lado del Atlántico y por completo capaz de causar enormes males a cada nación europea.

Otro de los hitos históricos que tuvo al mundo en ascuas fue la Guerra Civil Española, un conflicto que según los especialistas se enmarcó en una lucha de nacionalismos, de clases, de religión, de democracia contra dictadura y de fascismo versus comunismo. El mundo se parcializó con cualquiera de las dos partes contendientes. El fascismo italiano y el nacionalsocialismo alemán apoyaron logística y militarmente a los golpistas nacionalistas sublevados. Y la Unión Soviética y las izquierdas de múltiples continentes favorecieron por su parte al bando republicano. En el universo de las conspiraciones se afirma que esta guerra civil fue un laboratorio de estrategias, tácticas y calibraciones de armas que luego serían expuestas en el marco de la Segunda Guerra Mundial. Se dio entonces una especie de sincretismo “a la española” entre el fascismo y el nacionalsocialismo, si se tiene en cuenta de manera elemental que a pesar de sus convergencias traducidas en aspiraciones totalitarias, también distaban en puntos claves si nos referimos a lo ideológico y a lo pragmático.

Estas últimas ideologías fueron bien recibidas y acopladas por las Juntas Castellanas de actuación Hispánica y las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS), elementos de formación fascista que nacieron en los albores de la década de 1930. Sus principios doctrinarios eran:

[...] antiparlamentarismo, antimarxismo, antisemitismo, ultranacionalismo españolista de raíz castellanista, reivindicación del catolicismo tradicional,

apología de la sociedad jerarquizada y las minorías dirigentes, exaltación de la juventud, valoración positiva de la violencia, defensa de la sociedad agraria y rechazo en general a la democracia y la modernidad.⁹

En este contexto hay dos factores que no pueden pasar de manera nominal. El primero, es la imagen de la persona en cuyos hombros se sostuvo el programa ideológico citado en el anterior párrafo: el general Francisco Franco, golpista y posterior dictador del Estado español. “Su perfil era el de un militar de clase media, nacionalista y reaccionario, heredero de los militares intervencionistas del Antiguo Régimen, del absolutismo, de la Santa Inquisición, de Fernando VII, de Miguel Primo de Rivera, de la España anacrónica y temerosa del progreso”.¹⁰ No es de extrañar que el perfil de este militar dictador calara positivamente en el pensamiento de un hombre como Laureano Gómez, ya que el intelectual y político colombiano valoraba en grado sumo los perfiles afectos a un alto contenido españolista, monárquico, absolutista, inquisidor, ultra católico, antiprogresista y dictador. Como el presente trabajo lo mostrará más adelante, la constitución laureanista de 1952, así lo ratifica.¹¹ En segundo lugar, por su entorno social personal, formación y convicciones profundas ambos personajes se identificaron en tópicos tales como “el antiliberalismo, el recelo hacia “lo liberal”, el sufragio

⁹ José Luis Rodríguez, “El discurso antisemita en el fascismo español”, *Raíces. Revista judía de cultura*, 14, 42 (2000): 59.

¹⁰ Matilde Eiroa San Francisco, “Palabra de Franco: Lenguaje Político e ideología en los textos doctrinales”, Universidad Carlos III de Madrid, Ponencia que se enmarca en el proyecto de investigación dirigido por julio Aróstegui titulado: *El Régimen de Franco como sistema represivo: la conformación de una ideología de exclusión y un aparato de control social*, Ministerio de Educación y Ciencia, III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, titulado “Coetánea”, La Rioja, 11 y 13 de noviembre, 2010, 76.

¹¹ James D. Henderson, “El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 13-14 (1986): 161-279.

universal y el parlamentarismo [...] El rechazo a la soberanía individual, y la reprobación de la unidad moral que caracterizaba a los Estados liberales”.¹²

Vale la pena recalcar que la Guerra Civil Española (1936-1939) tuvo alta repercusión en vastos sectores conservadores de Colombia, quienes mostraron siempre claras simpatías hacia la Falange y hasta adaptaron un lenguaje parecido al utilizado por ésta para referirse al peligro que representaba la simple existencia de doctrinas foráneas que le resultaban contrarias. De hecho así sucedió en España, en donde siempre se consideró que eran fuerzas extrañas y peligrosas para los intereses moralmente deseables y aceptados por la civilización cristiana occidental “la masonería, el judaísmo y el comunismo”, lo mismo que sus exponentes: “masones, judíos y marxistas, que con tanta frecuencia eran [desde la perspectiva falangista] una misma cosa”.¹³ Como puede observarse este tipo de discurso no era exclusivo de Laureano Gómez, sino afín además al expuesto por diversos dictadores de otras latitudes que encabezaban gobiernos abiertamente totalitarios. Uno de esos casos era el de Antonio de Oliveira Salazar, dictador portugués que rigió los destinos de dicho país por más de 35 años (1932-1968), siguiendo un modelo de gobierno conocido como Estado Novo. Este personaje fue otro de los grandes mentores e impulsores del fascismo europeo y, al igual que Franco, fue faro de admiración de Gómez. Tanto el caudillo colombiano como el luso experimentaron dentro de su vida política diversas coincidencias. Nacieron el mismo año de 1889; no realizaron carrera castrense; fueron enemigos del sistema parlamentario; ocuparon cargos ministeriales; caudillos con la visión de un único

¹² Eiroa, “Palabra de Franco”, 77.

¹³ Rodríguez, “El discurso antisemita en el fascismo español”, 59.

partido; desde la prensa y otros textos defendieron abiertamente las ideas conservadoras, ultra católicas, absolutistas, monárquicas, corporativistas y dictatoriales. Ambos manifestaron su apoyo al Eje Fascista durante la Segunda Guerra Mundial, pero ante el inminente triunfo aliado recularon y se alinearon con este último. Su retórica se basó en el anticomunismo y el antiliberalismo¹⁴; y durante su ejercicio presidencial cayeron víctimas de enfermedades que los apartaron de sus cargos. Tanto el proyecto de Gómez como el de Oliveira Salazar se vieron interrumpidos por sendos golpes militares, aclarando eso sí, que el jefe del Estado Novo falleció con cuatro años de antelación a la culminación de su proyecto por derrocamiento. Como puede observarse las coincidencias entre estos dos caudillos fueron múltiples. Pero, más allá de una simple identificación de tipo personal entre uno y otro, puede afirmarse que el contexto determinado por la Guerra Civil Española llegó a imponer en ciertos momentos la tendencia de los partidos históricos colombianos, e incluso, la misma política estatal:

Los conservadores se regocijaban con los avances de los nacionalistas; y los liberales mostraban un entusiasmo semejante cuando, en noviembre de 1936, se desplomaron las predicciones conservadoras de la inminente caída de Madrid. En síntesis, sin embargo, la Guerra Civil Española infló la moral conservadora y redujo el optimismo liberal.¹⁵

Esa guerra civil también fue el medio capitalizado por la Falange para ganar indudables simpatías en Colombia, y ampliamente mediante el cual obtuvieron aceptación los fascismos europeos, admirados en especial por sectores del partido conservador colombiano. Uno de los caudillos de dicho partido señalado

¹⁴ Alberto Pena Rodríguez, *El Estado Novo de Oliveira Salazar y la Guerra Civil española: información, prensa y propaganda 1936-1939* (Tesis Doctoral: Universidad Complutense de Madrid, 1997) 233-240.

¹⁵ Christopher Abel, *Política, Iglesia y partidos en Colombia 1886-1953* (Bogotá: FAES; Universidad Nacional de Colombia, 1987) 117-118.

de tener un compromiso más allá de la simple simpatía por aquel tipo de expresiones totalitaristas, fue precisamente Laureano Gómez.¹⁶

A propósito, concentrando la mirada en el caso concreto de Colombia, cabe anotar que el siglo XX nació en este país cargado con el lastre de una guerra civil más, la Guerra de Los Mil Días (1899-1902), confrontación que dejó más perdedores que ganadores. Tras sus sucesos la economía nacional y la moral del pueblo colombiano quedaron por el piso. Para entonces, el Estado sólo cumplía con el precepto de procurar ser garante del orden público. En muchos aspectos el presidente no ejercía poder mayor que el de un cacique regional y su presencia resultaba casi que invisible ante muchos de sus compatriotas. Por su parte las demás ramas estatales no alcanzaban a ejercer tampoco sus funciones. No eran en realidad más que simples convidados de piedra. Según explica la investigadora Consuelo Corredor, hasta las primeras décadas del siglo XX

Colombia es una sociedad profundamente tradicional, rural y agraria, basada en una organización estamental y jerárquica. Las estructuras económica y cultural son marcadamente heterogéneas, prevalece la desintegración física de las regiones y la fragmentación del poder político, practicante indiferenciado entre lo civil y lo militar.¹⁷

Se podría colegir que hasta promediar el siglo el país mantuvo unos claros rasgos decimonónicos, que hubiesen sido totales de no ser por el proceso reformista liberal de 1936 conocido como la Revolución en Marcha liderada por Alfonso

¹⁶ Algunos estudios que se han hecho y mencionan la relación entre Laureano Gómez, la Falange, el Fascismo y el Nacionalsocialismo son: *Colombia nazi, 1939-1945: espionaje alemán, la cacería del FBI, Santos, López y los pactos secretos*, de Alberto Donadio y Silvia Galvis (Bogotá: La Opinión, 1986) 367; *El proceso político de las derechas en Colombia y los imaginarios de las guerras internacionales, 1930-1945*, de Javier Guerrero Barón, (Tunja: UPTC, 2014) 515, entre otros.

¹⁷ Consuelo Corredor Martínez, *Los límites de la modernización* (Bogotá: Cinep, 1992) 71.

López Pumarejo, que aportó algunos tintes de modernización del Estado y una embrionaria modernidad en la sociedad.¹⁸

La ausencia de un Estado fuerte y de conceptos como los de modernización y modernidad, se debieron básicamente a que desde el siglo XIX Colombia adoptó un modelo liberal de desarrollo, proceso en el que prevalecieron “los intereses e iniciativas privadas en desmedro del interés colectivo”. Ello significó “hacer del mercado el núcleo de la organización económica y social, y del Estado una instancia que refrenda[ba] [...] los intereses particulares, a través de la protección del orden, en el cual tiene lugar dicha consecución”.¹⁹ En conclusión, aquel modelo liberal de desarrollo perpetuaba como su eje transversal la exclusión política, económica y social de los sectores más amplios de la población, integrando solamente los intereses de las elites dominantes y mandando al traste los intereses de las mayorías.²⁰ Claro está, el desarrollo de los intereses del capitalismo burgués se veían favorecidos de ese modo, mientras simultáneamente se propiciaba el mantenimiento del *stau quo* tradicional.

Ante un panorama de imperceptible modernidad, la Iglesia fue hasta 1930 ama y señora de los destinos del país, pues desde 1886 había obtenido del Estado colombiano enormes prerrogativas que la facultaban para tomar determinaciones cruciales, reduciendo los designios del Estado a sus propios intereses. Tal circunstancia pervivió sin mayor oposición durante casi cincuenta años. El historiador Christopher Abel asegura que probablemente, la Iglesia era más

¹⁸ Álvaro Tirado Mejía, *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo, 1934-1938* (Bogotá: Procultura, 1981) 461.

¹⁹ Corredor Martínez, *Los límites de la modernización*, 75.

²⁰ Corredor Martínez, *Los límites de la modernización*, 75.

poderosa en esta época que una monarquía absoluta. El presidente no era para ella contrincante alguno, tal como sucedía en las monarquías absolutas. Así era dueña, en suma, del control de la conciencia pública.²¹ Un alto jerarca de la Iglesia podía perfectamente, mediante el poder que adquiriría, presionar al presidente de la República exigiéndole cambios en programas y proyecciones políticas, incluyendo la remoción de ministros o funcionarios, y el descarte de candidatos, entre otros ejemplos.²² Tal situación se produjo por dos razones, que aunque generales fueron fundamentales. En primer lugar, debido a los preceptos de la Constitución de 1886, que devolvió con creces a la Iglesia el papel protagónico del que estuvo marginada mientras prevaleció el régimen liberal, que entre 1863 y 1885 buscó distinguir y separar del dominio eclesiástico las funciones propias y distintivas del Estado. Segundo, el partido liberal después de sentirse como el gran derrotado de la Guerra de los Mil Días (1899-1902), entró en una inactividad política profunda que le impidió enfrentar las ideologías ultramontanas formuladas, durante las últimas décadas del siglo XIX, por la Iglesia y su aliado el partido conservador.

Ese letargo liberal sólo finalizó con la entrada de nueva sangre en el escenario político después de 1930, bajo las directrices de personajes como Alfonso López Pumarejo, Eduardo Santos y Jorge Eliécer Gaitán. Tan enorme y tan duradero poder de la Iglesia tuvo que ver sin duda con la tesis consignada por Henri Lefevre en el texto *Introducción a la modernidad*, en donde señala que “en una sociedad de desarrollo económico y técnico débil, la ideología se tiñe, inevitablemente de

²¹ Abel, *Política, Iglesia y Partidos en Colombia*, 34.

²² Abel, *Política, Iglesia y Partidos en Colombia*, 34.

religiosidad y, además no es más que una ideología, en el sentido corriente de la palabra”.²³

Ya en el decenio de los años 1930, lejos de explicaciones simplistas de tipo bipartidista que relacionan la violencia de la primera mitad del siglo XX con una exclusiva y enconada lucha entre liberales y conservadores, vale la pena recordar que en Colombia las divisiones dentro de los partidos tradicionales adquirieron una preponderancia tal que muchas veces las enemistades en su seno llegaron a ser más radicales y extremas que frente a su antagonistas del partido rival. Fenómeno que se produjo tanto dentro del liberalismo como del conservatismo desde el siglo XIX, y que continuó sucediendo hasta el inicio del pacto bipartidista denominado en 1958 Frente Nacional.

Un ingrediente adicional debe resaltarse en este punto: el regionalismo y los localismos políticos fueron muy marcados desde el siglo XIX y permanecieron vigentes durante todo el siglo XX, siendo sin duda relevantes durante la época de actividad política de Laureano Gómez. De larga data, ese fenómeno determinó, por ejemplo, una clara polarización entre Bogotá y Medellín, a lo que se añade durante los años 1920 la consolidación de diversos bloques regionales tales como la liga costeña (integrada por departamentos de la Costa Atlántica) o la liga oriental (Santanderes, Boyacá y Cundinamarca), en declarada oposición a los intereses del eje regional del occidente del país (Valle del Cauca, Caldas y Antioquia), pues buscando su desarrollo exclusivo cada grupo o bloque procuró

²³ Henri Lefevre, *Introducción a la modernidad* (Madrid: Tecnos, 1971) 39-35. Tomado de: Consuelo Corredor Martínez, *Los límites de la modernización*, 78

concentrar el respaldo de las más importantes iniciativas económicas auspiciadas por el Estado central.²⁴

Aunque los años veinte fueron benignos con la economía colombiana dados los buenos precios con que en general se exportó el café, producto esencial para el mercado mundial, la depresión de 1929 golpeó duramente las finanzas de diversas naciones y Colombia no fue la excepción. Este hecho, hizo imperativa la necesidad de una modernización del Estado basada en “la tecnificación burocrática, el fortalecimiento político mediante partidos de gobierno con base entre los trabajadores y las capas medias, [y] el robustecimiento económico” que se esperaba sobrevendrían “al captar con los impuestos una parte significativa del ingreso nacional”²⁵. De hecho, todas y cada una de las aquí mencionadas, eran condiciones esenciales si se deseaba llevar a feliz término una intervención estatal de envergadura. En el marco de este propósito la Reforma constitucional de 1936 fue otro elemento significativo, pues dicha reformulación de la carta constitucional de 1886 tuvo por objeto la introducción de cambios que fueran acordes con las exigencias del siglo XX. En esencia buscó dar un giro total al planteamiento político estatal y formal de aspectos sociales y políticos, tales como la educación pública, la intervención del Estado en la economía, el fomento de derechos laborales, la asistencia pública, el derecho a la huelga, la libertad de cultos, entre

²⁴ Germán Colmenares, “Ospina y Abadía: la política en el decenio de los veinte”, En: Historia política 1886-1946, *Nueva Historia de Colombia*, Vol. I, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 247.

²⁵ Andrés López Bermúdez, “De la Revolución en Marcha a los gobiernos bipartidistas de Unidad Nacional”, Trabajo final curso problemas políticos en Colombia, presentado a la profesora María Teresa Uribe de H., Medellín, Universidad de Antioquia, Maestría en Ciencia Política, Inédito, agosto de 2002. 1.

otros.²⁶ Esta pretensión de cambio impulsada por el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) generó un gran debate nacional, en el que los sectores socialistas y más radicales del liberalismo tomaron el liderazgo reformista. Por su parte, la Iglesia, el partido conservador y los dueños de los medios de producción sumados a los grandes latifundistas, se encargaron de interponer las cortapisas que buscaron contener su realización, pues consideraban que ésta traería efectos nocivos tanto sobre la población colombiana como sobre la estructura del Estado. El máximo temor de los opositores a los cambios consistía en la difusión de la laicización y la modernidad política como principios reguladores de la vida en colectivo. Por su lado, quienes fomentaban la reforma, consideraban que el genuino crecimiento demandado por un desarrollo económico de tipo liberal requería, inexorablemente, del reconocimiento de derechos políticos y sociales de importantes segmentos de las clases trabajadoras.²⁷ Todavía hoy son muchas y dispares las opiniones e interpretaciones que historiadores y estudiosos del tema efectúan sobre la Reforma constitucional de 1936 y la Revolución en Marcha impulsada por el gobierno de López Pumarejo. Con todo, gracias a su realización se produjo un cambio fundamental en la política, la sociedad y la economía colombiana, pues para mediados del siglo XX el país avanzó como nunca antes en pos de una modernización económica que lo aproximó a los circuitos económicos mundiales, al tiempo que se sentaron las

²⁶ Álvaro Tirado Mejía, Conversatorio: “De la Revolución en Marcha a la reforma rural integral, Conmemoración de la ley 200 de 1936”, Grupo de Estudio en Derecho Agrario –GREDA–, Universidad de Antioquia, Medellín, 30 de noviembre de 2016.

²⁷ Andrés López Bermúdez, *Modernización y debate político en Colombia, 1931-1944* (Saarbrücken: Editorial Académica Española, 2012) 313.

premisas básicas o principios de una modernidad política y social antes inexistente.²⁸

Luego, cuando el conservatismo recuperó el poder mediante la obtención de la victoria en la justa electoral por la presidencia de la República con su candidato Mariano Ospina Pérez (presidente 1946-1950), el país había comenzado a desangrarse por la violencia bipartidista. La situación adquirió visos de guerra civil cuando el 9 de abril de 1948, el caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán fue asesinado, suceso que llevó a la máxima ebullición la confrontación armada, que a continuación tuvo su corolario o máxima expresión durante el gobierno que sucedió al de Ospina, encabezado entre 1950 y 1953 por el también conservador Laureano Gómez. Aquel proceso de violencia desbordada encontró entonces parte sustancial de su génesis en el retorno del conservatismo a la presidencia de la república, producido por factores diversos. Uno de ellos fue la campaña de desprestigio y calumnia que desde 1941 Laureano Gómez orquestó contra López Pumarejo y su gobierno, determinando finalmente la desestabilización de López Pumarejo —y de los programas liberales en pleno hasta marginarlos del poder—. De ese modo Gómez fue sin duda una figura disociadora, que tuvo una participación significativa en la evolución política de aquel momento. Al cometido desestabilizador protagonizado por Gómez coadyuvaron adicionalmente las pugnas internas que para entonces experimentaba el liberalismo, y que redundaron negativa (y resueltamente) en las elecciones presidenciales de 1946, en donde se confrontaron dos candidatos liberales (Gabriel Turbay y Jorge Eliécer

²⁸ Álvaro Tirado Mejía, "López Pumarejo: La Revolución en Marcha", En: Historia política 1886-1946, *Nueva Historia de Colombia*, Vol. I, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 305-348.

Gaitán) con el conservador Ospina, quien como se ha dicho terminó victorioso puesto que los dos liberales no llenaron las expectativas del público elector. El conservatismo “pescó” de hecho en aquel “río revuelto”, apropiándose electoralmente de la silla presidencial.²⁹

Las embestidas del laureanismo aquí comentadas provocaron un corto encarcelamiento del caudillo conservador en febrero de 1944 (por calumniar públicamente al ministro de gobierno Alberto Lleras Camargo)³⁰, la acusación en su contra de haber participado en el golpe de estado orquestado el 10 de julio de 1944 contra el presidente López Pumarejo³¹, y la permanente postura dogmática, vociferante y de abierta oposición de su periódico *El Siglo*.³² Todos ellos fueron sin duda factores causales que concitaron, como efecto, el reconocimiento de Gómez en territorios o partes del país en donde hasta ese entonces no era todavía pública y ampliamente reconocido, ayudándolo a convertirse en la máxima figura del conservatismo y en jefe natural de aquella colectividad. De manera paradójica, con sus contraataques el liberalismo, el comunismo y el socialismo, que se orientaron a retratarlo por sus rasgos como caudillo fascista y nazificante (aparte de otros calificativos), coadyuvaron a engrandecer su figura, cualidad que de forma astuta

²⁹ Abel, *Política, Iglesia y partidos en Colombia*, 134-146.

³⁰ James D. Henderson, *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia; Facultad de Ciencias Humanas y Económicas Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 2006) 414; véase además: Abelardo Forero Benavides, “El 13 de junio de 1953. Un día con 3 presidentes: Urdaneta, Gómez y Rojas Pinilla”, *Credencial Historia*, 6 (1990): 5.

³¹ Silvia Galvis, “Peripecias de los nazis criollos: Intentos golpistas en Colombia en los años de la Guerra Mundial”, *Credencial Historia*, 67 (1995): 14.

³² El Tiempo Casa Editorial, “Laureano Gómez 1889 - 1955. El rugido del Monstruo”, consultado 15 enero, 2017 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-858343>

él por su lado aprovecharía, para mostrarse ante la opinión como el dueño de la moral y la ética en el terreno de la política criolla.

Pero si el liberalismo andaba desastillado, el partido conservador no era la excepción. A pesar del triunfo electoral de 1946, en su seno los odios pululaban y se remarcaban crecientemente las diferencias faccionales, regionales, económicas y personales. En 1948 las relaciones entre las vertientes ospinista y laureanista entraron en crisis en todo el país. Uno de los espacios en donde más se sintió ese distanciamiento fue en Antioquia, y evidenciándose particularmente en Medellín. La política moderada del presidente Ospina Pérez, que contemplaba reparticiones paritarias de alcaldías y gobiernos cruzados, enfureció al sector laureanista, cerrado en la postura de nunca permitir tratos ni concesiones con facciones liberales —ni conservadoras—. En el caso específico de Antioquia el gobernador Dionisio Arango Ferrer, del sector laureanista, se opuso a la determinación del presidente Ospina, y renunció a su cargo para darle paso a Fernando Gómez Martínez, integrante del ala ospinista y de gran influencia en el periódico *El Colombiano*. Según la historiadora Catalina Reyes esta determinación hizo que desde el periódico *El Siglo* se insinuara la posibilidad de propinar un golpe de estado para derrocar a Ospina. De ese modo sólo hasta 1949 las aguas se calmaron, cuando el presidente, acabó con la Unión Nacional en vista de la asfixiante presión del laureanismo, dándole con ello cabida al proyecto

hegemónico del conservatismo inspirado por Gómez (que a la postre sucedería a Ospina).³³

Es importante resaltar que la política de Laureano Gómez era claramente autoritaria, pero sobre todo que su influencia fue sin duda determinante de las medidas de corte dictatorial —que con antelación al gobierno de Gómez— el del presidente Mariano Ospina Pérez se vio compelido a imponer, sin dilaciones ni contemplaciones. En noviembre de 1949 ante la conmoción generada por la violencia desbordada en todo el país que tocaba todos los estamentos de la sociedad, Ospina decretó el estado de sitio en toda Colombia. Bajo esta figura dictó otros decretos: “cierre del Congreso y demás cuerpos legislativos departamentales y municipales, censura de prensa, prohibición de todas las reuniones y manifestaciones públicas y otorgamiento de plenos poderes a los gobernadores de los departamentos para que implementaran las medidas”.³⁴ Estas determinaciones represivas fueron tomadas por Ospina el 9 de noviembre de 1949 al ser enterado por los presidentes liberales del parlamento (Senado y Cámara de Representantes), de una acusación que se tramitaría en su contra. De esa manera cuando los legisladores se dirigían en la tarde de ese día hacia el Congreso, se encontraron con que éste había sido clausurado y sitiado en horas de la mañana por tropas enviadas por el presidente Ospina.³⁵ Entonces: “Los colombianos entendieron que estaban frente a un autogolpe de Estado, frente al

³³ Catalina Reyes, “El gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950”, En: Historia política 1946-1986, *Nueva Historia de Colombia*, Vol. II, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 25.

³⁴ César Augusto Ayala Diago, “El cierre del Congreso de 1949. Un decreto de estado de sitio dejó los congresistas en la calle”, *Credencial Historia*, 162 (2003): 12.

³⁵ César Torres del Río, “Gobierno de Mariano Ospina Pérez 1946-1950, En: *Gran Enciclopedia de Colombia* (Bogotá: Círculo de lectores, 1991) 155.

empotramiento de una dictadura y ante la radicalización de lo que entonces se conocía como la Violencia, una manera eufemística de llamar a la guerra civil que vivía el país y que no amainaría hasta junio de 1953”.³⁶

Respecto al estado de sitio y a la censura de prensa, Ospina Pérez los reivindicaba asegurando que “si bien el país se halla tranquilo en general, y la gente está volviendo al trabajo, el estado de sitio no puede ser levantado hasta que las causas que lo hicieron implantar no hayan desaparecido”.³⁷ Según el mandatario, antes del estado de sitio la gente temía y había incertidumbre en el país, por lo que implantándolo la situación variaba por completo:

La censura de prensa no es nueva en Colombia [argumentaba], el presidente Alfonso López impuso la censura de prensa mucho más rígida, cuando pequeños grupos del ejército se levantaron en armas. Según Ospina Pérez, el objeto de la censura de prensa fue evitar la repetición de lo ocurrido el 9 de abril de 1948, en que las estaciones de radio fueron tomadas, y elementos subversivos exhortaron al público a salir a la calle a robar, saquear, incendiar y matar. Otra razón de la censura es controlar las noticias al extranjero, y no porque el gobierno tenga algo que ocultar. La censura se disminuirá, cuando las circunstancias lo permitan.³⁸

Unos meses atrás Ospina había mostrado a la opinión pública que modelo de gobierno iba a adoptar al incorporar por medio de un decreto a militares en la dirección de las carteras o ministerios más importantes: Guerra, Gobierno y Justicia.³⁹ Igualmente nombró alcaldes militares en todo el territorio nacional.⁴⁰

³⁶ Ayala, “El cierre del Congreso de 1949”, 12.

³⁷ Sin firmar, “Con el estado de sitio el país recobró la tranquilidad. Pero no podrá ser levantado mientras subsistan las causas que lo produjeron, agrega” *El Siglo*, No 4974, 1949.12.26, 1. (Declaración concedida por Mariano Ospina Pérez al *New York Times* y replicada por *El Siglo*).

³⁸ Sin firmar, “Con el estado de sitio el país recobró la tranquilidad. *El Siglo*, No 4974, 1949.12.26, 1. (Declaración concedida por Mariano Ospina Pérez al *New York Times* y replicada por *El Siglo*).

³⁹ Sin firmar, “Nombrado el gabinete. Ya se posesionaron los nuevos ministros”, *El Siglo*, No 4754, 1949.05.22, 1.

La renuncia del liberalismo a participar en la contienda electoral para el periodo presidencial (1950-1954), las permanentes acusaciones de fraude esgrimidas por los conservadores con respecto a la autenticidad de las cédulas de identidad y sufragio portadas por los liberales, más la continuidad, el aumento y la radicalización de posturas como las citadas (de indudable catadura dictatorial durante el gobierno de Laureano Gómez), conformarán en las páginas subsiguientes el grueso del presente estudio, que ilustrará una hipótesis que indica que durante el gobierno de Gómez se produjo una clara y autentica dictadura, analizable como tal a través de ciertos referentes teóricos propuestos tanto por la Ciencia Política como por algunas reconocidas Ciencias Sociales.

⁴⁰ Sin firmar, "Continuará la Unión Nacional en el gobierno del Dr. Gómez. los alcaldes liberales no serán cambiados, anuncian" *El Siglo*, No 4756, 1949.05.24, 7.

2 ¿Puede o no catalogarse el gobierno Gómez como dictadura?

Controversia y vaivenes en la historiografía

Por la visita de Álvaro Tirado Mejía a la Universidad de Antioquia en el año 2015 con motivo del bicentenario de la Carta de Jamaica, tuvimos la posibilidad de tener un corto diálogo con este historiador sobre la concepción que después de treinta años seguía teniendo de Laureano Gómez y su gobierno, partiendo del señalamiento de “dictadura” que éste hizo hace ya unas tres décadas en el tomo de Historia Política 1946-1986, de la *Nueva Historia de Colombia*, a un gobierno que como el de Gómez, había fungido como uno más dentro de la pseudodemocracia⁴¹ colombiana.

Al preguntarle a Tirado por el gobierno de Laureano Gómez, respondió: “Se quebró la historia constitucional del país en dos con la constituyente falangista; la dictadura de Gómez y Urdaneta Arbeláez incorporaron elementos falangistas que nunca existieron ni siquiera en la historia del partido conservador; ese gobierno fue más dictatorial que el de Rojas Pinilla; se recrudeció la violencia; y ratifica, que el gobierno de Laureano Gómez fue un gobierno dictatorial”. Finalmente, asegura con sus propias palabras: “Hoy después de treinta años, considero que fue más dictatorial de lo que había afirmado en el capítulo “El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar”.⁴²

Y aunque Álvaro Tirado Mejía no fue el primero en tildar a Gómez como dictador – porque ya lo habían hecho antes importantes referentes políticos como Carlos

⁴¹ Pseudo: falso.

⁴² Entrevista con Álvaro Tirado Mejía, Evento: 200 años de la carta de Jamaica, Teatro Camilo Torres, Universidad de Antioquia, 3 de septiembre de 2015.

Lleras Restrepo y Alberto Lleras Camargo,—como se verá más adelante, promediando el siglo XX—, no son muchos los historiadores que se han atrevido a afirmar y sustentar semejante calificativo.

Por eso se nos hace imperativo echar un vistazo a las producciones bibliográficas que durante distintas temporalidades se han escrito acerca del caudillo conservador. Básicamente por una razón, por la falta de unanimidad de criterios y claridad a la hora de definir a Gómez y a su gobierno, como demócrata o dictatorial.

La metodología que se adoptará a continuación, es la de recoger en primera instancia los textos que podrían encajar dentro de un grupo de escritores académicos y con cierto nivel de científicidad (entiéndase historiadores profesionales y otros estudiosos de la ciencias sociales); y posteriormente los escritos de políticos, tanto simpatizantes como enemigos en los tiempos de actuación protagónica de Gómez, como también algunas biografías. Este barrido se hará de manera cronológica y con los documentos más significativos.

Laureano Gómez ha sido sin duda uno de los personajes más polémicos de la historia política contemporánea de Colombia. Los estudios sobre éste muestran que fue un hombre que suscitó amores y odios. Querido por unos, despreciado por otros, acerca de él se ha escrito un número importante de libros, artículos y monografías, en procura de mostrar su vida, su pensamiento, las vertientes ideológicas que siguió, su apego esencial al conservadurismo, su defensa

vehemente de la Iglesia Católica, las múltiples reflexiones suscitadas sobre sus discursos y su estampa de hombre de acero.⁴³

Escritor y político nacido en el siglo XIX (1889), fue testigo de guerras civiles y de cambios sociales en Colombia y en el mundo en la primera mitad del siglo XX. Como ninguno, se destacó en el rol de guardián del status quo y el mantenimiento de la jerarquización social. Ganó fama además como cofundador del Frente Nacional, (1958-1974). En opinión de sus seguidores, fue un hombre elegido por Dios para conducir los destinos del país por el camino de la moralidad y la pulcritud. Sin embargo, otra gran franja de la población colombiana le recuerda como el autor intelectual y material de una dictadura civil (conforme varios autores han denominado su gobierno presidencial, acaecido entre 1950 y 1953), poco o nada reconocida –en sentido positivo– en la historiografía nacional.

Para entender a Laureano Gómez y su acción política dictatorial sin caer en juicios anacrónicos, es menester ubicar al personaje en su tiempo y contexto, procurando dilucidar su accionar histórico, es decir, sus acciones y decisiones desde una perspectiva regida por parámetros de naturaleza puramente teórica.

Los estudios sobre Laureano Gómez y lo referente a su vida política pueden dividirse en dos grupos. El primer segmento integra la mayoría de las publicaciones efectuadas a finales del siglo XX y principios del XXI. Se trata de libros, monografías y artículos, en los que, favoreciendo un tratamiento

⁴³ César Augusto Ayala Diago, “Laureano Gómez Castro”, *Credencial Historia*, 109 (1999): 8.

marcadamente académico o profesional, se adopta una línea crítica frente al papel de Gómez en la historia de Colombia.

Un segundo grupo abarca por su lado publicaciones más contemporáneas a la plena intervención política de Gómez en la palestra pública, durante las décadas de 1940 y 1950. Este grupo de escritos puede catalogarse como menos ceñido a una óptica propiamente académica, caracterizándose por contener un trasfondo más político e ideologizado por la evidente militancia de sus autores.

Siendo más precisos, es pertinente reiterar que acerca de Laureano Gómez se ha escrito desde dos posiciones esenciales: la realizada por historiadores profesionales y, la política, impregnada de trazos ideológicos sesgados y de simple militancia, buscando ensalzar o criticar su gestión como político y hombre público.

En los estudios referidos a Laureano Gómez hay una proporción importante dedicada al tratamiento de las líneas ideológicas que siguió (intentando mostrar por ejemplo cómo se produjo su lectura y distanciamiento de corrientes filosóficas extranjeras, tales como el liberalismo y el socialismo). Estas obras buscan aclarar además rasgos cardinales de su mentalidad, así como aventuran hipótesis que estiman útiles para el desciframiento de su personalidad. Igualmente, existe otro tanto de libros enfocados a explicar el contexto político, económico y social sobre el que se desarrolló Gómez.

Es interesante observar, de otra parte, cómo Gómez fue llamado “dictador” por los contradictores políticos de su época, pero cuando fue vital para arrebatarle el

poder a terceras fuerzas que se mostraban como la base de respaldo al mandato de Rojas Pinilla (entiéndase Confederación Nacional de Trabajo CNT, Movimiento de Acción Natural MAN y especialmente “Tercera Fuerza”) ajenas a liberales y conservadores viudos de poder, se dio como remedio y estocada final la creación del Frente Nacional, proceso del que Gómez fue uno de sus ideólogos estelares; entonces los mismos que lo satanizaron antes llamándolo “energúmeno reaccionario” y basilisco exterminador”,⁴⁴ en sólo dos años para éstos, se convirtió en “un demócrata” y un “hombre de paz”. A todas luces gran parte de la historiografía ha entrado en ese juego.

2.1 Textos académicos realizados por historiadores y otros profesionales de las ciencias sociales sobre el gobierno de Laureano Gómez

Un caso especial en este grupo de textos académicos realizados por historiadores y otros profesionales de las ciencias sociales y se podría decir que es uno de los pocos de este corte para su tiempo, es *Laureano Gómez Psicoanálisis de un resentido*⁴⁵ de 1942, del médico psiquiatra José Francisco Socarrás, libro vetado en su época. Fue apenas publicado en 1994 por la editorial Planeta, como parte de la colección “Lista Negra”. Este trabajo —como lo advierte el mismo autor— es un estudio del comportamiento psicológico de Laureano Gómez, más no de su comportamiento sociológico. Socarras parte de la pregunta ¿por qué Gómez es

⁴⁴ Alberto Donadío, “Gobierno de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1958)”, En: *Gran enciclopedia de Colombia* (Bogotá: Círculo de lectores, 1991) 187.

⁴⁵ José Francisco Socarrás, *Laureano Gómez Psicoanálisis de un resentido* (Bogotá: librería América, 1994) 318.

cómo es?⁴⁶ Con capítulos que destacan los sentimientos, inclinaciones, timidez, memoria, atención, pensamiento, caracterología sexual, complejos, resentimiento y miedo de este personaje. Socarras llega a la conclusión de que Laureano Gómez estaba loco, aspecto que gran parte del pueblo colombiano dotado de “inteligencia” ya lo sospechaba —según afirma—.⁴⁷

Una de las primeras investigaciones académicas relativas al tema, fue el texto *Ospinismo y Laureanismo 1952-1953* de 1980, trabajo de grado realizado por tres estudiantes del programa de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, Elsy Marulanda, Dayro Parra y Oscar Sanes. Este trabajo intenta analizar la división del Partido Conservador Colombiano en plena restauración conservadora, es decir, durante el periodo 1946-1953. La hipótesis central de esta investigación indica que al haber asumido el conservatismo una posición hegemónica en el Estado, condujo al alejamiento del poder político al liberalismo, con lo cual fuerzas fascistas y revolucionarias comienzan a mostrar su propia identidad dentro del mismo Partido Conservador, pues en un primer momento de ese proceso la facción ospinista del conservatismo (seguidora del líder político Mariano Ospina Pérez) se muestra conciliadora con el liberalismo, con la intención de evitar la pérdida del Estado.⁴⁸

La bibliografía trabajada por Marulanda, Parra y Sanes versa en torno al movimiento agrario, movimientos sociales, y libros referidos al contexto nacional de mediados del siglo XX, situación que indica que no consultaron referentes

⁴⁶ Socarrás, *Laureano Gómez Psicoanálisis de un resentido*, 22.

⁴⁷ Socarrás, *Laureano Gómez Psicoanálisis de un resentido*, 269.

⁴⁸ Elsy Marulanda, Dayro Parra y Óscar Sanes, *Ospinismo y Laureanismo 1952-1953* (Trabajo de grado Licenciatura en Ciencias Sociales: Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá) 5-6.

bibliográficos puntuales, es decir, fuentes secundarias directamente especializadas en la actuación histórica de Laureano Gómez. Este trabajo se sustenta en cambio en una amplísima variedad de fuentes primarias, especialmente prensa de la época, tanto liberal como conservadora.⁴⁹

Otro de los autores que merece destacarse en el grupo de estudios que se viene comentando es James D. Henderson, sin duda uno de los expertos con más conocimiento sobre el tema. Henderson escribió inicialmente una obra llamada, — *Las ideas de Laureano Gómez*⁵⁰—, publicada en 1985, en donde retrata de manera minuciosa los principales trazos ideológicos del líder conservador. Éste destaca a Gómez como uno de los políticos más importantes del siglo XX en Colombia. Aclara que fue más un luchador religioso, un adalid de las creencias católicas y tomistas, un opositor radical a las influencias del liberalismo y del materialismo. El autor intenta, así mismo, descifrar la personalidad de Gómez. Asegura que el político conservador es quizá uno de los personajes más incomprendidos en la historia nacional y recalca la falta de objetividad en la generalidad de los trabajos que comentan su vida y hechos. Henderson aduce que Gómez, más que un hombre con mentalidad medieval u oscurantista, era un conocedor del contexto colombiano en el que le tocó vivir. Según éste, es un error total dar ese tipo de apreciaciones, pues Gómez fue decididamente un hombre del siglo XX, sin gustarle el tiempo en el que le correspondió vivir.⁵¹ Las fuentes con las que el autor trabajó fueron básicamente una selección de los discursos y

⁴⁹ Marulanda, Parra y Sanes consultaron, entre otras, publicaciones tales como: *El Siglo, El Colombiano, El Tiempo, Eco Nacional y la Revista Semana*.

⁵⁰ James D. Henderson, *Las ideas de Laureano Gómez* (Bogotá: Tercer mundo, 1985) 279.

⁵¹ Henderson, *Las ideas de Laureano Gómez*, 25.

editoriales de los periódicos *La Unidad* y *El Siglo*, en donde Laureano Gómez tuvo una preponderancia importante por haber sido director y dueño respectivamente. El Libro *Las ideas de Laureano Gómez* ha servido como referente a otros autores interesados en la materia tales como Álvaro Tirado Mejía, Juan Felipe Córdoba y Tomás Barrero entre otros.⁵²

A diferencia de lo escrito anteriormente por este historiador norteamericano, estudioso indudable de los temas del laureanismo, en un artículo suyo publicado solamente un año después, que lleva por nombre “El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia”, el investigador modifica de manera importante su visión sobre Laureano Gómez cuando señala que el proyecto de reforma constitucional y su contenido conllevaron una clara línea autoritaria dotada de un tono moralista que mezclaba elementos tradicionales y progresivos. Para Henderson, quien efectúa un análisis juicioso del significado de la mencionada reforma, los conservadores:

[...] acabaron con el concepto de separación de poderes, y concentraron el poder en manos del presidente. También limitaron los cuerpos representativos, especialmente el Congreso Nacional. Al Congreso le quitaron el poder de acusación y lo entregaron en manos del Procurador General y el Consejo de Estado, ambos hasta cierto punto sujetos a la rama ejecutiva del gobierno.⁵³

Acerca de ese proyecto de reforma constitucional que para propios y extraños tiene un evidente cariz corporativo, Henderson destaca otro elemento que debe

⁵² Álvaro Tirado Mejía, “El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar”, En: Historia política, 1946-1986, Vol. II, *Nueva Historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989); Juan Felipe Córdoba, *Laureano Gómez y su accionar político: la palabra* (Trabajo de grado en Historia: Universidad de Antioquia, 1993); Tomás Barrero, “Laureano Gómez y la democracia”, En: *La restauración conservadora 1946-1957*, Dir. Rubén Sierra Mejía (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012).

⁵³ James D. Henderson, “El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia” *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 13-14 (1986): 264.

sumarse al debate, y es el vínculo de la historia política colombiana con el corporativismo, según recomendación de líderes nacionales tanto liberales como conservadores. Pone de ejemplo a Simón Bolívar, quien siempre recomendó senados —que como en Inglaterra— deberían estar conformados por elites ilustradas. Lo mismo sucedió con Sergio Arboleda, Miguel Antonio Caro, este último referente ideológico de Gómez, Rafael Uribe Uribe, y hasta con Jorge Eliécer Gaitán, quien a modo de ver del autor quiso crear un parlamento tecnocrático moral con el propósito de contrarrestar la politiquería. Según esto, Henderson llama la atención en el hecho de que el corporativismo no ha sido un concepto ni un modelo extraño en la historia política del país.

Un valioso texto que es faro en el tratamiento del tema es “El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar”⁵⁴ —capítulo escrito por Álvaro Tirado Mejía en el tomo de Historia Política, 1946-1986 de la *Nueva Historia de Colombia* (1989), del que ya se había hecho referencia en líneas anteriores. Allí este autor, señala los hechos por los cuales se produjo una dictadura civil, pero sin mencionar directamente ningún referente teórico que pueda sustentar su argumentación. Es un capítulo que sirve para entender cuáles fueron las políticas de Laureano Gómez al ocupar la primera magistratura del país 1950-1953 y efectuar un repaso de los acontecimientos más significativos que sirven de sustento para llenarse de razones en lo que respecta al objetivo final de este trabajo: demostrar que el gobierno de Laureano Gómez fue una auténtica dictadura.

⁵⁴ Tirado Mejía, “El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar”, 81-105.

Tirado destaca el pensamiento de Gómez, su propósito de instaurar una constitución corporativa, su aportación a los aliados de los Estados Unidos en el marco de la guerra de Corea, su apuesta por un acérrimo liberalismo en el campo económico y el férreo control sindical ejercido por el Estado durante su gobierno, el encargo de la presidencia a Roberto Urdaneta Arbeláez ante la enfermedad de Gómez, la crisis de las instituciones y, la división interna de los partidos Liberal y Conservador.⁵⁵

A nuestro entender, el título elegido por Tirado para el capítulo de la *Nueva Historia de Colombia* que se viene comentando es demasiado sugestivo, si se toma en cuenta que se trata de un texto netamente descriptivo. Con lo único que se compromete explícitamente el autor es en el señalamiento a Gómez como “el más controvertido de todos los colombianos” transcribiendo un estribillo hecho por James Henderson en *Las ideas de Laureano Gómez*⁵⁶, (sustentado también por César Augusto Ayala Diago en “Laureano Gómez Castro”)⁵⁷ o recogiendo una declaración de Mariano Ospina Pérez en 1953, cuando tildó al gobierno Gómez como totalitario. Respecto al último punto vale la pena recordar que desde 1948 la relación de Ospina y Gómez venía deteriorada. En pleno suceso del 9 de abril, Gómez, en contravía de la mayoría conservadora que respaldó a Ospina, insistía en la necesidad de armar a su partido para afrontar las luchas políticas que se avecinaban.⁵⁸ Cinco años después (1953) cuando se conmemoraron los hechos

⁵⁵ Tirado Mejía, “El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar”, 81-104.

⁵⁶ Tirado Mejía, “El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar”, 82.

⁵⁷ Ayala Diago, “Laureano Gómez Castro”, 8.

⁵⁸ Arturo Alape, “El 9 de Abril en la provincia”, En: Historia política, 1946-1986, Vol. II, *Nueva Historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 79.

acaecidos en esa fecha, Ospina promulgó un discurso en donde recordaba y a la vez adjudicaba a Gómez una propuesta hecha por éste en la que le pedía renunciar para darle cabida inmediata a una junta militar, para enseguida irse [Gómez] y haberlo dejado sólo y con la responsabilidad de la crisis.⁵⁹

En este sentido debe tomarse en cuenta que Álvaro Tirado Mejía ha evidenciado una línea ideológica próxima a la historiografía liberal, siendo una de sus producciones más destacadas, por ejemplo, el libro *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo, 1934-1938*⁶⁰; lo mismo que la dirección académica de la colección completa de la *Nueva Historia de Colombia* que se compone de nueve volúmenes.

Posteriormente este historiador sigue ratificando dentro del mismo tomo, pero ya en otro capítulo llamado, “Del Frente Nacional al momento actual: diagnóstico de una crisis⁶¹”, la categoría de “dictadura”, de los gobiernos conservadores que se sucedieron después del 9 de abril de 1948⁶², cuando hace el ejercicio de comparar

⁵⁹ Tirado Mejía, “El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar”, 103.

⁶⁰ Álvaro Tirado Mejía, *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo, 1934-1938* (Bogotá: Procultura, 1981); Este mismo texto tiene una segunda edición: Álvaro Tirado Mejía, *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938* (Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 1995).

⁶¹ Álvaro Tirado Mejía, “Del Frente Nacional al momento actual: diagnóstico de una crisis”, En: Historia Política, 1946-1986, *Nueva Historia de Colombia*, Vol. II, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 398.

⁶² Sobre el gobierno de Ospina Pérez (1946-1950) de hecho podría hablarse de dictadura civil, si se toma en cuenta que éste ordenó en noviembre de 1949 el establecimiento de un estado de sitio. Esta excepcionalidad permitió mediante decretos: el cierre del Congreso y demás cuerpos legislativos municipales y departamentales, censura de prensa, prohibición de reuniones y manifestaciones públicas, la militarización de alcaldías y gobernaciones, etc. César Augusto Ayala Diago, “El cierre del congreso de 1949. Un decreto de estado de sitio dejó los congresistas en la calle” *Credencial Historia*, 162 (2003): 12.

la duración de la República Liberal, los gobiernos de Ospina Pérez y Gómez y del Frente Nacional.⁶³

Cabe resaltar, no obstante, Tirado Mejía fue uno de los primeros historiadores que se atrevió a señalar un gobierno colombiano –diferente al de Rojas Pinilla– como dictadura, en un país en donde se tiene la falsa idea de vivir bajo sólidos principios democráticos.

Desde un ángulo diferente Carlos Mario Perea escribió para la *Gran Enciclopedia de Colombia*, “Administración de Laureano Gómez (1950-1953), capítulo que hace un interesante enfoque en los orígenes del pensamiento de Gómez, clave para entender su manera de hacer política y de gobernar. Perea Restrepo dentro del contexto que realiza, le da un énfasis importante a las altas y las bajas de la economía de ese momento. Pero sin lugar a dudas lo que más llama la atención del lector que atiende a sus explicaciones, es la principal conclusión que propone:

No obstante el gobierno de Laureano Gómez no puede catalogarse como un régimen totalitario. Hablar de un orden dictatorial supone la hegemonización de un punto de vista frente a las fuerzas socio políticas que se le oponen. Hegemonización que cubre la totalidad de la práctica política en la sociedad en su conjunto, desde la actividad proselitista hasta la práctica organizativa encaminada a enfrentar y resolver los conflictos. [...] El gobierno de Laureano Gómez no es una dictadura. Es más bien la expresión contundente del derrumbe del orden político tradicional y de la pretensión ilusoria de restituirle.⁶⁴

Ante semejante advertencia, hay que decir que se trata de un argumento muy tibio para demostrar que Gómez no fue un dictador, básicamente porque quienes por el contrario lo acusan de haberlo sido, lo hacen partiendo justamente de la

⁶³ Tirado Mejía, “Del Frente Nacional al momento actual: diagnóstico de una crisis”, 398.

⁶⁴ Carlos Mario Restrepo Perea, “Administración de Laureano Gómez”, En: *Gran enciclopedia de Colombia* (Bogotá: Círculo de lectores, 1991) 173.

hegemonización de las ideas de Laureano Gómez frente a las fuerzas socio políticas que se le oponían. Sirva de ejemplo el proyecto de constitución de 1952, la llegada al Palacio de la Carrera tras haber sido en las anteriores elecciones presidenciales el único candidato que se postuló con el propósito de acceder al poder, el mantenimiento del estado de sitio durante su mandato, entre otros aspectos que dan pie a cuestionar la perspectiva formulada por este investigador interesado en la trayectoria de Laureano Gómez. Perea Restrepo acepta la línea dura y autoritaria del régimen de Gómez cuando expone sus ejecutorias, pero arguye que su accionar se orientó en busca de superar la crisis de orden político.

En el presente balance también debe mencionarse un trabajo de grado llamado, *Laureano Gómez y su accionar político: la palabra*⁶⁵, escrito por el historiador de la Universidad de Antioquia Juan Felipe Córdoba en 1993, quien estudió los aspectos ideológicos y el discurso de Laureano Gómez. Este autor toma como fuente primaria para su análisis los discursos de Gómez compilados en varios tomos por Ricardo Ruiz y Alberto Bermúdez, conocidas como *Obras Completas* y *Obras Selectas*.

Para el autor de la tesis aquí mencionada, en los tiempos de Gómez la palabra comenzó a instituirse en estandarte de batalla, dando lugar a una guerra sin cuartel. La palabra, es decir, el uso retórico constituía una especie de espada que era levantada en nombre de la moralidad, la honradez y el orden. Llegaba incluso

⁶⁵ Córdoba, *Laureano Gómez y su accionar político: la palabra*, 90.

a reivindicar una posición de “verdad absoluta”, que autoproclamaba la sabiduría de quien recurría a su uso, caso concreto de Gómez.⁶⁶

De la república a la dictadura, es definitivamente otro de los documentos imprescindibles en la presente revisión de escritos. Como autor tiene al expresidente Carlos Lleras Restrepo, protagonista de primer orden a mediados del siglo XX. Él fue uno de los principales opositores al régimen autoritario de Laureano Gómez. Lleras estuvo exiliado en México durante dos años, como consecuencia del ataque que vivió su casa por parte de un enardecido grupo de conservadores, que en 1952 le prendieron fuego en la capital, Bogotá, a todo lo que oliera a liberalismo. En aquella ocasión los atacantes no sólo tomaron la vivienda de Lleras Restrepo como blanco, sino igualmente, la residencia de Alfonso López Pumarejo, las oficinas y bodegas de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo*, al igual que la Dirección Nacional Liberal.⁶⁷

En este libro escrito en 1955 se compendian los discursos y cartas más importantes de Lleras Restrepo entre 1941 y 1954, temporalidad que cubre el gobierno de Laureano Gómez (1950-1953) y, que aporta puntos claves para el estudio de la historia política de Colombia, en la mitad del siglo XX. Lleras hace un minucioso examen respecto a cuáles fueron las motivaciones de la violencia y quiénes por medio de la política y sus medidas dictatoriales, azuzaron el

⁶⁶ Córdoba consultó entre otros los siguientes textos: Pedro Acosta, “Aproximación desapasionada a Laureano Gómez”, *Boletín cultural y Bibliográfico* 9, 3 (1982); Enrique Caballero Escobar, “El monstruo del siglo: Laureano Gómez”, *Credencial* 6, 27 (1989); Antolín Díaz Martínez, *Los verdugos del caudillo y su pueblo* (Bogotá: ABC, 1948); Alberto Dangond Uribe, *Laureano su vida es su victoria* (Bogotá: Editora Colombiana, 1962); Henderson, *Las ideas de Laureano Gómez*; Tirado Mejía, “De la dictadura civil a la dictadura militar”, Socarrás, *Laureano Gómez: psicoanálisis de un resentido*.

⁶⁷ Carlos Lleras Restrepo, *De la república a la dictadura* (Bogotá: Planeta, 1995) 418-424.

resquebrajamiento del tejido social. A continuación se plasma una de las tantas radiografías de la nación expuestas por líder liberal, que ha nuestro parecer es contundente:

El primero y mayor de nuestros males es la desaparición del Estado democrático. El país no puede aceptar que todos los poderes públicos estén concentrados en unas solas manos; que la Constitución haya dejado de representar una base jurídica estable; que el pueblo no pueda intervenir en el gobierno por medio de sus representantes en los cuerpos colegiados. En una palabra, el país no puede aceptar la dictadura.⁶⁸

Pero como bien o mal se ha dicho últimamente “la política es dinámica”, y Carlos Lleras Restrepo fue presidente de Colombia entre 1966 y 1970 durante el periodo conocido como Frente Nacional, —discutidísima componenda política entre los dos partidos tradicionales de Colombia: liberal y conservador—, que tuvo como coautor intelectual a su archinémesis de tiempo atrás y señalado como dictador en este libro, Laureano Gómez.

Otro texto sobre la materia fue escrito por el abogado Horacio Gómez Aristizábal. Se trata del libro *El tormentoso Laureano Gómez*⁶⁹, publicado en 2001. En esta obra se afirma: “este no es un libro emocional. Es un libro de análisis”.⁷⁰ Diciendo entender la polémica y las pasiones que el nombre de Laureano Gómez suscita. El autor expone punto por punto la vida y obra de Gómez. Examina la etapa de su juventud y trata de dar respuesta a la pregunta de por qué se le llama “monstruo”. Gómez Aristizábal se ciñe estrictamente a efectuar una descripción de la vida y obra de Laureano Gómez, partiendo de los múltiples señalamientos que se le hicieron durante toda su vida al caudillo conservador, pero dejando en claro que

⁶⁸ Lleras Restrepo, *De la república a la dictadura*, 338.

⁶⁹ Horacio Gómez Aristizábal, *El tormentoso Laureano Gómez* (Bogotá: Kimpres, 2001) 276.

⁷⁰ Gómez Aristizábal, *El tormentoso Laureano Gómez*, Introducción.

jamás se le descubrieron actos de corrupción. Este autor analiza el trabajo de varios comentaristas que previamente escribieron al respecto, para lo cual emplea fuentes diversas como la prensa y revistas.⁷¹

Eduardo Sáenz Rovner es otro autor que, del mismo modo, escribió sobre el personaje que concita nuestro interés: "Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo"⁷² (2001). Sáenz focaliza su mirada en el aspecto ideológico y pragmático de Laureano Gómez y elabora una reflexión sobre las mutaciones políticas del caudillo conservador. Expresa que como resuelto antiimperialista, Gómez guardó siempre un gran rencor hacia los Estados Unidos por la pérdida de Panamá. Enfatiza así mismo cómo fue sólo la circunstancia del anticomunismo la que pudo unir los intereses de Laureano Gómez con los de la potencia del norte, después de que los Estados Unidos dieran término a la alianza que durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) mantuvieron con la Unión Soviética con el propósito de combatir al imperio Japonés y a la Alemania Nazi. Sáenz Rovner devela además, como el líder del conservatismo, Laureano Gómez, señaló a la Reforma Protestante y a la Revolución Francesa como los grandes males de Occidente, a la vez que a la Iglesia católica como la única institución capacitada

⁷¹ Fuentes primarias tales como: *El Tiempo*, *El Espectador*, *El Colombiano*, *Cromos*, *el Siglo*, *La Patria*. Fuentes secundarias, entre las que figuran: Belisario Betancur, *Colombia cara a cara* (Bogotá: Tercer mundo, 1961); Rojas Pinilla ante el senado, textos completos de los discursos 1954; Roberto Urdaneta Arbeláez, *El materialismo contra la dignidad del hombre* (Bogotá: Lucros, 1960); María Eugenia Rojas, *Rojas Pinilla mi papá* (Panamericana, 2000); Laureano Gómez, *Criticas a un régimen* (Minerva, 1934).

⁷² Eduardo Sáenz Rovner, "Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 28 (2001): 39 -53.

para recomponer el camino del país, es decir, conduciéndolo a la senda del orden y la armonía social.⁷³ Este autor recurrió a fuentes nacionales e internacionales.⁷⁴

Del historiador y escritor colombiano Alfredo Iriarte existe otra producción sobre el tema. Se trata del libro *Historias en contravía*, publicado póstumamente en 2005, un texto que según su autor se escribió para señalar “los yerros” de la historia oficial. El libro cuenta con un capítulo donde Laureano Gómez y el partido conservador son mostrados como protagonistas de primer orden. Dicho capítulo lleva por nombre, “Los godo-fascistas no engañaron a nadie”.⁷⁵ Allí, adoptando una postura plenamente anti conservadora, Iriarte indica que el gobierno de Gómez fue sin duda una dictadura. Tilda a sus seguidores de falangistas, fascistas y nazis. La parcialidad política de Iriarte en todo favorable a las toldas liberales queda indudablemente esbozada en este trabajo.

Un par de décadas después de su primera investigación, James D. Henderson escribió *La modernización en Colombia: Los años de Laureano Gómez, 1989-1965*, libro publicado en 2006. Se trata de un trabajo que enfatiza el contexto que enmarcó el periplo vital de Laureano Gómez. Su discurso mantiene como eje de reflexión las variaciones políticas, económicas y sociales experimentadas por Colombia durante el periodo en cuestión, cambios que paso a paso son expuestos aludiendo a su relación contextual con Laureano Gómez. Como se ha indicado, el estudio de Henderson parte de la Colombia decimonónica y los albores del siglo

⁷³ Sáenz Rovner, "Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo", 42.

⁷⁴ Se basa esencialmente en prensa nacional e internacional: *El siglo*, *New York Time*, *U S New*, *World Report*, archivos del Departamento de Estado.

⁷⁵ Alfredo Iriarte, “Los godo-fascistas no engañaron a nadie”, En: *Historias en contravía*, Alfredo Iriarte (Bogotá: Intermedio, 2005) 73-109.

XX. Examina luego la República Liberal, el periodo de La Violencia y remata estudiando el Frente Nacional. En palabras del autor:

El político del partido conservador, Laureano Gómez, es prominente en el presente estudio. La vida de Gómez abarcó la época durante la cual la sociedad colombiana se hizo cada vez más individualizada y violenta. Aunque había sido educado en la tradición de la polémica política de su país, intelectualmente formado por jesuitas españoles militantes, el joven Gómez fue animado por sus mayores a convertirse en un cruzado de la perspectiva religiosa ortodoxa frente a los asuntos nacionales. Primero periodista y luego político, Laureano Gómez llegó a ser el más grande orador y congresista de la nación, en un momento en el cual la elocuencia en los cuerpos representativos se valoraba por sobre todas las cosas.⁷⁶

Cabe anotar que el texto de Henderson cita fuentes escritas, tanto nacionales como internacionales, así como fuente oral.⁷⁷

Acerca del personaje que fue Laureano Gómez en la historia nacional, se han escrito además diferentes artículos. Entre ellos figura el de Antonio García Nossa titulado, “Las lecciones de la historia: la crisis partidista e institucional y el pensamiento político de Laureano Gómez”⁷⁸, publicado póstumamente en 2008. Aquí el autor destaca de manera crítica el pensamiento antidemocrático y autoritario de Gómez. Le adjudica haber ejercido control sobre la Asamblea Nacional Constituyente, la supresión del Estado de derecho, la modificación de la Corte Suprema de Justicia, la represión y la muerte de muchos de sus opositores.

⁷⁶ James D. Henderson, *La modernización en Colombia: los años de Laureano Gómez, 1889 – 1965* (Medellín: Universidad de Antioquia; Facultad de Ciencias Humanas y Económicas Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 2006) Introducción XVI.

⁷⁷ Entre otras: diarios, revistas, publicaciones periódicas tales como *Acción Liberal*, *Anales del Senado*, *Cromos*, *El Colombiano*, *El Conservador*, *El Espectador*, *El País*, *El Siglo*, *El Tiempo*, *New York Times*, *Vanguardia Liberal*. Además de archivos como los siguientes: Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores, legajos Argentina 1923-1935 y Alemania 1929-1936. Estados Unidos de América, Archivos del Departamento de Estado 9 de diciembre de 1940, entre otros. Y para completar entrevistas realizadas a personalidades como Belisario Betancur, Álvaro Gómez Hurtado, y Alberto Gómez Botero, entre otras.

⁷⁸ Antonio García Nossa, “Las lecciones de la historia: La crisis partidista e institucional y el pensamiento político de Laureano Gómez”, *Aquelarre*, 7, 13 (2008): 148-152.

De otra parte, el profesor de la Universidad de Antioquia Gonzalo Medina escribió “La cruz y la espada como escudos de la democracia. Laureano Gómez y su visión sobre el otro en su discurso político”.⁷⁹ Medina basó su investigación (2009) en el análisis del discurso y en la visión sobre el otro presente en Laureano Gómez, teniendo en cuenta referentes teóricos como Gilberto Rodríguez Montiel y su obra *Poder, Estado y discurso* de donde Medina extrae su metodología y la aplica en su artículo. Que contiene además, un importante número de discursos pronunciados en diferentes fechas por Gómez en el Congreso de la República. La estructura que propone el profesor Medina en su artículo parte de la relación comunicación-violencia, definición del discurso, análisis sintagmático (es decir, de las palabras y los sentidos que adquieren según su orden y su agrupación), objetivos discursivos, argumentos paradigmáticos, axiomas, verosimilitud en el discurso, leyes e ideología.⁸⁰

La historia constitucional también puso su granito de arena para interpretar desde una mirada más jurídica el gobierno de Gómez, con un artículo publicado en el 2009 en la revista *Criterio Jurídico*, llamado, “Laureano Gómez, la Misión Currie y el proyecto de reforma constitucional de 1952”⁸¹, con la autoría de los abogados Miguel Malagón y Diego Nicolás Pardo. En este escrito ambos autores resaltan en primer lugar las ideologías de corte facistoide, ultraderechistas, racistas y de

⁷⁹ Gonzalo Medina Pérez, "La cruz y la espada como escudos de la democracia. Laureano Gómez y su visión sobre 'el otro' en su discurso político", *Debates, Medellín, Universidad de Antioquia*, 53 (2009): 65-75.

⁸⁰ También son citados entre otros los siguientes referentes teóricos: María Teresa Uribe de H., *Legitimidad y violencia: una dimensión de la crisis política colombiana* (Medellín: Instituto de Estudio Regionales, Universidad de Antioquia, 1998); José María Desantes, *La Función de informar* (Madrid: Ediciones Universidad de Navarra-EUNSA, 1976).

⁸¹ Miguel Malagón Pinzón y Diego Pardo Motta, “Laureano Gómez, la Misión Currie y el proyecto de reforma constitucional de 1952”, *Criterio jurídico*, 2 (2009): 7-34.

catolicismo radical a la usanza del franquismo español, que quedaron finalmente reflejadas en la reforma constituyente de 1952. Respecto a dicha constituyente, los autores hacen un minucioso análisis de los capítulos y artículos medulares en lo referente al impacto a la población civil.

También destacan cómo el líder conservador se acomodaba a las circunstancias del contexto internacional y como repetidamente caía en evidentes contradicciones. Ponen como ejemplo su libro *El Cuadrilátero* de 1935, en el cual atacó a Mussolini, Stalin y Hitler y defendió a Gandhi como el abanderado de la paz y el diálogo. Más adelante, ya durante la Segunda Guerra Mundial, reivindicó al Eje Fascista y sus pretensiones imperialistas, en desmedro de los Estados Unidos, país al que denominó ateo y masónico, conspirador en la lucha por acabar con el cristianismo en el mundo. Finalmente, cuando las fuerzas se reacomodaron y Estados Unidos se posicionó como la primera potencia del mundo, esta nación pasó a ser, de la noche a la mañana, la mejor de las democracias.

Respecto a la Misión Currie cuyo objetivo era el de una reforma general de la administración pública en Colombia y el de plantear caminos para propiciar un acercamiento del país al sistema administrativo estadounidense, se llega a la conclusión que los lineamientos que propuso el economista norteamericano fueron finalmente acogidos por la Reforma constituyente de 1952.

Tal vez uno de los capítulos más recientes acerca del accionar histórico y político del caudillo conservador de mediados del siglo XX, fue publicado en el año 2012 con el nombre “Laureano Gómez y la democracia”, por el autor Tomás Barrero,

texto éste que forma parte del libro *La restauración conservadora 1946-1957*.⁸² Barrero, cuestiona los planteamientos de James Henderson en los dos libros que el investigador norteamericano dedicó a Gómez. Para Barrero, Henderson es dualista en sus planteamientos y se compromete poco con una postura definida a la hora de dar una apreciación consistente sobre Gómez, básicamente en lo referido a temas tan álgidos como el modelo de Estado, su determinismo geográfico y las posturas ambiguas que en su época manifestó frente a la democracia. Este autor es contundente al afirmar que para conocer las ideologías de las que se nutrió el pensamiento de Laureano Gómez, lo más útil es interpretar su proyecto de constitución política. Este capítulo es uno más de los tantos que genuinamente estudian el pensamiento de Laureano Gómez, recogiendo entre otros, muchos de los discursos proferidos por el caudillo como presidente de Colombia 1950-1953, en el marco de la reforma constitucional que quiso asentar.

2.2 Textos escritos desde la militancia adicta a Laureano Gómez

Normalmente personajes como Laureano Gómez, con una indudable influencia sobre las decisiones políticas del país a mediados del siglo XX —decisiones con innegables repercusiones hasta nuestros días—, se convirtieron en blanco de diferentes escritores (defensores o detractores). Entre los primeros es dable ubicar a varios autores que por medio de una producción literaria evidentemente ideologizada, pretendieron limpiar las acciones políticas del caudillo para convertirlo en arquetipo de una obra supuestamente impoluta. En esta última

⁸² Tomás Barrero, "Laureano Gómez y la democracia", En: *La restauración conservadora 1946-1957*, 105-129.

tendencia se enmarcan las siguientes biografías escritas —a veces por políticos de oficio— en diferentes temporalidades, todas signadas por un mismo objetivo: mostrar a Gómez como un prohombre necesario en la historia de Colombia. El común dominador de las biografías referenciadas aquí, tiene como autores a políticos integrantes del Partido Conservador, o en su defecto, a personas cercanas a Laureano Gómez. Con nombres muy sugestivos como título general, tales biografías quieren —sin rubor alguno— hacer ver “la grandeza” de Laureano Gómez, mostrándolo como gran caudillo conservador y hombre prominente de la historia política de Colombia.

Conforme se viene anotando, existe de hecho una variedad de libros escritos por autores dados a defender una especie de “culto” favorable a Laureano Gómez. Entre este tipo de escritos se cuenta *Laureano Gómez un hombre... un partido... una nación*⁸³ libro producido en 1940 por Luis Gracián. Con el sugestivo título se demuestra de entrada devoción a Laureano Gómez. El autor se propuso en su texto dejar en claro ante la opinión nacional la preponderancia de Gómez en el seno del Partido Conservador colombiano, y según agregó, en Colombia entera en general.

Otro texto revisado que encaja dentro de esta clasificación es *Laureano Gómez, un dominador político*⁸⁴, publicado por Guillermo Camacho Montoya en 1941. Allí este autor destaca las calidades políticas del líder conservador.

⁸³ Luis Gracián, *Laureano Gómez un hombre... un partido... una nación* (Bogotá: Nuevo Mundo, 1940).

⁸⁴ Guillermo Camacho Montoya, *Laureano Gómez, un dominador político* (Bogotá: Revista colombiana, 1941).

Ernesto Bedoya Cardona, contemporáneo de Gómez e integrante del Partido Conservador, escribió así mismo *De desterrado a presidente*⁸⁵ (1950), libro que ensalza a Laureano Gómez con ribetes mesiánicos, y lo muestra como reivindicador de la política. Aseguraba refiriéndose a Gómez: “en la Grecia antigua hubiera podido medir sus armas oratorias con el mismo Pericles y en las Cortes españolas hubiera encontrado dignos contendores en el P. Monteloro y en Vásquez de Mella.⁸⁶ Más que un análisis, el autor presenta en esta obra comentarios relativos a episodios particulares de la vida del caudillo conservador sustentado en escuetos escritos de terceros como: “El patriota” de Abel Carbonell⁸⁷, “El tribuno” de Alberto Angulo Pasos⁸⁸, “Laureano Gómez una pulcritud al servicio de la patria”, de Guillermo León Valencia⁸⁹, “Laureano Gómez, el soberano de la palabra” de José María Vargas Vila⁹⁰, “La corona” de Silvio Villegas⁹¹, “Laureano Gómez Político”, de Lucio Pabón Núñez⁹², “El regreso del Dr. Gómez” de Fernando Gómez Martínez⁹³, entre otra veintena de escritores.

En 1950 Juan Manuel Saldarriaga, integrante del partido conservador, publicó la biografía de Gómez titulada *Laureano Gómez*⁹⁴, distinguiéndolo en esas líneas como apóstol de la moral y como apologista católico. También resaltó su accionar

⁸⁵ Ernesto Bedoya Cardona, *De desterrado a presidente: compilación de artículos y discursos sobre Laureano Gómez y su lucha* (Medellín, 1950).

⁸⁶ Bedoya Cardona, *De desterrado a presidente*, 7.

⁸⁷ Bedoya Cardona, *De desterrado a presidente*, 41.

⁸⁸ Bedoya Cardona, *De desterrado a presidente*, 271.

⁸⁹ Bedoya Cardona, *De desterrado a presidente*, 101.

⁹⁰ Bedoya Cardona, *De desterrado a presidente*, 71.

⁹¹ Bedoya Cardona, *De desterrado a presidente*, 129.

⁹² Bedoya Cardona, *De desterrado a presidente*, 113.

⁹³ Bedoya Cardona, *De desterrado a presidente*, 202.

⁹⁴ Juan Manuel Saldarriaga, *Laureano Gómez* (Medellín: Gran América, 1950).

como servidor de la justicia, y cedió un gran espacio de su obra a comentar la vida política del caudillo, sus exilios y su presidencia.

Por su parte, *Una visión del siglo XX: de Laureano a Álvaro Gómez*⁹⁵, escrito por Juan Gabriel Uribe (1996), es uno de los pocos textos que siendo más bien reciente no es atribuible a un autor perteneciente al mundo académico. Uribe es un reconocido político conservador de la actualidad y ejerce como director del periódico *El Nuevo Siglo* (nombre con el que se relanzó en 1990) descendiente directo del diario *El Siglo* fundado y difundido por Laureano Gómez y José de la Vega en 1936.

En esta misma línea pueden ubicarse otros textos: así por ejemplo Alberto Dangond escribió en 1962 *Laureano su vida es su victoria*.⁹⁶ Igualmente en 1989 el dirigente conservador Raimundo Emiliani, reconocido laureanista, dio a la luz el libro *Laureano el grande*.⁹⁷ Financiado por la Cámara de Representantes pero sin mencionar un autor específico, puede contarse entre esta misma lista el libro *Laureano el hombre*.⁹⁸ (1989). El periodista, director de *El Siglo* (1961-1967) Arturo Abella, escribió en el 2000 la biografía de su jefe ideológico, libro llamado a secas: *Laureano Gómez*.⁹⁹

⁹⁵ Juan Gabriel Uribe, *Una visión del siglo XX: de Laureano a Álvaro Gómez* (Bogotá: Tercer mundo, 1996).

⁹⁶ Alberto Dangond Uribe, *Laureano su vida es su victoria* (Bogotá: Editora colombiana, 1962).

⁹⁷ Raimundo Emiliani Román, *Laureano el grande* (Bogotá: Fundación Educacional Interamericana Universidad Católica de Colombia, 1989).

⁹⁸ S. A, *Laureano Gómez el hombre*, (Colombia: Cámara de Representantes, 1989).

⁹⁹ Arturo Abella, *Laureano Gómez* (Bogotá: Espasa, 2000).

2.3 Textos escritos desde la militancia contra Laureano Gómez

También hay obras de mitad del siglo XX que disienten claramente de Gómez y sus postulados políticos, entre ellas se destacan: *Víctimas del doctor Laureano Gómez*¹⁰⁰ escrito en 1959 por Alfredo Cock Arango, líder del conservatismo antioqueño pero detractor del caudillo y del enfoque general de sus políticas. Para este texto advierte Cock, sus más allegados le recomendaron los títulos: “Las víctimas del monstruo”, por sus persecuciones, odios, saña y venganza; y en segundo lugar, “Las víctimas del fetiche”, porque en palabras del mismo Cock, Gómez “en Colombia hace el papel de fetiche humano a quien se le rinde culto idolátrico como los pigmeos con los fetiches de madera”¹⁰¹; pero al final decide intitularlo simplemente como *Victimas del doctor Laureano Gómez*. El autor señala quienes fueron las víctimas de Gómez. Entre ellas menciona a Marco Fidel Suárez, los ex primados de Colombia Bernardo Herrera Restrepo e Ismael Perdomo, el general Pedro Nel Ospina, Lucas Caballero, José Antonio Chaux, el Partido Conservador y la cultura personificada en él mismo, o sea, en el autor de este texto, Alfredo Cock Arango. Cock se hace notar como víctima de una componenda que él llamaba “partido libero-laureanista”, conspiradora, según éste, de su salida como docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, institución que dejó por un año (1958) por haber sido nombrado Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, lo que le repercutió posteriormente ser desplazado de su cargo como profesor. En su relato, comentaba que mediante cartas le ofreció al rector de la Universidad de ese entonces, Iván Correa Arango,

¹⁰⁰ Alfredo Cock Arango, *Víctimas del doctor Laureano Gómez* (Medellín: Tipografía Industrial, 1959).

¹⁰¹ Cock Arango, *Víctimas del doctor Laureano Gómez*, 3-4.

una rebaja muy significativa de su sueldo, o si era necesario, estaba dispuesto a dictar cátedras gratis, pero sentencia finalmente, que como en 1936 cuando el liberalismo se tomó la Universidad, tuvo que partir de nuevo.¹⁰²

Como se ha indicado anteriormente una de las más importantes características históricas de los partidos tradicionales de Colombia fueron sus divisiones. En el caso específico del conservatismo el resquebrajamiento interno se remarcó y se volvió más evidente especialmente después del golpe de Estado propinado a Gómez el 13 de junio de 1953, que tuvo a Mariano Ospina Pérez como uno de sus autores intelectuales. A partir de ahí se dejaron ver dos claras facciones en el Partido Conservador, los moderados cuyo jefe fue Ospina y los laureanistas, que tuvo como principal vocero y líder ideológico a Laureano Gómez.¹⁰³ *Víctimas del doctor Laureano Gómez* de Cock Arango, se dio a conocer bajo este contexto particular.

2.4 Conclusiones preliminares

El anterior cotejo de escritos sobre el Laureano Gómez político, presidente de los colombianos, retórico, orador, ideólogo, moralista y que muestra otras facetas importantes de su vida, deja entrever unas características concretas más dentro de su accionar político: las de autoritario, totalitario y dictador.

Varios de los autores cuyo trabajo se ha examinado en páginas previas muestran al dirigente conservador muy próximo a sostener durante lo que duró su gobierno una verdadera dictadura, por algunas características ya descritas y por otras que

¹⁰² Cock Arango, *Víctimas del doctor Laureano Gómez*, 72-89.

¹⁰³ Henderson, *Las Ideas de Laureano Gómez*, 77.

se suman a esa perspectiva nacidas de nuestra personal cosecha. El estado de sitio, el cierre del Congreso de la República, la concentración del poder en el ejecutivo, y el haber sido candidato único durante la jornada electoral celebrada para elegir el mandatario del período presidencial 1950-1954, la manipulación de cédulas y el constreñimiento al electorado, la censura fuerte que durante su mandato se ejerció sobre la prensa, el control que auspició sobre los correos, la abolición de los sindicatos, el exceso de autoridad contra los partidos de oposición, la persecución y el exilio desencadenado por su accionar en contra de sus más enconados opositores, la violación de derechos humanos, el crecimiento desaforado de la violencia en los campos y ciudades (con la permisividad de otras autoridades de la época), y el haber fomentado un proyecto de constitución corporativista a la imagen y semejanza de los aceptados por gobiernos con ribetes fascistas en Europa Occidental (en especial el efectuado por “el generalísimo” Francisco Franco), entre otras circunstancias puntuales, avalan una óptica analítica renovada, es decir, un nuevo estudio y examen crítico relativo al accionar histórico y al desempeño político-ideológico puestos en práctica por el reconocido caudillo conservador. Así mismo, las caracterizaciones ya descritas en páginas previas requieren de un análisis profundo y detenido, en aras de acceder a la precisión de definiciones conceptuales y teóricas que posibiliten una profundización asertiva en la hipótesis de trabajo que el presente estudio plantea, al proponer de manera expresa que mientras el mandato de Gómez se encontró vigente el país experimentó, en suma, una serie de situaciones que permiten caracterizar a dicho gobierno como la ejecución expresa de una dictadura. Tal propuesta en aras de un enfoque genuinamente reflexivo que comience a revisar

—e incluso a reevaluar— la historia política nacional, pues conforme se ha expuesto sólo parcialmente se ha llegado a profundizar hasta ahora al respecto nutriéndose de las indagaciones aportadas por un reducido número de autores, que han expresado interesantes y sugerentes pinceladas investigativas —es cierto— pero sin embargo todavía parciales en ocasiones insuficientemente rigurosas.

3 Fundamentos filosóficos y doctrinarios. Un acercamiento al pensamiento y la postura política de Laureano Gómez

Desde una perspectiva académica la figura de Laureano Gómez adquiere dimensiones que sobrepasan su valoración como expresidente de Colombia. Caudillo, ideólogo, pensador, orador, conservador, moralista, católico, tomista, hombre tempestad, monstruo del siglo, encarnación de un partido, de una nación, personificación de una dictadura, o simplemente, como muchos historiadores sugieren, el más controvertido de todos los colombianos del siglo XX.¹⁰⁴ Al respecto, el periodista conservador Antonio Escobar, comentó en 1949:

Es la virtud creadora que se abre paso con ideas morales profundas que trabajan como hormigas, construyen como abejas y encienden como antorchas [...] Y es que en Laureano Gómez encontramos cuánto hay de justo y necesario. La vindicta implacable contra los que han pecado contra la patria. La filosófica intransigencia en las ideas y la gallardía y la suavidad en los métodos de gobierno [...] Personalmente retraído y huraño, es amplio y magnánimo en sus enseñanzas. Alejado de la patria él que era la moral sin manchas cuando los delincuentes salían de las cárceles, vuelve hoy a prestar su concurso definitivo en la salvación nacional.¹⁰⁵

Como Laureano Gómez, múltiples políticos de la centuria pasada tenían la cualidad de ser visionarios estadistas, hombres de letras, concedores de otras culturas, circunstancia que les daba los suficientes argumentos para debatir o cuestionar, desde cualquier tribuna, lo que consideraban se salía del cauce normal de la existencia de sus coterráneos en pos de una vida próspera, pero

¹⁰⁴ César Augusto Ayala Diago, "Laureano Gómez Castro", *Revista Credencial Historia*, 109 (1999): 8.

¹⁰⁵ Antonio Escobar Camargo, "Laureano Gómez", *El Siglo*, No 4778, 1949.06.15, 4.

indefectiblemente enmarcada por un comportamiento ciudadano, cívico.¹⁰⁶ La filosofía, la política, la historia, los grandes pensadores de todos los tiempos, fueron las materias de donde echaron mano para pasar luego a exponer sus puntos de vista, conjugados por un marcado sesgo personal.

Nacido en Bogotá en 1889, Gómez tuvo una dilatada vida política, enmarcada por la más férrea defensa de un catolicismo radical. Su educación básica la realizó en el colegio jesuita de San Bartolomé, en donde se empezó a forjar el hombre disciplinado, moralista, y defensor de un matrimonio indisoluble entre el Estado y la Iglesia.

3.1 Elucidación de una personalidad peculiar plasmada en su accionar político

Adquirió su título de Ingeniero civil en 1909, fue invitado por la Compañía de Jesús a dirigir y editorializar el periódico *La Unidad*, cuyo objetivo era defender la Iglesia de los ataques que recibía de sus enemigos. A medida que fueron pasando las décadas, Gómez fue cambiando sus posiciones de conservador moderado a conservador ultraderechista. Esta última postura resulta claramente identificable en su accionar como máximo mandatario de los colombianos (1950-1953).

A los 22 años Gómez comenzó de lleno su carrera como político, que se mantuvo hasta el día de su muerte el 13 de julio de 1965. Desde 1911 hasta 1913 fue diputado de la Asamblea de Cundinamarca; de 1913 a 1916 Representante a la

¹⁰⁶ Álvaro Tirado Mejía, "Del Frente Nacional al momento actual: diagnóstico de una crisis", En: Historia Política 1946-1986, Vol. II, *Nueva Historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 401-402.

Cámara; en 1927 se desempeñó como Diputado en la Asamblea de Santander. Laureano Gómez fue luego diputado a la Asamblea de Antioquia entre 1931 y 1933, y Senador de la República de 1931 a 1935, repitiendo este último cargo de carácter nacional entre 1939 y 1943.¹⁰⁷ Como servidor público fue delegado por Colombia en 1923 a la Confederación Interamericana de Chile y se desempeñó luego como ministro plenipotenciario en Argentina.¹⁰⁸ En el gobierno de Pedro Nel Ospina ocupó la cartera de Obras Públicas. Más tarde, en 1930, el presidente Enrique Olaya Herrera lo nombró Ministro Plenipotenciario en Alemania. Su periplo por tierras germanas le permitió ser testigo del ascenso de la corriente política denominada nacionalsocialismo. En 1932 retornó al país, con la fuerza suficiente para actuar como el principal opositor de los gobiernos liberales iniciados en 1930 y finalizados en 1946. Finalmente fue Ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Mariano Ospina Pérez, y presidente de Colombia entre 1950 y 1953.

Fue abierto contradictor del liberalismo, del materialismo, del judaísmo y la masonería a las que consideró perniciosas para la cultura colombiana, directamente desprendida a su juicio, de la cultura hispánica. También fueron víctimas de sus reprimendas viscerales altos jefes de la Iglesia y copartidarios, como el Arzobispo Bernardo Herrera Restrepo y el político conservador antioqueño Román Gómez, entre otros tantos.

La época descrita estuvo encuadrada por un tozudo regionalismo, tal como había sucedido ya durante el siglo XIX, es decir, durante casi toda la historia

¹⁰⁷ Juan Felipe Córdoba, *Laureano Gómez y su accionar político: la palabra*, (Trabajo de grado en Historia: Universidad de Antioquia, 1993) 19.

¹⁰⁸ Córdoba, *Laureano Gómez y su accionar político: la palabra*, 19.

republicana. Por discrepancias con copartidarios del occidente del país, Gómez fue de hecho en 1921 —por ejemplo—, uno de los principales fustigadores que reclamaron y consiguieron la renuncia del antioqueño Marco Fidel Suárez al cargo de presidente de la República. A propósito de este tema, Germán Colmenares señala que Laureano Gómez “denunciaba la presencia de un monstruo financiero, el llamado ‘Leviatán’ ”, conformado por intereses antioqueños que conspiraban con capitales extranjeros “para apoderarse del país”.¹⁰⁹ De hecho para la época fue claro que el territorio colombiano se encontraba dividido por intereses económicos que confrontaban a su ala oriental con la occidental (geográficamente hablando), sobreponiendo muchas veces aquellos intereses a la toma de decisiones políticas y dando marco con ello a un acalorado debate nacional prolongado durante las décadas siguientes.

Fue en el Congreso de la República durante los gobiernos liberales ejecutados entre 1930 y 1946, el lugar en donde ratificó su fama de gran orador y de pendenciero. Allí su palabra se convirtió en ley para sus seguidores, que en poco tiempo se multiplicaron por miles. Hizo fama entonces la noción de que su voz era una espada filosa que cortaba las entrañas de sus enemigos. Fueron justamente los presidentes liberales y las políticas que adelantaron, quienes recibieron las embestidas más fuertes del caudillo conservador. Con una mezcla de pesimismo y dotando su oratoria cotidiana de un alto contenido de amarillismo¹¹⁰, Gómez se

¹⁰⁹ Germán Colmenares, “Ospina y Abadía: la política en el decenio de los veinte”, En: Historia política 1886-1946, Vol. I, *Nueva Historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 247.

¹¹⁰ Amarillismo: su lenguaje es explícito, descarnado y de alto impacto. Basa su información en la muerte y la calamidad. Se alimenta de los juicios de valor y de lo emocional, desechando análisis serios que brinden veracidad.

refirió a la gestión de Olaya Herrera como presidente empleando las siguientes palabras: “[...] régimen chorreante de sangre, hundido en sangre de colombianos, que ha erigido el asesinato oficial como norma de vida, ante el cual poblaciones enteras han tenido que emigrar, régimen de barbarie y de inmoralidad sin medida”.¹¹¹

Hay un hecho en particular que logra expresar cómo era el momento de efervescencia y calor en aquellos años de la década de los treinta, y cómo la política y los colores de los partidos se transpiraban por los poros en cada momento de la vida cotidiana. En un acalorado debate, Gómez le respondió utilizando las palabras que a continuación se incluyen, a Francisco José Chaux, entonces ministro de Industria, después de haber protagonizado con este personaje varias discrepancias públicamente conocidas o “encontronazos”:

¿Quién lo educó a usted; quién le enseñó; quién lo autorizó para injuriar hombres honrados? Yo expongo para defender la patria, mi nombre, mis ascendientes, mi esposa, mis hijos, a la injuria de los villanos asesinos, prevaricadores, antipatriotas y funestos hombres de este régimen hediondo que se hunde en charcas de sangre inocente de colombianos. Pueden mandarme ultimar de sus sicarios si así les place.¹¹²

El ministro quiso resolver la diferencia aquí citada con un “duelo”, antiquísimo ritual realizado en décadas y siglos previos con el ánimo expreso de exigir una satisfacción y devolver el honor mancillado, contando para el efecto con la presencia de padrinos o testigos directos del acto. El agravio terminó resolviéndose del siguiente modo:

¹¹¹ Laureano Gómez, *Obras completas discursos parlamentarios 1932-1935*, Vol. II, T. IV, Compilación Ricardo Ruiz (Bogotá: Presencia, 1989) 220-221.

¹¹² Gómez, *Obras completas discursos parlamentarios 1932-1935*, 230-231.

Se lee en *El Tiempo* que estando Laureano Gómez en el salón de presupuesto luego de levantada la sesión –10:45 p.m.-- llegaron los senadores Aníbal Badel y Miguel Gómez Fernández en calidad de padrinos del ministro Chaux “para poner en conocimiento del Dr. Laureano Gómez que estaba resuelto Chaux a batirse en duelo a muerte con él, dentro de la mayor reserva... El senador Laureano Gómez, alzando la voz se dirigió al senador Gómez Fernández diciéndole que no se batiría en duelo con el ministro de industrias y agregó que el Dr. Chaux bien podía atacarlo cuando lo tuviese a bien”. Badel salió a informar al ministro de la respuesta. Chaux fue al salón de presupuesto en busca de Gómez pero éste ya había salido.¹¹³

Este episodio ocurrido el 27 de julio de 1934, a pesar de tener una pizca de hilaridad, constituyó un abre bocas para lo acaecido más de una década después en el mismo recinto, cuando ya los sectarismos y los odios políticos consiguieron traspasar acudiendo al exterminio físico el umbral de la cordura que debe caracterizar al trámite político. En la noche del 8 de septiembre de 1949, según los testigos, se escucharon más de cuarenta disparos en el salón principal de la Cámara de Representantes, situación que dejó como saldo la muerte de los congresistas liberales Gustavo Jiménez y Jorge Soto del Corral.¹¹⁴

A pesar de que la historiografía ha acostumbrado señalar el inicio del periodo de La Violencia con el fin de la República Liberal, definitivamente debe anotarse que el ambiente político ya venía bastante caldeado desde varios lustros atrás. Entre los Hombres públicos, referentes de masas, Laureano Gómez fue uno de quienes más avivaron el fuego para llegar a semejante estado de crisis, sólo comparado por la memoria histórica con una innegable guerra civil.

¹¹³ Gómez, *Obras completas discursos parlamentarios 1932-1935*, 232.

¹¹⁴ Armando Caicedo Garzón, “Clave 1949 disparos en la Cámara: muerto el representante Jiménez”, *El Tiempo*, Consultado 22 septiembre, 2016 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-93948>

Como ya se ha advertido, Gómez con su verbo flageló al liberalismo desde el inicio de su hegemonía en 1930, y tanto Olaya, como López Pumarejo, Santos y Lleras Camargo, expresidentes liberales, supieron de la rudeza de las diatribas del caudillo conservador, que las más de las veces se asemejaban, incluso, a sentencias de muerte. En el caso de López Pumarejo, Gómez expresó en 1942 lo siguiente:

Sobre esta materia es necesario que el país se grabe esa idea concreta: el señor López con sus palabras, ha declarado la guerra a la mayoría de la nación. Si él llegara a la presidencia de la república el día de su posesión sería el de la declaración de la guerra. [...] De ahí en adelante no quedaría vigente sino el derecho de gentes como cuando la guerra se declara. Hay algunos honorables senadores que se ríen de la guerra, se ríen de la guerra. [...] Honorables senadores, no os riais a [de] la guerra, de la guerra, porque la guerra siempre se puede hacer. ¡La guerra siempre se puede hacer! [...]¹¹⁵

Y aunque Gómez no logró detener la relección a la presidencia de su examigo Alfonso López Pumarejo en 1942 —como se puede observar—, si consiguió su renuncia a ese cargo en 1945, cuando el caudillo conservador denunció irregularidades en la expropiación de unas empresas alemanas por el gobierno colombiano en plena Segunda Guerra Mundial, episodio en el que Alfonso López Michelsen, hijo del titular del ejecutivo, se benefició al parecer —a juicio de Gómez— de manera directa.¹¹⁶

Posteriormente el líder del conservatismo tuvo que huir del país tras los sucesos del 9 de abril de 1948, cuando tras la muerte del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán se produjo un fuerte y desorganizado levantamiento popular, que cuestionó

¹¹⁵ Laureano Gómez, *Obras completas discursos parlamentarios 1939-1942* Vol. III, T. IV, Compilación Ricardo Ruiz (Bogotá: Presencia, 1989) 201-202.

¹¹⁶ Álvaro Tirado Mejía, "Colombia: siglo y medio de bipartidismo", En: *Colombia hoy, perspectivas hacia el siglo XXI*, coord. Jorge Orlando Melo (Bogotá: Tercer mundo, 1996) 160.

a las autoridades establecidas —y que éstas difícilmente consiguieron contener—. Debido a su exilio voluntario, España fue entonces la residencia de Gómez aproximadamente un año y medio. Durante este tiempo sus apariciones fueron esporádicas en el periódico de su propiedad *El Siglo*. Ahí se dejaba entrever la buena relación de Gómez con el gobierno español detentado por Francisco Franco, determinante en la vida de Gómez si se tiene en cuenta su objetivo de implantar una idea de Estado en Colombia parecido al del dictador español:

Primeramente fue recibido en sus oficinas del palacio de Santa Cruz por el señor ministro de asuntos exteriores, don Alberto Martín Artajo, quien en la semana última le ofreció también al Dr. Gómez una cena de gala que fue servida en los comedores del suntuoso palacio de Viana y a la que concurrieron numerosos invitados. Después fue recibido por el señor ministro de educación nacional don José Ibáñez Martín y por último el generalísimo Franco le recibió en el palacio del Pardo en una audiencia especial que se prolongó por más de una hora.¹¹⁷

El destierro de Gómez hizo que su intransigencia se elevara aún más. Sus escritos y opiniones desde territorio ibérico se enfocaron a despotricar del Partido Liberal y del comunismo internacional, incluso con más marcada extravagancia que en décadas anteriores.¹¹⁸ Así Gómez hubiese insistido en no querer lanzarse a la Presidencia de la República, su campaña desde suelo europeo ya había comenzado.¹¹⁹

Luego de su retorno al país en junio de 1949 se lanzó como candidato único a la Presidencia de la República. Se indica aquí “único” puesto que el candidato liberal Darío Echandía retiró su aspiración presidencial, argumentando carencia de

¹¹⁷ Sin firmar, “Grandes atenciones hacen al Dr. Gómez en España” *El Siglo*, No 4431, 1948.06.30, 4.

¹¹⁸ Laureano Gómez, “La encrucijada de Colombia”, *El Siglo*, No 4542, 1948.10.17, 9.

¹¹⁹ Sin firmar, “Me hallo retirado de toda actuación política, declara el Dr. Laureano Gómez a U.P.” *El Siglo*, No 4711, 1949.05.06, 1.

garantías (tras producirse un atentado en su contra con antelación a la jornada electoral, en el que su hermano Vicente perdió la vida). Como candidato del Partido Conservador, Gómez obtuvo la presidencia. Tomó posesión de ella ante la Corte Suprema de Justicia el 7 de agosto de 1950 (pues desde el 9 de noviembre de 1949 el Congreso de la República se encontraba cerrado, orden impartida por el presidente del gobierno anterior, Mariano Ospina Pérez).¹²⁰ De ese modo, Gómez consiguió posesionarse como titular de la primera magistratura del país, el cargo más importante de su carrera política. Su gobierno tuvo como eje transversal políticas dictatoriales refrendadas y amparadas por el estado de excepción impuesto en 1949. Hasta que el 13 de junio de 1953 el general Gustavo Rojas Pinilla, comandante de las Fuerzas Armadas de entonces, dio un golpe de Estado que obligó a Gómez, otra vez, partir al destierro.

Después de este episodio, a menos de una década de su fallecimiento y de nuevo en España, Gómez y quienes sólo años antes fueron sus declarados enemigos desde el pensamiento liberal (como Alberto Lleras Camargo, por ejemplo), terminaron actuando como ideólogos de una coalición con Gómez que posteriormente se conocería como el Frente Nacional. Este acuerdo político permitió que liberales y conservadores compartiesen el poder durante un tiempo prudencial, en aras de acabar con la lucha fratricida en los campos y ciudades sentando así condiciones necesarias para potenciar el desarrollo capitalista, e impidiendo que, por extensión, terceras fuerzas excesivamente inclinadas a la izquierda (según lo consideraba el liberalismo de derecha –e incluso su ala de

¹²⁰ César Augusto Ayala Diago, "El cierre del Congreso de 1949. Un decreto de estado de sitio dejó los congresistas en la calle", *Credencial Historia*, 162 (2003): 12.

centro—) llegaran eventualmente a tomar el poder para regir los destinos de Colombia.

3.2 Fundamentos filosóficos

Si en algo concuerdan los autores que han estudiado el pensamiento de Laureano Gómez, es en tipificarlo como moralista y conservador tomista, encuadrándolo, sin mucho pensarlo, dentro de la filosofía política y social del catolicismo conocida como *philosophia perennis*. Ahí, como brillantemente lo resume el investigador Carlos Mario Perea, el “Estado de naturaleza orgánica, está constituido conforme a un plan divino emanado de una ley natural en el que la libertad de los hombres proviene de Dios, y no de los hombres mismos a través de un contrato social”.¹²¹

De ese modo el liberalismo, el individualismo, el materialismo, la ilustración, el contractualismo, se convierten en corrientes opuestas a la cosmovisión católica defendida por Gómez. Por ese motivo, tales doctrinas filosóficas fueron tildas por él como peligrosas para el mundo, y especialmente para Colombia. Pues desde su percepción el país necesitaba, de manera imperativa, volver a beber de la fuente del cristianismo, como producto necesario exigido por haber experimentado antes una marcada desarticulación efectuada sobre su naturaleza por los gobiernos liberales, además de haber sufrido —adicionalmente— las acechanzas y amenazas ejercidas por el comunismo internacional, los masones y los judíos.¹²²

¹²¹ Carlos Mario Perea Restrepo, “Administración de Laureano Gómez (1950-1953), En: *Gran enciclopedia de Colombia* (Bogotá: Círculo de lectores, 1991) 164.

¹²² Para mayor claridad conceptual sobre estos puntos se debe tener en cuenta a grandes rasgos que *el liberalismo* es un sistema económico, político y social que tiene como bases filosóficas la libertad individual y que promueve las libertades civiles, la propiedad privada, la división de los poderes, gobiernos representativos [sustentado en el sufragio universal], Estados de derecho y la

En su campaña a la presidencia de 1950, Gómez aseveraba: “El sentimiento unánime del pueblo colombiano es católico, pero hay un minoría comunista que trata de borrar la preponderancia de las ideas cristianas en Colombia. Solamente las personas ingenuas pueden creer que un triunfo liberal no sería seguido por una persecución religiosa como la que han sufrido los pueblos que han ido cayendo detrás del telón de acero”.¹²³ Como se puede observar, más allá de atacar y despotricar con simpleza o “de paso” acerca del liberalismo y el comunismo internacional —predicamentos que estuvieron presentes en la mayoría de sus intervenciones—, el meridiano que atravesaba su razonamiento esencial gravitaba sobre una inapelable devoción que, a su juicio, debía fomentarse en favor del catolicismo, y en consonancia, del correlativo manejo del Estado desde

tolerancia religiosa o de credos. Fernando Vallespín, “El Estado Liberal”, En: *Manual de Ciencia Política*, Dir. Rafael del Águila (Madrid: Editorial Trotta, 1997) 58-63. Por su parte el *comunismo* se basa en la abolición de la propiedad privada, en una sociedad sin clases, en donde los medios de producción sean de propiedad común y cuyo objetivo es la ascensión de la clase trabajadora al poder mediante una revolución violenta y la posterior extinción del Estado. Sus aportes teóricos más importantes fueron realizados por la doctrina marxista. Luciano Pellicani, “Comunismo”, En: *Diccionario de política*, Dir. Norberto Bobbio, Nicola Matteuci, Gianfranco Pasquino (México: Siglo XXI editores, 1985) 333-334. Entre tanto la *masonería* es una institución de pensamiento liberal conformado normalmente por librepensadores. Bebe de la fuente del humanismo y de la ilustración. La Revolución Francesa como las revoluciones americanas, por ejemplo, se nutrieron de sus ideales. Las confrontaciones más arduas las libró con la Iglesia, lo que llevó a muchas de estas organizaciones a trabajar de manera clandestina en algunos momentos de la historia. Sus intereses se han basado en el progreso y el desarrollo, su lema histórico es la libertad, la igualdad y la fraternidad. Marisol Atuesta Bernate, *La masonería en la sociedad colombiana del siglo XIX* (Trabajo de grado Magister en Investigación Social Interdisciplinaria: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2015) 117. Finalmente, el significado de *judío* adquiere una noción más negativa que positiva en el imaginario del común. La fobia hacia lo judío se da de una premisa histórica que los considera elementos disociadores de los territorios y su cultura (entiéndase de la conformación social, económica, política y religiosa); de la idea de que el pueblo judío es enemigo de la humanidad y, por tanto, servidores del mal. Como también de ser los dueños del poder económico y político del mundo gracias a sus riquezas, lo que les da la posibilidad de conspirar contra los demás y protegerse entre ellos mismos. Jesús A. Valero Matas y José María Ortega Sánchez, “La conspiración judía: una visión político-religiosa del mito”, *Lurralde*, 39 (2016): 217-242.

¹²³ Pedro Pablo Morcillo, “Habla el Dr. Laureano Gómez, el liberalismo estableció en Colombia imperio del atropello”, *El Siglo*, No 4906, 1949.10.21, 7.

una perspectiva netamente cristiana, en donde las personas y las instituciones fueran regulados por la ley moral natural.¹²⁴

En este acercamiento a las doctrinas ideológicas y filosóficas que nutrieron el pensamiento de Laureano Gómez, se debe incluir un ingrediente igualmente importante. Se trata de los señalamientos que se le han hecho sobre haber mantenido, indefectiblemente, la percepción del mundo propia de un hombre medieval. Al respecto, resulta imperativo recoger y comentar aquí algunos de los planteamientos proporcionados por el historiador francés Jaques Le Goff en sus análisis sobre el mundo medieval, compilados en su libro titulado *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Sin lugar a dudas, aquel interesante texto expresa un camino expedito para aproximarse a la comprensión de los significados del discurso preponderante, el comportamiento y la visión de la sociedad y el Estado abrazada por el caudillo conservador colombiano. En efecto, Le Goff conceptualiza acerca de “lo maravilloso” en el Occidente medieval, exponiendo que esa noción hizo parte de la cultura e imaginario de la sociedad en aquella época (concretamente durante los siglos XII y XIII). Eso sí, aclara el historiador francés, adoptando diferentes significados y concepciones durante aquella época. La relación que tuvo “lo maravilloso” con lo cristiano dependió — explica Le Goff— del contexto histórico preciso. Así, durante la Alta Edad Media (siglos V al XI) la Iglesia satanizó, repudió y reprimió “lo maravilloso” en primera instancia, por considerarlo una manifestación pagana. Pero pasado el tiempo, es decir, para los siglos XII y XIII, hubo una especie de irrupción de “lo maravilloso”,

¹²⁴ Perea Restrepo, “Administración de Laureano Gómez (1950-1953)”, 164.

(entendida aquí como percepción del mundo o categoría mental)¹²⁵ que desde entonces empezaría a formar parte de las historias heroicas presentes en la novelas cortesana y de caballería (que a manera de herramientas culturales seleccionaron, al precisarlos, rasgos prototípicos variados pero propios —y pretendidamente “incontrovertibles”— de la sociedad medieval y su estructura política). Entonces, la Iglesia, a diferencia de siglos atrás, adoptó una postura más tolerante frente a “lo maravilloso”, tolerándolo y permitiéndole recuperar presencia y dominio para sí.¹²⁶ Según explica Le Goff, en el Occidente medieval “asistimos a una deshumanización del universo que se encamina hacia un universo animalista, poblado por monstruos o animales, hacia un universo mineralógico, vegetal. Hay aquí un cierto repudio del humanismo que fue una de las grandes banderas del cristianismo medieval fundado en la concepción del hombre hecho a imagen de Dios [...]”.¹²⁷ Pero los caballeros, justamente los protagonistas centrales de muchas gestas *de caballería*, adoptan durante la Baja Edad Media (siglos XII al XIII) el rol de combatientes contra aquellas presencias monstruosas que cercaban a la cristiandad, otorgando así poderes renovados al que entonces se asume como designio divino, aceptado y revitalizado para entonces como distintivo de las civilizaciones occidentales del momento.

Le Goff también profundiza en el tema de la marginalidad, aspecto de primer orden en tiempos medievales. Según dice, el grupo de “los marginados incluía a

¹²⁵ Se debe entender por “categoría mental” el concepto que permite organizar, clasificar y categorizar todo lo que rodea a una persona en el mundo: objetos, experiencias, personas, el espacio el tiempo, entre otros.

¹²⁶ Jacques Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval* (Barcelona: Gedisa, 1986) 9-15.

¹²⁷ Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, 9-15.

los herejes, los leprosos, los judíos, los locos, los brujos, los sodomitas, los inválidos, los extranjeros y los venidos a menos”¹²⁸. Mediante estas bases ideológicas se trataba de controlar:

[...] o de excluir a quienes parecen representar un peligro para la comunidad sagrada. Esa comunidad, a pesar de los movimientos misioneros, es una cristiandad cerrada. Vive en un clima de inseguridad material y mental [–recuérdese el poder musulmán en el oriente próximo durante la Edad Media–], tiende a la simple reproducción y sospecha de todos aquellos que [...] parecen amenazar ese equilibrio. Semejante inseguridad genera un modo de pensar maniqueo que anula todos los matices, todas las medias tintas y condena las posiciones intermedias, lo cual termina por engendrar un autoritarismo que sacraliza a las ‘autoridades’ [...] y [adquiere] un sentido jerárquico que hace de toda tentativa para escapar a las situaciones fijadas [...] un pecado contra el orden querido por Dios.¹²⁹

En aquel orden jerárquico impuesto por la Iglesia, enmarcado dentro de un contexto sociológico y cultural, Le Goff explica finalmente los conceptos de comunidad sagrada, pureza y normalidad. Los tres, pero especialmente este último, se encuentra ordenado “alrededor de la asimilación de la naturaleza unitaria de Dios y del repudio de lo mixto (no se puede ser, por ejemplo, clérigo y a medias laico, animal y hombre, (como los monstruos); civilizado y salvaje”.¹³⁰

Por todo lo dicho no resulta extraño que en el discurso normalmente empleado por Gómez hayan sido utilizadas con frecuencia por el caudillo referencias a monstruos, como el Leviatán financiero —ya tocado en este trabajo—, o la bestia roja, que —casi al unísono— hacía alusión al liberalismo y/o al comunismo¹³¹, y el basilisco, monstruo que en las palabras de Gómez fue descrito como:

¹²⁸ Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, 9-15.

¹²⁹ Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, 132.

¹³⁰ Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, 9-15.

¹³¹ Sin firmar, “Juventud conservadora jubilosa con el Dr. Gómez” *El Siglo*, No 4910, 1949.10.21, 2.

[...] una masa amorfa, informe y contradictoria... [que en ese discurso puntual Gómez asemejaba con el Partido Liberal colombiano] que sólo puede compararse o calificarse como creación imaginaria de épocas pretéritas: el basilisco. El basilisco era un monstruo que tenía la cabeza de un animal, el rostro de otro, los brazos de otro más y los pies de una criatura deforme, formando el conjunto un ser tan espantoso y horrible que sólo mirarlo causaba la muerte. Nuestro basilisco se mueve con pies de confusión y estupidez, sobre piernas de brutalidad y violencia que arrastraban su inmensa barriga oligárquica; con pecho de ira, brazos masónicos y una pequeña, diminuta cabeza comunista.¹³²

Las anteriores palabras especificaban, entre otros tantos seres sobrenaturales, algunas características que el caudillo deseaba imprimir sobre contradictores a su juicio nefandos. Evidentemente constituían apreciaciones que tenían la intención de crear en la masa, en las franjas sociales más numerosas y populares un miedo significativo, sin duda suficiente como para optar por propuestas genuinamente “cercanas a Dios”, tales como las manifestadas por él y su partido. Lo contrario, — o sea, lo perverso, lo demoniaco, lo grotesco—, se encontraba entonces por otros, por los enemigos políticos de él y de la nación colombiana entera.

Como reconocido hombre de letras, Gómez encontró su inspiración política y filosófica en muy diversos autores del mundo. Entre ellos figuraron principalmente Santo Tomás de Aquino (1224-1274), San Agustín de Hipona (354-430), y Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831); pero además, entre otros, Ernest Renan (1823-1892), Hippolyte Adolphe Taine (1828-1893), Jules Michelet (1798-1874), Fiódor Dostoievski (1821-1881); y, Oswald Spengler (1880-1936). Como eventual punto de contraste de las elaboraciones de estos pensadores, cabría señalar quizás que, con mucha anterioridad al siglo XX, señalaron algunas de las fallas

¹³² Discurso de Laureano Gómez en Medellín, citado por: John D. Martz. *Colombia, un estudio de política contemporánea* (Bogotá: Universidad Nacional, 1969) 125. Cf. además: Álvaro Tirado Mejía, “El gobierno de Laureano Gómez: De la dictadura civil a la dictadura militar”, En: *Historia política, 1946-1986*, Vol. II, *Nueva Historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 85.

que llegaron a hacerse evidentes durante dicha centuria, afectando el devenir de la sociedad. Entre otros asuntos, conforme lo indica el investigador James Henderson, aquellos intelectuales “buscaban atacar al capitalismo burgués y a los programas socialistas”.¹³³ Complementariamente, y considerando de manera concreta el marco colombiano, algunas de las inspiraciones ideológicas que orientaron a Gómez fueron elaboradas por Miguel Antonio Caro (1843-1909), Mariano Ospina Rodríguez (1805-1885), Sergio Arboleda (1822-1888), y José Manuel Marroquín (1827-1908). Al respecto, Henderson opina que las creencias fundamentales de estos mentores ideológicos “pueden dividirse en tres amplias categorías: Primero, su concepto de un sistema social ideal, segundo, su crítica de la filosofía social del liberalismo; y finalmente su visión de la historia”.¹³⁴ A continuación se describirán estas líneas de manera somera, pero con el objetivo de dejar ciertas claridades adicionales se complementarán con otras teorías significativas, que marcaron el pensamiento de Laureano Gómez y que le dieron una particular visión de la sociedad y del Estado. Como se ha resaltado páginas atrás, Gómez es señalado como tomista por diversos estudiosos de su accionar político, por cuanto fue, indudablemente, un ferviente admirador de las doctrinas de Tomás de Aquino. Reconocido filósofo y teólogo de la Edad Media, este santo doctor de la Iglesia católica se instituyó como el máximo representante de la corriente escolástica¹³⁵. En lo concerniente a la idea que Santo Tomás tenía la

¹³³ James D. Henderson, *Las ideas de Laureano Gómez* (Bogotá: Tercer Mundo, 1985) 28.

¹³⁴ Henderson, *Las ideas de Laureano Gómez*, 71.

¹³⁵ Escolástica: movimiento filosófico y teológico que intentó utilizar la razón natural humana, en particular la filosofía y la ciencia de Aristóteles, para comprender el contenido sobrenatural de la revelación cristiana. Filosofía Medieval, “Escolástica”, Consultado 12 abril, 2017 <http://mundodelafilosofiamedieval.blogspot.com.co/p/escolastica.html>

existencia y el funcionamiento del Estado, es pertinente expresar aquí la anotación siguiente:

Del mismo modo que había distinguido entre la razón y la fe y, aun manteniendo su autonomía, concedía la primacía a la fe sobre la razón, por lo que respecta a la sociedad, aun aceptando la distinción y la independencia del Estado y la Iglesia, aquél ha de someterse a ésta, en virtud de ese fin trascendente del hombre. El Estado ha de procurar el bien común, para lo cual legislará de acuerdo con la ley natural. [...] Las leyes contrarias a la ley divina deben rechazarse y no es lícito obedecerlas, marcándose claramente la dependencia de la legislación civil respecto a la legislación religiosa.¹³⁶

Una de las tantas explicaciones que Gómez ofreció sobre la necesidad de reformar la Constitución colombiana de 1886 (luego de haber sido reformada ya de manera crucial por ideólogos y legisladores liberales en el Congreso de la República, en 1936)¹³⁷, se basó a su apego al tomismo. Esta, sin duda, era una postura personalista. Al respecto el caudillo colombiano afirmaba:

Gentes desaprensivas se tranquilizaban, en apariencia, con que una ley positiva cubriera sus desafueros aunque sus actos fueran violatorios de las leyes morales. Y la ley positiva se conseguía por el interés de partido o por la

¹³⁶ Historia de la filosofía, “La Filosofía de Tomás de Aquino”, Consultada 22 septiembre, 2016 http://www.webdianoia.com/medieval/aquinate/aquino_etica.htm

¹³⁷ En la Reforma de 1936 a diferencia de la Constitución de 1886, la noción de “derecho natural” fue sustituida por la de “deber social [...]”. En lo referente a la propiedad privada, su función social y expropiación, los propietarios no podían explotar sus predios como bien les viniera en gana, sino que su ejercicio debía corresponder a las necesidades de la colectividad. [...] Dándosele así una preminencia al interés social y público sobre lo privado. [...] Se introdujeron conceptos como el de “interés social” y se reforzó el de “utilidad pública” que ya existía, con lo cual se podía expropiar sin previa indemnización. En lo que alude al intervencionismo de Estado establecía que podía influir “por medio de leyes en la explotación de industrias públicas o privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas, [y] de dar al trabajador la justa protección a la que [tenía] derecho”. Se suprimió o modificó las prerrogativas que tenía la Iglesia, al arrebatársele la instrucción básica y universitaria, devolviéndole al Estado la suprema autoridad en este campo; se garantizaba la libertad de enseñanza, conciencia y culto, extirpando así el articulado de catadura confesional. Por último, la ley de tierras o ley 200, tuvo como propósito la democratización y la productividad como función económica y social de la tierra; como también evacuar los litigios que se habían acumulado desde el siglo XIX por el acceso a ésta, que tuvieron normalmente de un lado al pequeño labriego y del otro al gran terrateniente. Álvaro Tirado Mejía, “López Pumarejo: La Revolución en Marcha”, En: Historia Política 1986-1946, Vol. I *Nueva Historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 343-348.

connivencia en el usufructo del ilícito. Este relativismo moral corrompió al país, obstruyó el desarrollo de la nación y fue origen de males incontables.¹³⁸

Igualmente la concepción del Estado que en el más profundo sentido filosófico o doctrinario preservaba Gómez, se replicaría en el ala o vertiente que lo seguía con vehemencia fiel e irrestricta. Desde esa óptica, Gómez percibía —y definía— al Partido Liberal como una diputación positivista, estableciendo un obligado contraste con el ser profundo de su personal postura: “[...] la diputación conservadora [–enfaticaba–] es distinta. Tiene que ser distinta. El Partido Conservador es un partido espiritualista; [...] hay que reconocer y defender esos deberes primordiales de las relaciones del hombre con lo sobrenatural; eso, antes y primero que todo, por encima de todo”.¹³⁹ Obviamente, desde la óptica personal —extensamente expresada y defendida por el caudillo colombiano—, el eje de su propuesta es a la vez claro, directo e inconfundible, conforme muestra la estudiosa del pensamiento tomista Yetsika Castro: “Tomás de Aquino ha dejado a la posteridad la síntesis más completa del pensamiento medieval”.¹⁴⁰ Frase sintética que permite entrever que si en tiempos contemporáneos un hombre encuadra o encaja con la reivindicación de aquel tipo de pensamiento, también se vincula y acopla, de seguro, —es decir se aviene mentalmente bien— con los dictados que rigieron la mencionada época de la historia.

Aunque también San Agustín terminó siendo uno de los máximos adalides del catolicismo —por su concepción de que todo se subordina a Dios, además de

¹³⁸ Laureano Gómez, “Los efectos de la reforma de 1953. La responsabilidad presidencial. Artículo especial de Laureano Gómez”, *El Siglo*, No 6053, 1952.12.30, Sección 2, 1.

¹³⁹ Laureano Gómez, *Obras completas discursos parlamentarios 1939-1942*, 154.

¹⁴⁰ Yetsika Castro Cubillos, “Pensamiento filosófico-político de Santo Tomás de Aquino”, *Iusta*, 20 (2000): 150.

destacarse como referente histórico en la lucha abanderada por la institución católica contra la herejía—, todo indica que se encontró inspirado por cierto maniqueísmo antes de conocer al platonismo propiamente: “Los maniqueos representaban dos sustancias opuestas, una buena (la luz) y otra mala (las tinieblas) eternas e irreductibles”.¹⁴¹ San Agustín denunciaba, así mismo, al monstruo de la materia, tenebrosa enemiga del espíritu, justamente aquella materia “piélago de maldades”.¹⁴² Adosados al maniqueísmo y los monstruos que siempre estuvieron presentes en el pensamiento de Gómez, traducidos y simultáneamente difundidos por su verbo, no se encontraron puntos intermedios ni matices. En su pensamiento no existen tonos grises, es decir, ni variaciones ni filiaciones aceptables en términos políticos. Él mismo lo dejó claro con palabras textuales propias: “En Colombia, los campos políticos quedan con nuevo alindamiento: comunismo y orden cristiano. Los matices liberales morirán, porque la mayoría de sus adeptos abjuró de su doctrina”.¹⁴³

Aunque nacidas en diferentes contextos, la obra producida por pensadores como Hegel (1770-1831) y Jaime Balmes (1810-1848), también encontró eco —y connotación especial— en el pensamiento de Gómez. Porque a pesar de haber sido pensadores modernos —e incluso opuestos en sus interpretaciones—, no perdieron su reconocimiento de Dios como eje transversal de toda reflexión posible. Según el historiador José María Valverde, el pensamiento de Hegel puede entenderse “como el desarrollo del contenido de la palabra de Dios en sus

¹⁴¹ *Grandes personajes universales y de Colombia*, Dir. Carlos Gispert, “San Agustín” (Barcelona: Océano, 2000) 53.

¹⁴² *Grandes personajes universales y de Colombia*, “San Agustín”, 53.

¹⁴³ Laureano Gómez, “La encrucijada de Colombia”, *El Siglo*, No 4542, 1948.10.17, 9.

diversos momentos y en general, bajo el gran seudónimo idea. [...] [También como] La crónica del mismísimo Dios y su formidable hazaña de prodigarse temporalmente en el mundo como naturaleza, historia y cultura”.¹⁴⁴ Pero Hegel también mostró a un Dios furioso y absoluto: “Dios habiéndose hecho naturaleza se ha extendido en el esplendor y [en] el nudo [o el] girar de las formaciones, [por ello] se da cuenta de su expansión [y] de que ha perdido su condición de punto y se encoleriza por eso. [...] Vuestros miembros [humanos] son así destrozados y vuestra carne es aplastada en esa fluencia”.¹⁴⁵ Esa fatalista exposición de Dios por parte de este filósofo fue configurada en un contexto en el que el liberalismo y el individualismo ganaban simpatías, a la vez que recibían una cálida acogida por múltiples Estados (finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX). En aquella época comenzaba a abrirse camino con gran fuerza, de hecho, el materialismo opuesto a lo metafísico. Por ello en el momento inmediatamente posterior (fin del siglo XIX y comienzos del siglo XX) Gómez no dudó en echar mano de la argumentación metafísica, es decir, del fatalismo, para llevar a cabo su labor de hacer y difundir su particular postura política. Por su parte, el sacerdote y filósofo español Jaime Balmes aportó al resurgimiento del escolasticismo como soporte teórico del catolicismo y cuestionó a la burguesía por sus doctrinas. En el siglo XIX fue además uno de los principales defensores de la Iglesia, frente a las acusaciones que desde el campo protestante la señalaban como poco progresista

¹⁴⁴ José María Valverde, *Vida y muerte de la ideas. Pequeña historia del pensamiento Occidental* (Barcelona: Planeta, 1980) 189-211.

¹⁴⁵ *Grandes personajes universales y de Colombia*, Dir. Carlos Gispert, “Georg Wilhelm Friedrich Hegel” (Barcelona: Océano, 2000) 482.

y reaccionaria.¹⁴⁶ Con todo ello sirvió a Gómez a manera de “filtro” que le permitió profundizar sus conocimientos en el campo del tomismo, aportándole al caudillo conservador colombiano una “mirada española” singular, que al cabo se convirtió en esencial —o *plus* genuino— de su postura.

Pero los referentes teóricos de Laureano Gómez no se redujeron exclusivamente a conceptualizaciones relacionadas con la Iglesia, Dios y el Estado. También el racismo y el determinismo geográfico constituyeron un argumento principal o caballo de batalla que empleó de manera reiterada a la hora de identificar y resaltar los males que su percepción encontraba en Colombia y en el mundo. En beneficio de su disposición teórica y mental, el siglo XIX y parte del XX se destacaron precisamente por un exacerbado racismo y determinismo —fuente de donde beberían posteriormente los fascismos y los grupos eugenésicos norteamericanos— que aportaron premisas adicionales a Gómez. Entre otros teóricos matriculados en ese tipo de corrientes figuró Hippolyte Adolphe Taine, quien fue uno de los más importantes pensadores del determinismo. “Su reflexión se basó [...] en la influencia del medio y de la historia en el desarrollo de los individuos y la sociedad, tema que desarrolló en su tesis sobre la raza, el medio, el momento, en su libro capital *De la inteligencia*”.¹⁴⁷ Otro filósofo comprometido con esa clase de premisas fue Ernest Renan, uno de los pensadores más polémicos de la historia contemporánea por atreverse a descartar cualquier rasgo sobrenatural en Jesús de Nazaret, y por haber afirmado que su figuración histórica

¹⁴⁶ *Diccionario de biografías*, Dir. Carlos Gispert, “Balmes Jaime” (Barcelona: Océano, 2002) 69.

¹⁴⁷ *Diccionario de biografías*, Dir. Carlos Gispert, “Taine Hippolyte Adolphe” (Barcelona: Océano, 2002) 924.

se redujo a la de un anarquista. Con tales afirmaciones este autor ganaría la máxima atención controversial y antitética de Laureano Gómez, pero paradójicamente también cierta indulgencia de su parte ya que Renan se destacó también como uno de los padres del antisemitismo, adoptando una clara línea que consideraba a los judíos como una raza incompleta. Igualmente, Renan elabora una particular estratificación de las razas, indicando la inferioridad de algunas y la simultánea superioridad de otras. Sobre este particular, el investigador José Alfredo Elía amplía elementos centrales:

La raza inferior está constituida por la población negra de África, los aborígenes de Australia y los indígenas de América; en el siguiente escalón, sitúa la denominada raza intermedia, es decir, la amarilla: chinos, japoneses, tártaros y mongoles. Por último, en el nivel superior de esta clasificación, Renan coloca la raza blanca, aria.¹⁴⁸

Gómez no desentonaría con este tipo de apreciaciones, evidentemente exentas de imparcialidad y cargadas de animadversión –o incluso de odio– racial:

Ningún país situado en la latitud en que se encontraba Colombia había sido sede de una verdadera cultura. Gracias, únicamente, a las mesetas elevadas de los Andes habían podido Colombia, Venezuela y Ecuador crear culturas superiores a las que se encontraban en los otros países ubicados en la misma latitud: Liberia, Mandingo, Nigeria, Camerones, Niam-Niam, Chilluk, parte de Abisinia y el Somalí. Desafortunadamente, la mayor parte del millón doscientos mil kilómetros del territorio de Colombia se encontraba fuera de las frías tierras altas de los Andes, productores de cultura [...].¹⁴⁹

Gómez reivindicaba el pasado hispano experimentado por Colombia en la época de la colonia, pero de ningún modo aceptaba valores inherentes al aporte que al

¹⁴⁸ José Alfredo Elía Marcos, "Ernest Renan y la raza semítica", Las mentiras del racismo Consultado 22 septiembre, 2016 <https://lasmentirasdelracismo.wordpress.com/2016/01/13/8-4-ernst-renan-y-la-raza-semitica/>

¹⁴⁹ Laureano Gómez, *Interrogantes sobre el progreso de Colombia* (Bogotá: Editorial Revista Colombiana, 1970) 26. Discurso de Laureano Gómez en el Teatro Municipal de Bogotá 5 de junio de 1928.

país prodigaron sus habitantes aborígenes, culturas milenarias a los que caracterizó como salvajes o inferiores. Si nos atenemos a las apreciaciones formuladas por el historiador francés Jacques Le Goff en páginas anteriores, se podría decir que los aborígenes colombianos pudieron ser valorados por la postura de Gómez, como uno de aquellos grupos constituidos por marginados de todo acceso a la civilización, a la historia, y a un interés intelectual relevante. En el imaginario de este caudillo conservador, sólo importaba la raza indígena como “resignada a la miseria y a la insignificancia. Está narcotizada por la tristeza del desierto, embriagada con la melancolía de sus paramos y sus bosques”.¹⁵⁰

“Nuestra raza proviene de la mezcla de españoles de indios y de negros. Los dos últimos caudales de herencia son estigmas de completa inferioridad”.¹⁵¹

En el contexto propiciado por ideólogos colombianos, los más importantes reconocimientos de Laureano Gómez los concentran, sin lugar a dudas, Rafael Núñez (1825-1894) y Miguel Antonio Caro (1843-1909). Su forma de hacer política, de administrar el Estado y de fomentar y defender los principios filosóficos consignados en la Constitución de 1886, de la que fueron sus padres, marcaron indeleblemente a Gómez para toda su vida. Inicialmente Núñez se declaró liberal, pero con el paso del tiempo fue tomando apego por bases filosóficas conservadoras. Durante gran parte de su carrera política dentro del liberalismo le hizo oposición al segmento más extremo (los denominados liberales *radicales*), hasta que en 1886, contando con el apoyo del hispanista, antiliberal y defensor

¹⁵⁰ Discurso de Laureano Gómez en el Teatro Municipal de Bogotá 5 de junio de 1928, En: Henderson. *Las ideas de Laureano Gómez*, 98.

¹⁵¹ Gómez, *Interrogantes sobre el progreso de Colombia*, 44.

extremo del catolicismo Miguel Antonio Caro, fundó el Partido Nacional (1886-1902), integrado por seguidores de Núñez (liberales *independientes*) y conservadores nacionalistas. Las premisas esenciales del Partido Nacional estibarón en la defensa de factores como el nacionalismo, el estatismo y el proteccionismo. Ese mismo año de 1886 Núñez creó, junto con un reducido grupo de delegatarios, la Constitución que durante los siguientes 105 años perviviría como la carta magna de los colombianos. Cabe decir, intocada en su esencia general, pero modificada de manera estructural en algunos puntos (ya comentados en páginas previas) por una trascendental Reforma liberal realizada en el año de 1936.¹⁵² Los puntos centrales de la Constitución de 1886, fueron los siguientes:

Se eliminó el federalismo creando la República de Colombia, fuertemente centralista y autoritaria; el poder presidencial fue fortalecido, y del presidente dependían los nombramientos de todas las autoridades ejecutivas y administrativas de todos los departamentos y municipios. Se prologó el periodo presidencial a seis años, otorgándole al jefe del ejecutivo amplias facultades en casos de conmoción interior, pudiendo en esos momentos suspender las garantías constitucionales y la expedición sin trabas de derechos legislativos. La religión católica pasó a ser elemento esencial de cohesión social, nombrando a Dios como fuente suprema de toda autoridad y sustituyendo la noción del pueblo del liberalismo; la religión católica, apostólica y romana fue establecida como la de la nación, y de ella dependía la organización de la educación pública. La Constitución limitó los derechos individuales, restableció la pena de muerte y restringió el voto a un sistema de electores, uno por cada mil habitantes.¹⁵³

¹⁵² Hubo otra reforma de menos importancia que la de 1936. A diferencia de esta última, fue bastante limitada, y promovida entre 1944 y 1945 por el presidente liberal Alfonso López Pumarejo, quien propuso y consiguió cambios en la Carta que reorganizaron el andamiaje administrativo, es decir, funcionalidad del orden institucional público, circunstancia que no generó resistencias en el conservatismo, para entonces en la oposición. Jorge Orlando Melo, "Las reformas liberales de 1936 y 1968. Progreso social y reorganización del Estado", *Revista Credencial Historia*, 13 (1991): 9.

¹⁵³ *Grandes personajes universales y de Colombia*, Dir. Carlos Gispert, "Rafael Núñez" (Barcelona: Océano, 2000) 618.

Para Laureano Gómez la antedicha Constitución era simple y llanamente una carta ejemplar. En su concepto lo había sido, en buena medida, por la figuración política ejecutada por uno de sus ideólogos: Rafael Núñez. Según consideraba Gómez, Núñez había acertado al encajar ajustar su accionar certeramente, impidiendo que pudiera catalogarse de ciertas maneras:

[...] no era jefe militar, ni caudillo popular, ni orador de multitudes, ni político de combinaciones y trapisondas, sino gran pensador, [porque] pudo desde su escritorio realizar una reforma política fundamental, contener la anarquía desaforada y consolidar la república dentro de los marcos eternos del orden y de la justicia.¹⁵⁴

Finalmente, Miguel Antonio Caro fue, en opinión de Laureano Gómez, un hombre que, aunque no tuvo preparación universitaria, se destacó singularmente como uno de los más influyentes letrados y políticos del siglo XIX, pues en especial se destacó como defensor a ultranza de las ideas conservadoras. De hecho, más allá de las observaciones de Gómez, un examen somero a la historiografía política colombiana pone en evidencia que la Constitución de 1886 se hizo siguiendo los dictados de Caro. O lo que resulta equivalente en otros términos: se hizo conforme a los dictados proferidos por su voluntad, es decir, “a su imagen y semejanza”. De ahí, la admiración que Gómez sintió por su persona, hecho que concuerda —de paso— con las posturas extremas usualmente practicadas por el mismo Gómez. En realidad la personalidad de Caro se encontraba atravesada por un fuerte “temperamento autoritario y rígido, fruto en parte de sus creencias religiosas, llevadas secamente, sin asomos de relatividad, y por sus veleidades filosóficas,

¹⁵⁴ Laureano Gómez, “La encrucijada de Colombia”, *El Siglo*, No 4542, 1948.10.17, 9.

donde imperaba el concepto de lo absoluto”.¹⁵⁵ Como jefe de Estado (presidente de la República 1892-1898) —y también como ideólogo cardinal del conservatismo colombiano—, Caro llevó las riendas del Estado recurriendo al uso de facultades extraordinarias, que le permitieron efectuar una estricta censura de prensa mediante la cual intimidó o eliminó a la prensa de oposición. Quienes no acataran sus órdenes o convenientemente se abstuvieran de publicar, eran inmediatamente señalados de actuar como perturbadores de la paz y el orden público, siendo luego apresados y condenados. Al respecto cabe anotar que Caro no fue el único dirigente de la Regeneración —o cambio político-administrativo estructural convocado por Núñez— en actuar de ese modo, pues en el marco de ese contexto político enteramente dominado por el conservatismo, otros connotados dirigentes nuñistas (como Carlos Holguín por ejemplo, sustituto de Núñez en la presidencia entre 1888 y 1892, en su carácter de designado), también hicieron uso de las citadas prácticas mientras detentaron el poder. Por ello aquellos gobiernos, y en especial el dirigido por Caro, fueron catalogados por la oposición sin dudarlos como auténticas dictaduras.¹⁵⁶ La represión llegó al extremo de expulsar al extranjero a sus más importantes líderes, como fue el caso del expresidente de la República Santiago Pérez (mandatario entre 1874 y 1876, desterrado por Caro en 1893 que, a propósito, murió en 1900 sobrellevando su exilio en París)¹⁵⁷, e igualmente Modesto Garcés, tesorero del Partido Liberal, quien tampoco pudo esquivar la larga mano del poder ejecutivo. Un sinnúmero de sus copartidarios resultaron

¹⁵⁵ Ignacio Arizmendi Posada, *Presidentes de Colombia 1810-1990* (Bogotá: Planeta, 1989) 184.

¹⁵⁶ Arizmendi Posada, *Presidentes de Colombia 1810-1990*, 184.

¹⁵⁷ Mario Aguilera Peña, “Santiago Pérez y Carlos Holguín. Censura de prensa y responsabilidad presidencial”, *Revista Credencial Historia*, 31 (1999): 7-9.

enviados a la cárcel. Todo ello porque la oposición exigía reformas a la Carta Magna de 1886, que fue calificada como monárquica.¹⁵⁸ Los líderes liberales conminados al silencio reclamaban reformas en el campo de la descentralización administrativa, así como un sistema electoral que garantizara la representación ciudadana y una pronta terminación o limitación de las facultades extraordinarias otorgadas al poder ejecutivo.¹⁵⁹

Retornando a la motivación esencial del presente texto, es preciso resaltar que aquella lucha política adelantada en el siglo XIX por Núñez y Caro, cuyo corolario fue la redacción de la Constitución de 1886, fue replicada casi que exactamente por Laureano Gómez más de 60 años después, mediante el propósito expreso del caudillo conservador del siglo XX, de reformar la Constitución de 1886, planteando ahora un singular estatuto que, en esencia, devolvía y reinstauraba —de manera extrema— aquellos principios que la Carta Magna había perdido al ejecutarse la reforma liberal de 1936. Estado fuertemente centralizado, censura de prensa, ejecutivo fuerte, etc., eran factores que fueron recogidos por Gómez (casi calcando premisas enarboladas en su momento por Núñez y Caro) para ponerlas en la palestra de nuevo, conforme lo manifiestan las siguientes líneas de diversos textos, generados por el puño y la letra de Gómez:

La teoría y la práctica de las libertades absolutas produjeron verdaderas extravagancias. Libre la prensa e irresponsable, libres las regiones para constituirse a su sabor, libres para dictar sus legislaciones y constituir sus gobiernos, libre el comercio de armas, [mientras estuvo vigente el federalismo que dio marco a los Estados Unidos de Colombia, 1863-1886] esas libertades absolutas engendraron una federación artificial, copiada de Estados Unidos,

¹⁵⁸ Arizmendi Posada, *Presidentes de Colombia 1810-1990*, 184.

¹⁵⁹ Arizmendi Posada, *Presidentes de Colombia 1810-1990*, 185.

donde las condiciones eran por completo disímiles, y que llevada a Colombia produjo colapsos anárquicos.¹⁶⁰

Pero la prensa irresponsable es la mayor amenaza de la libertad, porque cierra los caminos honestos, porque aflige a los justos y da excesivas oportunidades a los malvados, porque troncha, al brotar, las mejores intenciones de los buenos ciudadanos. La irresponsabilidad de la prensa engendra una odiosa dictadura de las gentes de mala voluntad.¹⁶¹

Mantener un ejecutivo fuerte, dentro de los perfiles de la Constitución de 1886, es una necesidad que hoy [en 1951] ya nadie discute. Pero la acción administrativa debe encontrar en los demás órganos del Estado una idéntica voluntad de procurar el bienestar colectivo.¹⁶²

¹⁶⁰ Laureano Gómez, "La encrucijada de Colombia", *El Siglo*, No 4542, 1948.10.17, 9.

¹⁶¹ Laureano Gómez, "Mensaje del Presidente de la República al Congreso", *El Siglo*, No 5637, 1951.10.31, 11.

¹⁶² Laureano Gómez, "Mensaje del Presidente de la República al Congreso", *El Siglo*, No 5637, 1951.10.31, 11.

4 ¿Un gobierno dictatorial? Aproximación analítica desde la perspectiva teórica

Señalar al gobierno de Laureano Gómez de dictadura en un territorio como el colombiano, no es una tarea fácil de emprender. Máxime si se tiene en cuenta que históricamente el discurso complaciente de los políticos de turno, gran parte de la prensa y muchos historiadores, ha entrado en el juego de los velos que tapan las realidades, al parecer aceptadas sin mayor resistencia por las personas del común, por intelectuales y académicos.

Parece ser que la palabra *dictadura*, su forma teórica y fáctica, no ha hecho parte del lenguaje nacional, y que semejante concepto hace referencia a la historia o realidades de otras repúblicas. Parece ser también que Colombia por su parte, ha sido el santuario de la democracia del Hemisferio Occidental, e incluso el arquetipo para otros Estados. Hubo como parte de la imperfección de dicha democracia una dictadura militar encabezada por el general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), pero así y todo, este país ha tenido intrínsecamente en su historia un ambiente verdaderamente democrático, o eso es lo que ha dado a entender el discurso oficialista.

Más allá de todas las opiniones, concepciones o estudios sobre el tema, que de manera ladina se identifican con la anterior apreciación, la realidad que muestran los archivos, la prensa y alguna parte de la historiografía, que de manera valiente decidieron salirse del esquema, es que Colombia no es ni mucho menos el centro “respetable y admirable” donde conviven sus habitantes con las libertades en un sano matrimonio. Por el contrario, ha conocido lo implacable de gobiernos

autoritarios que van en contravía de los principios democráticos más elementales, uno de tantos casos fue el gobierno de Laureano Gómez 1950-1953, —eje transversal de la presente investigación—, cuyo accionar político posibilita de entrada señalar su gestión, como una verdadera y autentica dictadura.

La metodología adoptada para evidenciarlo es la de establecer, en primera instancia, las definiciones más importantes, determinantes y simples que de dictadura ofrecen o explican diferentes teóricos, llegando así a una generalización amplia o visión panorámica del concepto, que se hace ineludible por el hecho de que el término como tal hace parte de la teoría política, y por antonomasia tiene una alta carga de lenguaje jurídico-político, poco común en la historiografía tradicional. Como también pasaran a un segundo plano en la medida de lo posible, el discurso, la retórica, la filosofía y las ideologías ya tratadas ampliamente en los anteriores capítulos, para adentrarse en lo pragmático, lo fáctico, lo tangible de la política dictatorial que caracterizó al gobierno de Gómez, comparándolo ya de manera desglosada y temática con los presupuestos de los referentes teóricos.

4.1 Auscultando una definición de *dictadura*

Son amplias y variadas las definiciones que existen del concepto, básicamente porque los autores lo abordan desde diferentes enfoques ideológicos, temporales y geográficos. Aunque todas al final parecen conducir al mismo criterio, lo antidemocrático de su significado.

Giovanni Sartori¹⁶³ aduce que aún no hay una teoría general de la dictadura, básicamente por tres razones: primero, porque la literatura está envejecida, se remonta a los años veinte y treinta; segundo porque se ha dado un especial énfasis al totalitarismo, que es una tipología de la dictadura e igualmente carece de un soporte teórico adecuado, porque se ha desarrollado sin interesarse mayormente en los fundamentos y en la teoría del género “dictadura”; y finalmente, a la falta de tradición del término.¹⁶⁴ Aun así, particularmente quien escribe cree que cada uno de los autores que aparecerán referenciados aquí, tienen algo por aportar al debate y al examen de la dictadura de Laureano Gómez como proceso histórico.

Por ejemplo, Carl Schmitt¹⁶⁵ en su reconocida obra *La Dictadura*, hace un análisis del contenido y evolución del concepto bajo la luz del significado de dictadura comisarial (clásica) y dictadura soberana (moderna); como también de la excepcionalidad que se manifiesta bajo estado de guerra y estado de sitio.¹⁶⁶

¹⁶³ Giovanni Sartori (1924-2017) fue un destacado politólogo y filósofo italiano especializado en el análisis de la política comparada. Igualmente fue uno de los mayores protagonistas del debate político contemporáneo y reconocido internacionalmente como gran experto en los problemas actuales de los sistemas democráticos de Occidente. Tomado de: Giovanni Sartori, *La sociedad multiétnica, pluralismo, multiculturalismo y extranjeros* (Madrid: Taurus, 2001) Solapa.

¹⁶⁴ Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política* (Madrid: Alianza Editorial, 2002) 71-72.

¹⁶⁵ Carl Schmitt (1888-1985) fue un jurista alemán. Su doctrina jurídica acerca del Estado se ha señalado como uno de los elementos ideológicos sobre los que se fundó el nacionalsocialismo. Fue observador político mientras se produjo el derrumbamiento del segundo Reich, el surgimiento de la república de Weimar y posterior caída ante el tercer Reich; como también del triunfo del imperialismo liberal americanista que se configura a partir de su desplome, con la humillación de Alemania. Su percepción más aguda se posó sobre la debilidad del Estado liberal democrático abandonado a las ficciones y contradicciones de una utopía constitucional que conduce al deterioro del principio de autoridad y de la eficacia del Estado. Tomado de: Carl Schmitt, *Posiciones ante el derecho* (Madrid: Tecnos, 2012) Solapa.

¹⁶⁶ En el capítulo VI de *La Dictadura* de Carl Schmitt llamado: “La dictadura en el ordenamiento del Estado de derecho existente (el estado de sitio)”, dentro del amplio análisis que hace del concepto, destaca: a) El estado de sitio ha tenido una amplia relación histórica con lo militar; b) Por parte de los gobernantes, se ha echado mano de este recurso para reprimir a la población; c) El estado de sitio deja de ser una herramienta exclusivamente militar, para convertirse en un recurso político,

Se insiste aquí: como lo que verdaderamente nos interesa es analizar las circunstancias tomadas de las dictaduras en Estados contemporáneos, se debe tener en claro que:

Desde un punto de vista jurídico político, puede significar la supresión del Estado de derecho, donde Estado puede significar cosas diferentes: una especie de ejercicio del poder estatal que sólo permite la injerencia en la esfera de los derechos de los ciudadanos, de la libertad personal y de la propiedad, apoyándose en una ley; o bien una garantía constitucional puesta por encima incluso de las injerencias legales, de ciertos derechos de libertad que son negados por la dictadura. Si la Constitución del Estado es democrática, puede llamarse dictadura a toda violación de principios democráticos que tenga lugar por vía de excepción, a todo ejercicio de la dominación estatal que prescinda del asentimiento de la mayoría de los gobernados. Si se establece, como ideal político de validez general semejante ejercicio democrático de la dominación, es dictadura todo Estado que no respete estos principios democráticos. Si se adopta como norma el principio liberal de los derechos humanos y de libertad inalienables, entonces también aparece como dictadura una violación de estos derechos, aun cuando se apoye en la voluntad de la mayoría. La dictadura puede, así, significar una excepción tanto a los principios democráticos cuanto a los principios liberales sin que ambas excepciones tengan que aparecer unidas.¹⁶⁷

En consonancia con lo anterior y entendiendo las diferencias ideológicas y temporales, Mario Stoppino¹⁶⁸ afirma que la dictadura moderna tiene una connotación decididamente negativa. Porque se refiere a regímenes antidemocráticos o no democráticos contemporáneos, y se contrapone a la democracia moderna como parte vinculante de los regímenes liberaldemocráticos.

sustentado por las Constituciones modernas, sin perder su cariz militar; d) El concepto de enemigo interno fue combatido bajo la figura del estado de sitio. Carl Schmitt, *La Dictadura: desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria* (Madrid: Alianza Editorial, 1985) 221-263.

¹⁶⁷ Schmitt, *La Dictadura*, 24.

¹⁶⁸ Mario Stoppino (1935-2001) fue un politólogo italiano. Profesor por más de treinta años en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Pavia. Tuvo como eje de su actividad intelectual el concepto de poder y su papel central en la conformación de la política. Fue Alumno de Bruno Leoni uno de los más distinguidos teóricos de la ciencia política italiana. Cuadernos de Ciencia Política, "Lectio Mario Stoppino", consultado 18 mayo, 2017 <https://quaderniscienzapolitica.com/lectio-mario-stoppino/>

En este sentido la democracia liberal, como término positivo, está caracterizada por la separación de hecho y de derecho del poder y por la transmisión de abajo arriba de la autoridad política; mientras que, como término negativo, la dictadura se distingue, en el punto opuesto, por una concentración marcada del poder y por la transmisión de la autoridad política de arriba abajo.¹⁶⁹

Pero debe considerarse que el aporte más importante de Stoppino para este trabajo, radica en la descripción y discriminación de tipologías de dictaduras que abren el espectro teórico y que posibilitan salir de las concepciones vagas y simplistas; yerros en los que caen quienes teorizan las dictaduras latinoamericanas al relacionar ese tipo de regímenes exclusivamente con la presencia de militares en el poder, dejando así, de lado, gobiernos dictatoriales ejercidos por civiles.¹⁷⁰

Atendiendo lo anterior, este politólogo plantea diferentes tipos de dictaduras más allá de las militares, como por ejemplo: *autoritaria o simple*: que tiene por significado un amplio poder coercitivo, con el ejército, policía, burocracia y magistratura. Hay un distanciamiento con los grupos sociales e instituciones, reprime a la oposición. Sirve de ejemplo la dictadura franquista. *Totalitaria*: igualmente utiliza todo tipo de instrumentos coercitivos, pero además controla por medio del partido único, la educación, los medios de comunicación, y la economía. Penetra en la formación social y familiar de los ciudadanos, el terror es su principal herramienta de control. Sirve de ejemplo la Alemania nazi y la Rusia del

¹⁶⁹ Mario Stoppino, "Dictadura", *Diccionario de Política A-J*, Dir. Norberto Bobbio, Nicola Matteuci, Gianfranco Pasquino (México: Siglo XXI editores, 2002) 494-495.

¹⁷⁰ Por solo poner un ejemplo, el investigador Alain Rouquié afirmó en uno de sus escritos, que Colombia era "una de las escasas democracias formales estables de América del sur", en comparación que hacía con otros territorios de la región. Lo que llama la atención, es que su apreciación la hizo bajo un contexto de estado de sitio, militarización y detenidos políticos durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala; pero como el titular colombiano de ese entonces era civil y su investidura tenía un origen perfectamente legal, lo imposibilitaba para ser un dictador, según el autor. "Dictadores, militares y legitimidad en América Latina", En: *Dictaduras y dictadores*, Coord. Julio Labastida Martín del Campo (México: Siglo XXI Editores, 1986) 19-20.

estalinismo. *Cesarista*: son dictaduras personales, tiene un sostén popular y un amplio componente carismático sobre la base. *Revolucionarias*: el poder está concentrado y es absoluto, no está necesariamente en manos de un solo hombre sino que puede ser mantenido por varios hombres, asamblea o partido revolucionario. Se instaura de facto. Ataca el viejo orden político social e introduce uno nuevo. *Conservadora o reaccionaria*: defiende el statu quo de los peligros del cambio, tiene como objetivo reestablecer valores del pasado. También se encuentran dictaduras *mixtas, pedagógicas, de desarrollo, políticas, burocráticas, personales, oligárquicas, sociológicas y técnicas*, etc.; sumando otros términos que han sido utilizados en la historia como regímenes no democráticos: despotismo, absolutismo, tiranía, autocracia y autoritarismo.¹⁷¹ Refrendando con lo anteriormente dicho, que aunque no se reniega aquí de la historia política latinoamericana con sus gobiernos de represión castrenses, como las de Anastasio Somoza en Nicaragua (1936-1956), Marco Pérez Jiménez en Venezuela (1953-1958), Juan María Bordaberry en Uruguay (1973-1984) u otras más reconocidas, realidad ineludible, la presente investigación considera que hay que abrir el abanico y empezar a señalar gobiernos que encajan perfectamente en dictaduras ejecutadas por civiles.

Desde otro punto de vista, pero sin salirse del cauce de lo que se ha expuesto hasta ahora, es también parte integrante de una dictadura un régimen de excepción que se ejerce sin control. Dándose a entender así que el poder de los gobernantes sobre los gobernados no tiene restricción, por lo que en términos

¹⁷¹ Stoppino, "Dictadura", 499-503.

constitucionales quedan abolidas las garantías fundamentales de los ciudadanos.¹⁷² Posteriormente Alain Rouquié¹⁷³ plantea un asunto polémico —el tema de la duración en el poder—, lo que vuelve a adentrarse en las generalizaciones que se han venido cuestionado aquí—. Según este respetado estudioso de los procesos dictatoriales en América Latina, en esta región del mundo a los dictadores no se les reconoció por su poder exorbitante, sino por la duración de su régimen y por la imposibilidad de apartarlos del poder por medio de procedimientos regulares o institucionalizados.¹⁷⁴

En ese sentido el sociólogo Daniel Pecaut, uno de los mayores conocedores de la historia del conflicto colombiano, asegura que hay muy buenos argumentos para hablar de dictadura durante el gobierno de Laureano Gómez, pero concluye para este pasaje de la historia política nacional, que el símbolo más importante para una imposibilidad dictatorial ejercida por el caudillo conservador, es su retiro de la presidencia entre octubre de 1951 a junio de 1953, lo que para este autor significa “la deriva de lo político”.¹⁷⁵ Como Rouquié, Pecaut, deja en una cuestión netamente de duración en el poder, la definición de una dictadura.

¹⁷² Rouquié, “Dictadores, militares y legitimidad en América Latina”, 10-11.

¹⁷³ Alain Rouquié, es un politólogo francés nacido en 1939. Posee un máster de investigación en Ciencia Política y en 1978 obtuvo un doctorado en Literatura y Ciencias Humanas en el Instituto de Estudios Políticos de París. Es director de investigación emérito de la Fundación Nacional de Ciencias Políticas y desde 2003 es presidente de la Casa de América Latina en Francia. Se ha desempeñado como director de estudios del Instituto de Estudios Avanzados de América Latina. Entre 1981 y 1985 fue consultor permanente del Centro de Análisis y Previsión del Ministerio de Relaciones Exteriores francés y luego embajador en distintos países, entre ellos, Brasil y México. “Fondo de Cultura Económica”, “Alain Rouquié”, consultado 18 mayo, 2017 http://www.fce.com.ar/ar/autores/autor_detalle.aspx?idAutor=1287

¹⁷⁴ Rouquié, “Dictadores, militares y legitimidad en América Latina”, 18.

¹⁷⁵ Daniel Pecaut, *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*. Vol. II. (Medellín: Siglo XXI Editores, 1987) 526-530.

En contraposición con las anteriores apreciaciones, Sartori, sin referirse al mismo espacio geográfico, al respecto afirma que “las dictaduras pueden definirse como un sistema de duración discontinua o intermitente, en los cuales ningún principio preestablecido de sucesión es considerado como vinculante por sus sucesores y en los cuales, no existe ninguna garantía de continuidad, ni ninguna certidumbre”.¹⁷⁶ Por ese motivo, quien escribe estas líneas considera que la perpetuación en el poder de un dictador no es el hecho más relevante para señalar una administración como dictadura.

Por otra parte asevera este politólogo, como la dictadura es un gobierno no constitucional, al infringir el orden constitucional cuando asume el poder, igualmente el dictador despliega un poder sin límites constitucionales. Pero también aclara que un dictador también puede gobernar mediante leyes. Una dictadura no es necesariamente un sistema donde no existan las leyes, son sistemas en donde el dictador hace la ley.¹⁷⁷

A modo de conclusión y de manera compacta, se debe entender por dictadura un estado de excepción regido bajo un estado sitio, que permite al dictador mediante la Constitución decretar perturbado el orden público, atribuyéndose facultades extraordinarias que restringen los derechos civiles o individuales de los ciudadanos (libertad de expresión, de prensa, de correos, de asociación y reunión, entre otros). Centraliza el poder normalmente en la rama ejecutiva, dándose a sí mismo facultades legislativas y judiciales, encarnado este último, en consejos de guerra a civiles y posterior condena por parte del ejército. El estado de excepción

¹⁷⁶ Sartori, *Elementos de teoría política*, 94.

¹⁷⁷ Sartori, *Elementos de teoría política*, 84-85.

puede ser mantenido por el primer magistrado hasta que lo considere necesario y los decretos que allí se promulguen pueden pervivir más allá del fin de la excepcionalidad. La Constitución dependiendo del interés del dictador puede ser mantenida o revocada, lo que propiciaría un nuevo orden constitucional y modelo estatal. Se da preminencia a un partido único y se hostiga a la oposición. Se restringe el sufragio universal, aunque esa práctica es conservada por muchos regímenes de este corte para fungir como demócratas. Respecto a la llegada del dictador al poder, duración y legitimación, sigue siendo aún un asunto sin muchas claridades, pues se depende del contexto sociológico del espacio.

Vale la pena precisar que esta definición se hace de manera general (no se enfoca en una tipología específica), recogiendo los postulados teóricos de autores que aparecen en esta primera parte del capítulo, como de otros que aparecerán más adelante.

4.2 Políticas dictatoriales del gobierno de Laureano Gómez

En este apartado se muestra de manera factual cuáles fueron las políticas dictatoriales de Laureano Gómez como gobernante de los colombianos, respaldado en gran parte por información oficial que se produjo en ese periodo, y sustentando aseveraciones varias en teoría política e historiografía, para ilustrar finalmente como o de cuales modos concretos el gobierno de Gómez fue una dictadura. Vale la pena aclarar y recalcar que la mayoría de estas políticas llamadas “dictatoriales” dieron su inicio legal en el gobierno de Mariano Ospina Pérez 1946-1950.

4.2.1 Estado de sitio

El estado de sitio es el símbolo más importante de cualquier dictadura moderna. Sólo en Colombia, a partir de 1949, los estados de excepcionalidad, durante la segunda mitad del siglo XX, sumaron 36 años, más de dos terceras partes del tiempo.¹⁷⁸

Régimen de excepción que pervivió durante todo el gobierno de Laureano Gómez, (1950-1953), y que dejó sin garantías constitucionales a un país que para esa época se encontraba envuelto en una pertinaz guerra civil, dada a conocer por la historiografía colombiana, como La Violencia.

El 9 de noviembre de 1949 por medio del decreto 3518, el presidente Mariano Ospina Pérez, argumentando los graves hechos de violencia en todo el territorio nacional, impuso el estado de sitio, facultad que le concedía el artículo 121 de la Constitución de 1886. El contenido del mismo resaltaba que:

[...] en caso de guerra exterior o de conmoción interior podrá el presidente, con la firma de todos los ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella. Mediante tal declaración, el gobierno tendrá, además de las facultades legales, las que conforme las reglas aceptadas por el derecho de gentes, rigen para la guerra entre naciones.¹⁷⁹

La redacción del artículo continua estableciendo, “los decretos que dentro de estos límites dicte el presidente tendrán carácter obligatorio, siempre que lleven la firma de todos los ministros. El gobierno no puede derogar las leyes por medio de los expresados decretos. Sus facultades se limitan a la suspensión de las que sean

¹⁷⁸ Mauricio García Villegas, “Constitucionalismo perverso. Normalidad y anormalidad constitucional en Colombia: 1957-1997”, En: *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*, Dir. Boaventura de Sousa Santos, Mauricio García Villegas (Bogotá: Siglo del Hombre, 2004) 317.

¹⁷⁹ Archivo personal Gonzalo Restrepo Jaramillo, C 47, D 43, f 66, 1951.02.16, Biblioteca Central Universidad de Antioquia. (Esta referencia se citará de aquí en adelante como A.G.R.J)

incompatibles con el estado de sitio”¹⁸⁰. De acuerdo con este apartado del artículo, más allá de lo contradictorio, es un “cheque en blanco” para que la primera autoridad del Estado gobierne mediante decretos, convenientes para mantener su posición por medio de la fuerza, e irrumpir en otros campos políticos y jurídicos que no le competen, en concreto en el legislativo y el judicial.

Esa contradicción es sustentada con el artículo 118, que tiene por título: “Correspondiente al presidente de la república en relación con el Congreso: – Dictar, en los casos y con las formalidades prescritas en el artículo 121 decretos que tengan fuerza legislativa, que dejarán de regir al restablecerse el orden público (Art. 27 Acto Legislativo de 1945)”.¹⁸¹ El restablecimiento del orden público o su continuidad, dependió siempre de la subjetividad del presidente de turno. En nuestro caso, Laureano Gómez consideró que el orden público siempre estuvo turbado. La redacción de estos dos artículos es una clara muestra del poder ilimitado del presidente cuando se decretaban estados de excepción.

Una contradicción parecida encontró Carl Schmitt en el análisis que hizo sobre el artículo 48 de la Constitución alemana de 1919, que regulaba el estado de excepción. Según su composición, si en el Reich se ponía en peligro en relación con la seguridad y el orden público, el presidente podía adoptar medidas para el restablecimiento del orden con ayuda de las fuerzas armadas. El presidente podía adoptar todas las medidas necesarias según su propio arbitrio. Como por ejemplo

¹⁸⁰ A. G. R. J, C 47, D 43, f 66, 1951.02.16.

¹⁸¹ A. G. R. J, C 47, D 43, f 67, 1951.02.16.

cubrir ciudades con gases venenosos si fuera necesario, como lo admitió el ministro de justicia en la Asamblea Nacional.¹⁸²

La contradicción para Schmitt estaba en que para encontrar el restablecimiento de la seguridad y del orden público, el presidente del Reich podía suspender en un lapso que no estaba limitado de manera precisa, todos o parte de todos los derechos fundamentales establecidos en el art. 114 (libertad personal); art. 115 (inviolabilidad del domicilio); art. 117 (secreto de la correspondencia y del correo); art. 118 (libertad de prensa y censura); art. 123 (libertad de reunión); art. 124 (libertad de asociación); y art. 153 (propiedad privada). Continúa afirmando que era una regulación extraña, ya que primero confería la facultad de suspender toda la situación jurídica existente incluyendo el art. 159¹⁸³, y después enumeraba un número limitado de derechos fundamentales que podían ser suspendidos. Remata su exposición, luego probando que carecía de sentido permitirle al presidente cubrir ciudades con gases venenosos y amenazar con pena de muerte, mientras por otra parte el funcionario fungía como guardián de derechos civiles.¹⁸⁴

Concatenando lo anterior con lo referente a las contradicciones en la redacción de los artículos 121 de Colombia y 48 de Alemania, y posterior aplicación, el teórico Nicos Poulantzas¹⁸⁵ esbozaba que el estado de excepción se caracteriza por una

¹⁸² Schmitt, *La Dictadura*, 257-258.

¹⁸³ Art. 159: "En todas las profesiones la libertad de asociación para la defensa y mejora de las condiciones del trabajo y de la vida económica deben ser garantizadas a todos los individuos. Todos los acuerdos y medidas que pretendan restringir o impedir esta libertad son nulos". "Constitución del Imperio Reich Alemán, de 11 de agosto de 1919", *Textos Constitucionales españoles y extranjeros* (Zaragoza: Athenaeum, 1930) 23.

¹⁸⁴ Schmitt, *La Dictadura*, 259-260 (No sobra recalcar que esta es una tempranera obra de este autor y como tal, aún no era la figura destacada del nacionalsocialismo como proyecto totalitario).

¹⁸⁵ Nicos Poulantzas (1936-1979) fue un sociólogo, filósofo y político greco-francés marxista, inspirado igualmente en la obra de Louis Althusser. Sus aportes más importantes estuvieron

modificación peculiar del sistema jurídico, a menudo convertido en tema como distinción entre el estado de derecho y el estado policiaco. Dejando como conclusión que el derecho ya no regula: es la arbitrariedad la que reina. Es en el estado de excepción en donde se puede hablar de un ejercicio ilimitado del poder.¹⁸⁶

En Colombia el discurso oficialista respecto al estado de sitio fue mantenerlo y potenciarlo, a pesar de las críticas que se volvieron recurrentes por parte de diferentes sectores de la opinión pública. Quien fuera el ministro de gobierno en 1951, Domingo Sarasty, negaba cualquier posibilidad de levantar el estado de sitio y retornar a la normalidad constitucional para volver a gozar de las libertades que se hallaban restringidas.¹⁸⁷ Un año más tarde Luis Ignacio Andrade titular de la misma cartera como vocero del gobierno, en constancia pública y de manera puntual daba a conocer:

[...] que el estado de sitio se mantiene porque persiste el fenómeno objetivo de la alteración del orden público. [...] Que en cuanto desaparezcan las causas de la alteración del sosiego general, levantará el estado de sitio, restablecerá la normalidad, en la seguridad de que antes se lleven a la sabia Constitución de 1886, las enmiendas que toda la nación anhela.¹⁸⁸

Alfredo Stroessner dictador paraguayo durante 35 años (1954-1989), advertía que “el estado de sitio no es un arbitrio utilizado para hostigar o perseguir a la

ligados con el estudio de la teoría de Estado, el fascismo y las clases sociales en tiempos contemporáneos. Rodolfo Gómez, “Las teorías del Estado de Poulantzas. Un intento por repensar las estrategias de la izquierda en las sociedades capitalistas a inicios del siglo XXI”, Herramienta debate y crítica marxista. Consultado 20 mayo, 2017 <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-38/las-teorias-del-estado-de-poulantzas-un-intento-por-repensar-las-estrategia>

¹⁸⁶ Nicos Poulantzas, *Fascismo y Dictadura: la Tercera Internacional frente al fascismo* (México: Siglo XXI Editores, 1971) 377-381.

¹⁸⁷ Sin firmar, “Se mantendrá el estado de sitio”, *El Tiempo*, No 14206, 1951.03.31, 1 y 7. (Entrevista con el ministro de gobierno Domingo Sarasty).

¹⁸⁸ Sin firmar, “El Gobierno desea el retorno a la normalidad”, *El Siglo*, No 5885, 1952.07.10, 1.

oposición, sino un recurso destinado a prevenir los actos que han atentado, atentan y pudieran atentar contra las instituciones de la República”.¹⁸⁹ La de Stroessner es una idea de estado de sitio idéntica a la que se manejaba en Colombia mientras subsistieron gobiernos como el de Laureano Gómez 1950-1953. ¿Si el gobierno del primero es considerado una dictadura, por qué el segundo no?

Para Alain Rouquié habría que hablar de la fragilidad en las democracias americanas, en donde ha existido un precario aseguramiento de las libertades fundamentales, así sean regímenes civiles o constitucionales; y es ahí en donde el estado de sitio toma el lugar de la ley fundamental.¹⁹⁰ No obstante, al estado de sitio se le puede llamar dictadura siempre y cuando se eche mano de ese recurso en un Estado donde los principios sean liberales o democráticos.¹⁹¹

4.2.2 Cierre del Congreso y centralización del poder

Faltando exactamente un mes para que Laureano Gómez se posesionara como presidente de Colombia el 7 de agosto de 1950, se ratificó por su predecesor el cierre del Congreso y la anulación del trabajo legislativo, por medio del decreto 2207 de 1950, que acogiéndose a las facultades del artículo 121 (estado de sitio) y el número 7 del artículo 120 (disponer de la fuerza pública y conferir grados militares con las restricciones estatuidas en el inciso 5º del art. 98 y con las

¹⁸⁹ Pablo González Casanova, “Dictaduras y democracias en América Latina”, En: *Dictaduras y dictadores*, Coord. Julio Labastida Martín del Campo (México: Siglo XXI Editores, 1986) 226.

¹⁹⁰ Rouquié, “Dictadores, militares y legitimidad en América Latina”, 12.

¹⁹¹ Schmitt, *La Dictadura*, 24.

formalidades de la ley que regule el ejercicio de esta facultad)¹⁹², de la Constitución vigente en ese momento, decretaba que continuaría aplazada la reunión del Congreso Nacional de manera indefinida hasta que la situación del país lo permitiera.¹⁹³ La clausura del Congreso de la República deja entrever una centralización del poder en el ejecutivo, que por extensión se fortalece al suplantar al legislativo por medio de decretos. Es claro que cuando no se establecen límites en las ramas que componen al Estado, se afronta otro evidente rasgo dictatorial, si se acoge el hecho teórico de que la centralización del poder se da habitualmente en el ejecutivo, al que además se le confiere un poder legislativo de emergencia.¹⁹⁴ Ratificando el anterior presupuesto, Norberto Bobbio deja claro que el carácter distintivo más importante entre dictadura clásica y dictadura moderna, radica en la extensión del poder, que ya no está solamente circunscrito a la función ejecutiva, sino que se extiende a la función legislativa incluso a la constituyente.¹⁹⁵

Como sucedió con el estado de sitio, el gobierno se mostró reacio a darle transito libre a las funciones legislativas y defendió el cierre del Congreso hasta que lo creyó conveniente. Domingo Sarasty, ministro de gobierno, en lo concerniente al tema, descartaba cualquier supuesta reunión del Congreso; y complementaba con toda desfachatez y exceso de autoridad, que lo único positivo era que no podría

¹⁹² *Constitución de la República de Colombia 1886* (Bogotá: Imprenta de vapor de Zalamea Hs., 1886) 33.

¹⁹³ Sin Firmar, "El Gobierno aplaza indefinidamente la reunión ordinaria del Congreso", *El Tiempo*, No 13948, 1950.07.08, 1.

¹⁹⁴ Stoppino, "Dictadura", 493.

¹⁹⁵ Norberto Bobbio, *Estado Gobierno y Sociedad* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989) 229.

reunirse el Congreso mientras rigieran las disposiciones sobre el estado de sitio.¹⁹⁶ Sobre este asunto Miguel Moreno Jaramillo catedrático y jurisconsulto de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín en aquel tiempo, declaró que en principio el Congreso podía reunirse en estado de sitio ya que la Constitución nacional no lo prohibía. Otra circunstancia es, agregó, que el presidente de la república, obligado como está en mantener el orden público, juzgue que para su restablecimiento es necesario poner las Cámaras en receso.¹⁹⁷ La interpretación de tipo jurídico del profesor Moreno Jaramillo, abre más las luces sobre el hecho de que el Congreso pudiendo estar abierto y legislando, se mantuvo cerrado en principio por una decisión autoritaria personal, que se respaldó y se mantuvo basada en el estado de sitio, que buscaba mediante la fuerza el restablecimiento del orden público.

Sin embargo, dos años después de haberse sellado el Parlamento en 1949, el gobierno Gómez decidió abrir sus puertas de nuevo, por medio de otro decreto que permitía iniciar las sesiones ordinarias del Congreso por algo más de un mes, del 30 de octubre de 1951 a diciembre del mismo año. La apertura del Congreso no se debe interpretar como un gesto democrático por parte de Laureano Gómez. Más bien, el contexto lo hacía necesario. En primer lugar, el jefe del Estado venía con quebrantos de salud prácticamente desde su posesión, así que tuvo que apartarse del cargo por recomendación médica, lo que obligaba como se deja leer en el segundo artículo del decreto 2278, la necesidad de elegir un designado para

¹⁹⁶ Sin firmar, "Estatuto especial sobre prensa anuncia el ministro de gobierno", *El Tiempo*, No 14061, 1950.11.03, 1. (Declaración del ministro de gobierno Domingo Sarasty).

¹⁹⁷ Sin firmar, "Con reforma de la carta fundamental se podría reunir la constituyente" *El Siglo*, No 5473, 1951.05.17, 1 y última (opinión de Miguel Moreno Jaramillo jurisconsulto UPB).

su reemplazo; y segundo, porque el proyecto de reforma constitucional corporativista, que era claramente la obsesión de Gómez, debía ser tramitado en las dos Cámaras.¹⁹⁸

No se podría afirmar que el trabajo legislativo se normalizó, porque el Congreso era homogéneo (solo conservadores). El mensaje del gobierno siempre fue dubitativo en lo referente al tema, pues prefirió llamar mayoritariamente a sesiones extraordinarias y en lapsos muy cortos de tiempo. Por ejemplo, el ministro de defensa José María Bernal no brindaba certeza sobre el inicio del Congreso el 20 de julio de 1952, al que no creía necesario y abiertamente aseguró que si fuera por él, no habría reunión de congresistas debido al estado de sitio y a la anormalidad jurídica, añadiendo tímidamente que el aspecto democrático no debía dejar de tenerse en cuenta.¹⁹⁹

Antes del 20 de julio de 1952 y por medio del decreto 1398 de ese mismo año, el gobierno convocó al Congreso a sesiones extraordinarias por sólo 18 días.²⁰⁰ Con el pretexto de poner en discusión algunos decretos extraordinarios, pero en realidad su urgencia estaba relacionada con la reforma constitucional que sería preparada por la comisión constituyente.²⁰¹ Este acontecimiento en particular que tiene que ver con la apertura del Congreso y su relación con una posterior reforma constitucional, está estrechamente relacionado con el hecho de una

¹⁹⁸ Sin firmar, "A las 5 pm se reúne el Congreso. El gobierno decretó la convocatoria ayer tarde", *El Siglo*, No 5636, 1951.10.30, 1. (Decreto número 2278 de 1951).

¹⁹⁹ Sin firmar, "El ministro de guerra comenta el ambiente de paz en el país", *El Tiempo*, No 14636, 1952.06.11, 1 y 19. (Entrevista con José María Bernal ministro de guerra).

²⁰⁰ Sin firmar, "Congreso extraordinario dentro de 10 días. Se reunirá el 23 y terminará el 12 de julio próximo", *El Siglo*, No 5857, 1952.06.14, última.

²⁰¹ Sin firmar, "El Imperio del orden ha sido objetivo oficial", *El Siglo*, No 5883, 1952.07.08, 1.

preponderancia del ejecutivo sobre el legislativo, como parte de una decadencia de la democracia parlamentaria en el Estado, vinculada con el resurgimiento de formas corporativistas, entre otros, como lo asegura Poulantzas²⁰², y como se verá más adelante.

Mientras tanto el ministro de gobierno, Luis Ignacio Andrade, ante la incuestionable inestabilidad legislativa, tuvo que salir a aclarar que el cierre del Congreso el 16 de diciembre de 1952 no fue un golpe de Estado, pero que así y todo, dentro del estado de sitio, podía ser clausurado cuando el presidente de la república lo considerara aconsejable.²⁰³

Hasta que Laureano Gómez dejó el poder el 13 de junio de 1953 tras un golpe de Estado propinado por el general Gustavo Rojas Pinilla, el Congreso de la República no conoció la continuidad, la independencia, la libertad, la heterogeneidad, y mucho menos el respeto del jefe del ejecutivo, elementos fundamentales para el ejercicio corriente de una rama legislativa en un Estado democrático. Por el contrario, su funcionamiento no ortodoxo, estuvo ligado a los vaivenes propios de una dictadura.

De manera lapidaria se podría sentenciar, que

[...] sólo a la mera abolición de la separación de los poderes se le llama dictadura. Políticamente puede calificarse de dictadura a todo ejercicio del poder estatal que realice de una manera inmediata, es decir no mediatizado de

²⁰² Poulantzas, *Fascismo y Dictadura*, 386.

²⁰³ Sin firmar, "La clausura del Congreso no ha sido un golpe de Estado", *El Tiempo*, No 14827, 1952.12.18, 1 y 19. (Declaración del ministro de gobierno Luis Ignacio Andrade).

instancias intermedias independientes, entendiendo por ella el centralismo por oposición a la descentralización.²⁰⁴

4.2.3 Suplantación de lo judicial, militarización y consejos de guerra a civiles

Ante la evidente centralización del poder en el ejecutivo, la rama judicial también se vio permeada. La paulatina militarización del país que comenzó en el gobierno de Ospina Pérez con hechos tan trascendentales como: el cambio de jurisdicción de la Policía Militar a órdenes del Ejército²⁰⁵; el aumento sustancial del presupuesto de las fuerzas militares que pasó de 31 millones a 73 en 1948, duplicando así sus fondos²⁰⁶; el ingreso de tres militares a las carteras de Guerra, Justicia y Gobierno, las más relevantes²⁰⁷; el nombramiento de alcaldes militares en los municipios²⁰⁸; la presencia vigilante del Ejército en cada una de las mesas de votación a partir de 1949²⁰⁹; la conformación de la Popol, policía política del régimen conservador, organización que desangró el campo colombiano. Lo precedente es una muestra irrefutable de la preponderancia de lo castrense a nivel nacional, aspecto en el que Laureano Gómez también influyó como protagonista de primer orden. Los mencionados son rasgos innegables de la ley marcial en un contexto de estado de sitio, dirigidos a sobrellevar una crisis repentina y violenta,

²⁰⁴ Schmitt, *La Dictadura*, 178-179.

²⁰⁵ Sin firmar, "La Policía Militar estará a órdenes del Ejército" *El Siglo*, No 4434, 1948.07.03, 3.

²⁰⁶ "A 73 millones asciende presupuesto de guerra" *El Siglo*, No 4438, 1948.07.08, 1.

²⁰⁷ Sin firmar, "Nombrado el gabinete. Ya se posesionaron los nuevos ministros", *El Siglo*, No 4754, 1949.05.22, 1. (Los militares que ingresaron al nuevo gabinete fueron: Guerra, General Rafael Sánchez Amaya; Justicia, Miguel San Juan; Gobierno, Regulo Gaitán).

²⁰⁸ Sin firmar, "Continuará la Unión Nacional en el gobierno del Dr. Gómez. los alcaldes liberales no serán cambiados, anuncian" *El Siglo*, No 4756, 1949.05.24, 7.

²⁰⁹ Sin firmar, "El ejército distribuirá tinta para elecciones. Como deberá ser usada la votación" *El Siglo*, No 4760, 1949.05.28, 1.

que implican un crecimiento extraordinario de los poderes del ejecutivo,²¹⁰ caso que ya también había ocurrido con el legislativo. A continuación se mostrará cómo en los cuatro puntos cardinales del país, el ejército y la represión militar desplazaron y reemplazaron al Estado de derecho.

Cuando Gómez fue ministro de Relaciones Exteriores del gobierno Ospina y encargado de organizar la Conferencia Panamericana en Bogotá, hecho que coincidió con los desmanes del 9 de abril, y que desencadenó una anarquía de proporciones bíblicas que se tomó las calles capitalinas y otras regiones del país, la solución que adoptó, desde el Ministerio de Guerra, con la interlocución de los generales del ejército, fue la utilización de la fuerza para poner fin a los desórdenes y a la amenaza de golpe de Estado, o sea, una salida militar y no una solución política.²¹¹

Ya siendo presidente Laureano Gómez, su rasgo característico consistió en el uso exacerbado de la fuerza. En una comunicación que llegó al despacho del Canciller de ese entonces, Gonzalo Restrepo Jaramillo, un amigo suyo (no se identifica su nombre) le comentaba que los bombardeos de la Fuerza Aérea, aparte de ser muy seguidos, eran indiscriminados y sin ninguna certeza del blanco, pues podían estar afectando a familias inocentes. Muchas de esas familias eran pudientes en Medellín y tenían sus fincas de recreo en zonas aledañas. Extendía su comunicación el informante que muchas de las bombas caían en zona selvática, situación que era un desperdicio de fondos públicos y falta de pericia de los

²¹⁰ Stoppino, "Dictadura", 493.

²¹¹ Arturo Alape, "El 9 de Abril, asesinato de una esperanza", Nueva Historia de Colombia, en: Historia política, 1946-1986, Vol. II, *Nueva Historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 51.

pilotos.²¹² También la Dirección Nacional Liberal encabezada por Alfonso López Pumarejo y Carlos Lleras Restrepo, denunció ante el Senado por medio de un memorial, que el Ejército colombiano estaba aplicando la pena de muerte con el pretexto de defender la paz pública.²¹³

Se suma a lo anterior, cómo las funciones de la justicia ordinaria se entregaron a la justicia militar en la figura de consejos de guerra verbales, en donde se juzgaba a civiles sin ningún tipo de garantías.²¹⁴ Como sucedió con diez presuntos responsables de operar una radiodifusora clandestina llamada “Colombia libre”, quienes fueron juzgados por la Brigada de Institutos Militares y defendidos por los mismos oficiales que la misma institución castrense designó. “Fueron defensores de los sindicatos los siguientes oficiales: de Álvaro García Herrera, el Gral. Julio Londoño; de Nicolás García Rojas, el Gral. Domingo Espinel; de Ismael García Escamilla, el Gral. Miguel Ángel Hoyos; de Isaías Rodríguez Ortega; el teniente coronel R. Lozano Agudelo; de Hernando Zapata y Luis Guillermo Clavijo, el capitán de fragata Antonio Tanco”.²¹⁵ De los diez, ocho fueron condenados, aunque no se da a conocer bajo qué tipo de penas.

La misma Brigada de Institutos Militares, por medio del comandante coronel Pedro Antonio Muñoz, en otro sonado caso de la época, expidió un boletín informativo donde dio a conocer el día y la hora en que se reuniría en la guarnición de Bogotá

²¹² A. G. R. J, C 46, D 51, f 103, 1950.12.29.

²¹³ Sin firmar, “Acusaciones contra el ejército hacen en el Senado liberales”, *El Siglo*, No 5885, 1952.07.10, 1. (Memorial DNL ante el Senado firmado por: Alfonso López, Carlos Lleras, Abelardo Forero Benavides, Rafael Parga, Alejandro Galvis, José Castro Martínez).

²¹⁴ Hasta 1987 se justificó la existencia de la justicia penal militar frente a civiles, que fue luego prohibida por la Constitución de 1991 en el artículo 213. García Villegas, “Constitucionalismo perverso”, 348.

²¹⁵ Sin firmar, “Condenados 8 de los 10 acusados por lo de la radio “Colombia Libre”, *El Tiempo*, No14314, 1951.07.20, 1 y 2.

el consejo de guerra verbal, que iba a juzgar a los sindicatos del llamado proceso de “Sumapaz”: personas señaladas de integrar una cuadrilla de bandoleros dedicados al asalto, incendios y muertes, y en donde se vieron involucrados por suministrar armas y dineros los profesionales Gilberto Moreno, Manuel Rodríguez Díaz, Danilo de la Pava (médico) y Samuel Márquez.²¹⁶ Igualmente en la base naval de Cartagena se inició un consejo de guerra verbal contra sesenta y cuatro “bandoleros” que fueron llevados del interior del departamento de Bolívar, como sindicatos de asesinatos, saqueos, robos, incendios y otros delitos. También se informaba que el consejo de guerra iba a durar varios días.²¹⁷ Entre tanto, en los Llanos Orientales y mediante una resolución, el Comando General de las Fuerzas Militares reglamentó las funciones y atribuciones de los funcionarios de la justicia militar. El juez especial militar de Villavicencio pasó de ese modo a ser jefe de instrucción de las investigaciones adelantadas en esa jurisdicción y que eran de conocimiento de los consejos de guerra verbales.²¹⁸

Una simple interpretación teórica nos permite sentenciar, para este caso, lo mismo que para todos los demás, igual que lo plantea Schmitt, que la “concepción jurídica según la cual la división de los poderes equivale a una situación de Estado de derecho, [se opone] en contraposición, [a] la ley marcial [que] significa la supresión

²¹⁶ Sin firmar, “Hoy se inicia el Consejo de Guerra en el caso Sumapaz”, *El Siglo*, No 5760, 1952.03.04, 9.

²¹⁷ Antonio Irisarri, “Consejo de Guerra verbal en Cartagena contra 64 forajidos”, *El Siglo*, No 5776, 1952.03.21, 1.

²¹⁸ Sin firmar, “La justicia penal militar en los Llanos fue reglamentada ayer”, *El Tiempo*, No 14529, 1952.02.22, 1.

de la división de poderes y su sustitución por el mero mando del comandante militar”.²¹⁹

Desde 1951, en los Llanos Orientales, el gobierno tomó la decisión de uniformar la policía con vestuario militar. Aquel oficial que no estaba de acuerdo con la medida debía inmediatamente pedir su baja del Ejército, considerando su postura como deslealtad.²²⁰ La militarización de esa región del país se dio bajo un contexto de sublevaciones y violencia generada por grupos alzados en armas, como el Comando Guerrillero de los Llanos Orientales, que solamente unos meses después de la anterior resolución, promulgó, el 11 de septiembre de 1952, una normatividad con fines soberanos, de la que destacamos la Primera Ley por su redacción y su alusión directa al gobierno de Laureano Gómez:

Debido a la ineptitud de la Administración de Justicia por parte de la dictadura que rige hoy en día los destinos de nuestra patria, sistema que quedó abolido en los Llanos del Casanare, lo mismo que en las demás regiones en donde impera la ideología liberal, gran parte de sus miembros activos dentro del proletariado se levantaron en armas para reclamar el imperio de la justicia y libertad [...] ²²¹

Por otra parte, el servicio militar obligatorio se volvió más recalcitrante. El régimen de Gómez instituyó un decreto, el 2465, en donde obligaba casi sin excepción a los jóvenes sin importar su edad, a solucionar su situación militar. So pena de prohibírseles la entrada a alguna facultad universitaria o recibirse como profesional. El mandato exigía a los centros de segunda enseñanza y universidades, por medio de decanos, secretarios y rectores, enviarle a las

²¹⁹ Schmitt, *La Dictadura*, 224.

²²⁰ Álvaro Valencia Tovar y Jairo Sandoval Franky, *Colombia en la Guerra de Corea: la historia secreta* (Bogotá: Planeta, 2001) 306.

²²¹ Andrés López Bermúdez, “Las leyes del Llano, 1952-1953: conceptos fundamentales”, *Dialéctica*, No 8 (2015): 170.

autoridades listas de los jóvenes cada año, para mantener un control de los mismos. Con la advertencia de que quienes infringieran esas disposiciones, serían sancionados con la ley del infractor vigente en ese tiempo.²²²

Para finalizar este punto dejamos un postulado del sociólogo e historiador Barrington Moore, quien asevera que los genuinos reaccionarios conciben que los dirigentes deben “tener autoridad y buena mano para construir un aparato burocrático lo bastante poderoso, con sus agencias de represión, la militar y la policiaca; [y remata asegurando este teórico] piénsese en el dicho alemán: contra los demócratas sólo valen los soldados”.²²³

4.2.4 Cambio de Constitución: de conservadora a corporativista

Tal vez el proyecto más ambicioso en la vida política de Laureano Gómez fue el cambio de Constitución. La llamada Reforma de 1952 quiso imponer la filosofía de Gómez sobre las instituciones del Estado y la sociedad, mediante una nueva Carta que plasmara el espíritu corporativo al mejor estilo de los gobiernos fascistas de Europa.

No se trata en este apartado de describir punto por punto la genealogía del trámite de esta Reforma constitucional. Más bien interesa mostrar su espíritu político, ideológico y filosófico, que es donde está el meollo de la cuestión, si se parte de la base teórica que presupone, que cuando en un Estado la primera autoridad

²²² Sin firmar, “Será obligatorio el servicio militar para todos los estudiantes”, *El Siglo*, No 6002, 1952.11.08, 1 y 14.

²²³ Barrington Moore, *Los Orígenes Sociales de la Dictadura y la Democracia* (Barcelona: Ediciones península, 1991) 357.

plantea un cambio de Constitución, ese es un rasgo característico de una dictadura.

Retornando a la distinción que hace Schmitt entre dictadura comisaria y dictadura soberana acerca del asunto de las constituciones, dicho autor contempla que la comisarial suspende la constitución en concreto para protegerla en su existencia concreta. Porque se parte de la presunción de que la Constitución está amenazada y se debe asegurar su continuación por medio de la suspensión temporal. O sea, se protege la Constitución de un ataque que amenaza su existencia.²²⁴ Por su parte, la dictadura soberana:

[...] ve ahora en la ordenación total existente la situación que quiere eliminar mediante su acción. No suspende una Constitución existente valiéndose de un derecho fundamentado en ella y, por tanto, constitucional, sino que aspira a crear una situación que haga posible una Constitución, a la que considera como la Constitución verdadera. En consecuencia, no apela a una Constitución existente, sino a una Constitución que va implantar.²²⁵

Para Laureano Gómez la Reforma liberal de 1936 había desnaturalizado la Constitución de 1886, por eso había que devolverle su contenido más puro, reforzándolo con conceptos altamente elitistas, orgánicos, excluyentes y ultra derechistas. Concatenando lo expuesto hasta ahora, en palabras de Álvaro Tirado Mejía, era la introducción de elementos corporativistas ajenos a la tradición político jurídica colombiana.²²⁶ Por eso se insiste aquí que Gómez, al mejor estilo de un dictador soberano, quería implantar una nueva Constitución, a la imagen y semejanza de su percepción ideológica, como se verá a continuación. A finales de

²²⁴ Schmitt, *La Dictadura*, 181-182.

²²⁵ Schmitt, *La Dictadura*, 182-183.

²²⁶ Álvaro Tirado Mejía, "El Gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar" En: Historia política, 1946-1986, Vol. II, *Nueva historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 89.

1951 uno de los proponentes del proyecto de reforma constitucional, el senador Juan Uribe Cualla, daba a conocer a la opinión pública el contenido, a grandes rasgos, de tan magno propósito:

a) Regreso al periodo presidencial de seis años y a la vicepresidencia de origen popular; b) irresponsabilidad del presidente de la república en el desempeño de su alta investidura; c) Restauración de todas las disposiciones relacionadas con el ambiente religioso de la patria y con los fueros espirituales de la Iglesia de Cristo; d) Reforma del concepto constitucional acerca del carácter de la propiedad privada, para eliminarle las consecuencias que trae la afirmación actual de que es una función social; e) Eliminación del derecho de huelga, contrario a la estabilidad de los servicios públicos; f) Inclusión en la Constitución, del régimen de incompatibilidades, ampliándolas a todas las profesiones liberales; g) Revisión de la actual organización del Congreso, para que su facultad de hacer las leyes no quede fraccionada; h) Abolición de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos; i) Aumento de seis años del período para los senadores y a tres para el de los representantes; j) Retorno al método de elección indirecta de los senadores y mantenimiento de la elección popular para los representantes; k) Prohibición de que los congresistas puedan ser nombrados para los cargos cuya provisión compete a la cámaras; l) Reforma en la Contraloría General de la República; m) Concesión al ejecutivo de la facultad de nombrar el procurador general de la nación; n) Facultad absoluta a las Cámaras para elegir a los miembros del Consejo de Estado en forma directa y no en ternas elaboradas por el ejecutivo; ñ) Regulación del régimen de las asambleas departamentales y los cabildos, eliminándoles sus funciones políticas; o) Drásticas medidas para purificar la administración de justicia y hacerla más operante.²²⁷

El inventario anterior que demuestra de entrada un cambio de Constitución, y no una incipiente reforma, iba a ser ratificado desde lo filosófico por quien puso en la palestra su utopía, el presidente Gómez:

Primero— **Sufragio universal**. En su generalización en los últimos años, ve el gobierno la causa de que la politiquería haya invadido todos los órdenes de la actividad nacional. El sufragio universal es bueno pero no generalizado a todo; Segundo— **Reforma legislativa**. Entre las crisis que han perturbado el funcionamiento de los órganos del poder público está la crisis legislativa. Debe remediarse mediante la reducción y la selección de su personal, y limitando la

²²⁷ Sin firmar, “Presidencia de 6 años pide Uribe Cualla”, *El Siglo*, No 5630, 1951.10.24, 1 y 10.

iniciativa parlamentaria a todas aquellas materias que por su sentido técnico no pueden ser debatidas por una corporación numerosa y ajena al problema. Debe establecerse una más clara diferenciación entre el Senado y la Cámara, de suerte que aquel sea una fuerza moderadora y apolítica frente a ésta que debe poseer la natural inquietud e impulso de todo organismo popular; Tercero— **Reforma en administración de justicia.** La administración de justicia ha sido un botín político más que un campo de acción para la equidad y la ética. Debe acabarse con el origen político del poder judicial. La paridad ha sido un gran paso pero no es la solución; Cuarto— Debe reformarse la **organización departamental.** Las asambleas no han hecho obra de provecho. Quinto— **El cabildo** base esencial de la organización del país, debe ser reformado. Quizá lo mejor sería su elección por el voto de los padres de familia; Sexto— A la **Contraloría** debe quitársele toda función administrativa. Séptimo— La institución de los **fiscales** debe también ser reformada para que en la represión de los delitos tenga decidida participación; Octavo— Debe mantenerse un **ejecutivo** fuerte. Pero la acción administrativa debe encontrar en lo demás órganos del Estado una idéntica voluntad de procurar el bien colectivo; Noveno— **La prensa** para que llene a cabalidad la misión que le corresponde en la vida del país debe ser libre pero responsable.²²⁸

Bobbio ratifica, recogiendo a Schmitt, la definición que éste último da sobre el dictador comisario y el dictador soberano, y su relación con las constituciones, y agrega: “el dictador comisario es constituido, el dictador soberano es constituyente; el primero recibe su poder de la autoridad constituida, el segundo es el producto de una autoinvestidura (o de una investidura simbólicamente, pero sólo simbólicamente popular)”.²²⁹

Como hay un concepto que es medular en esta parte del trabajo, “corporativismo”, es importante dar luces sobre el mismo; sobre todo si se afirma que la Constitución que se quería fundar era de este corte. El corporativismo es la

²²⁸ Sin firmar, “El presidente propone constituyente. Urdaneta Arbeláez elegido designado. Sustanciales reformas señala el mandatario”, *El Siglo*, No 5637, 1951.10.31, 1. Más de un año después la *Revista Semana* publicó este mismo contenido con el título: “Constituyente, el pasado del futuro”, lo que explica qué, por más que Laureano Gómez no hubiese estado desempeñando las funciones normales de la presidencia, a causa del nombramiento en su reemplazo por el designado Urdaneta, el espíritu de su más importante proyecto gubernamental, la reforma de la Constitución, jamás perdió su esencia. 14 No 325, 1953.01.10, 5-7.

²²⁹ Norberto Bobbio, *La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político* (México: Fondo de Cultura Económica, 2001) 187.

primacía del grupo social sobre el individuo, o la preminencia de la comunidad orgánica o corporación. Aquí lo que define al ser social no es el individuo independiente, sino su pertenencia a la corporación. Ésta detenta poderes normativos que sirven para reglamentar el comportamiento de los individuos y solucionar los conflictos.²³⁰ En el medioevo el corporativismo no confería representación política a los individuos, sino a los grupos corporativos. Los altos estratos de la nobleza y la Iglesia eran los encargados de la representación política, o por delegación las otras instancias gremiales. La representación se traducía en debatir asuntos del gobierno real, tributación, exigencias y quejas. La función legislativa era incipiente.²³¹

Con la caída del Antiguo Régimen los principios liberales se sobrepusieron al modelo corporativista y absolutista. Quedaron abolidas todas las formas de asociación y de mediación entre el ciudadano y el Estado. La incompatibilidad más importante fue el capitalismo industrial, que requería para su desarrollo la fractura del estricto tejido corporativo, como bien lo aclara el autor.²³²

Fue en la esfera conservadora en donde se dio cabida de nuevo a la nostalgia comunitario gremial, como contraposición al atomismo individualista y no solidario. Ya en el siglo XX este modelo fue reivindicado por grupos monárquico-traditionalistas y la Iglesia católica, incorporándola a la organización política de gobiernos como el portugués de Oliveira Salazar, el español de Franco y al

²³⁰ Alberto Oliet Palá, "Corporativismo y neocorporativismo", En: *Manual de Ciencia Política*, Dir. Rafael del Águila (Madrid: Editorial Trotta, 1997) 320.

²³¹ Oliet Palá, "Corporativismo y neocorporativismo", 321.

²³² Oliet Palá, "Corporativismo y neocorporativismo", 322.

fascismo italiano de Mussolini.²³³ Robert Stewart destaca una definición del concepto Estado corporativo, que el mismo caudillo fascista Benito Mussolini dio a la *Enciclopedia italiana*: “Ningún individuo y ningún grupo (partidos políticos, sindicato, clases) existe fuera del Estado”.²³⁴

Retomando el asunto de la Reforma, con el Acto Legislativo N° 1 del 9 de diciembre de 1952, el Congreso aprobó el proyecto de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Dos meses bastaron para sancionarlo. Dentro del mismo se establecía su conformación, que constaba de sesenta diputados en principio, que representarían al Congreso, departamentos, partidos, Corte Suprema de Justicia y gremios, entre otros; al igual que reglamentaba su funcionamiento.²³⁵

Con el decreto 1338 de 1952 se había creado poco antes la Comisión de Estudios Constitucionales (CEC), que tenía el objetivo en noventa días hábiles analizar, deliberar y presentar cambios constitucionales mediante el reparto de trabajo por temáticas, para que después fuera sometido a la Asamblea Nacional Constituyente. Los liberales no participaron de esta comisión.²³⁶ Según fuentes del liberalismo, Álvaro Gómez Hurtado hijo del presidente e integrante de la CEC, tenía como anteproyecto en esa comisión, la “ampliación del periodo presidencial

²³³ Oliet Palá, “Corporativismo y neocorporativismo”, 323-324.

²³⁴ Robert Stewart, *Ideas que transformaron al mundo* (Barcelona: Círculo de lectores, 1997) 57.

²³⁵ Carlos Restrepo Piedrahíta, *Constituciones políticas nacionales en Colombia* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004) 524-526. Llama la atención que con el título “Al Senado el proyecto sobre Constituyente”, el periódico *El Siglo*, No 5671, del 5 de diciembre de 1951 en las páginas 1 y 7, el mismo acto legislativo que tiene como fuente el *Diario Oficial* No. 28.075 del 12 de diciembre de 1952, página 977, se haya conocido un año antes en el periódico oficialista y de propiedad de Laureano Gómez, con la misma redacción.

²³⁶ Sin firmar, “Señaladas las funciones de la constituyente. El presidente nombrará 5 de sus 11 miembros”, *El Siglo*, No 5857, 1952.06.14, 1.

a seis años en vez de cuatro; amparar de irresponsabilidad al jefe del Estado, quien no podría ser acusado ante ningún organismo de carácter legislativo, administrativo o judicial, convirtiéndose de esta manera en una especie de monarca absoluto cuya responsabilidad corresponde al gobierno y no a su persona".²³⁷

En lo concerniente a la Rama Legislativa, Gómez Hurtado tenía como idea un cambio fundamental en la estructura del Senado de la República, que vendría a desaparecer como Cámara de origen popular y directo, para convertirse en una asamblea corporativa en la cual estarían representados, cualitativamente, los diferentes gremios que componían la actividad económica del país. En la formación de esta cámara no tendría intervención alguna la masa popular, y las leyes que expediría la Cámara de Representantes pasarían necesariamente por el tamiz del Senado. Los voceros de las masas populares no tendrían, sino muy limitadamente, representación en la Cámara baja.²³⁸

Con el decreto 0277 fue convocada la Asamblea Nacional Constituyente, para que iniciara labores el 20 de abril de 1953 en el Senado. Esa Asamblea tenía la responsabilidad de reformar la Constitución. No sobra decir que a causa del golpe de Estado perpetrado por el general Gustavo Rojas Pinilla el 13 de junio de 1953, la reforma se desfiguró. Pero en su contenido quedó para la historia la firme intención de hacer del presidente una figura absoluta, dándole al ejecutivo preponderancia y restringiendo el trabajo legislativo y judicial. Retornaba además

²³⁷ Sin firmar, "Reforma a fondo del estatuto del 86 propondrá el grupo de Gómez H", *El Tiempo*, No 14697, 1952.08.11, 1.

²³⁸ Sin firmar, "Reforma a fondo del estatuto del 86 propondrá el grupo de Gómez H", *El Tiempo*, 14697, 1952.08.11, 1.

el matrimonio Estado-Iglesia, institución a la que se le devolvía la directriz de la educación pública, aparte de no permitir la libertad de culto. Se le daba especial énfasis a la protección de la propiedad privada. Así mismo la familia se convertiría en el núcleo principal y fundamental de la sociedad, no el individuo.²³⁹ Se suprimía también la libertad de crítica y de oposición; la prensa se convertiría en servicio público. De otra parte, la asistencia pública dejaba de ser función del Estado y pasaba a manos de la iniciativa privada. Los decretos extraordinarios dictados durante el estado de sitio se podían mantener si el gobierno así lo consideraba; aspecto sumado a la restricción del sufragio universal, entre otros²⁴⁰. En conclusión, se mantenían algunos artículos de la Constitución de 1886, pues se anularía la Reforma de 1936 y se ingresaría un articulado de clara esencia corporativa en lo ideológico y filosófico.

Sobre este episodio que hace parte de la historia constitucional de Colombia, quien escribe se atreve a agregar un par de teorías, que juzga acertadas para este escenario. En primer lugar, “la definición de la dictadura como ruptura de la legalidad política corresponde a la instauración de regímenes que fundan una nueva legitimidad a partir de otros sistemas de valores políticos”²⁴¹, para el caso, precisamente corporativismo por ejemplo. Y en segundo lugar, “una dictadura es un gobierno no constitucional, bien porque sus dirigentes convierten en un engaño la Constitución preexistente, bien porque redactan una Constitución que les confiere el poder para hacer de hecho lo que quieren. Desde este punto de vista,

²³⁹ James Henderson, “El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 13-14 (1986): 262-266.

²⁴⁰ Tirado Mejía, “El Gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar”, 88-89.

²⁴¹ Rouquié, “Dictadores, militares y legitimidad en América Latina”, 23.

la estructura de las dictaduras es y puede concebirse como la antítesis de las estructuras constitucionales”.²⁴²

4.2.5 Constreñimiento electoral y del sufragio universal

Una de las obsesiones de Laureano Gómez, de larga data, fueron las cédulas de ciudadanía a las que consideraba viciadas. A esta irregularidad achacaba los últimos triunfos del liberalismo en las urnas. Por eso insistió hasta el cansancio en la necesidad de modernizar el documento y las maquinas que lo expedían. Una primera interpretación conexas al tema, es que Gómez predicaba pero no aplicaba. El discurso del dirigente conservador procuró mostrar hasta la saciedad que los liberales duplicaban las cédulas para posteriormente edificar enormes fraudes y así ganar las elecciones. Pero en la praxis, él mismo dilató el cambio de documento porque nunca quedaba satisfecho, ni con la calidad, ni con la manera de revisarlo, ni con los tiempos en los que se hacía, o porque conservadores en regiones apartadas torpedeaban el trámite, etc.

Desde el gobierno de Mariano Ospina Pérez se insistió en la necesidad de una reforma profunda del sistema electoral que incluyera la intervención de las cédulas, y la contratación de una misión técnica extranjera para tal empresa. A pesar que se había vuelto recurrente que en diferentes departamentos del país se cancelaran cédulas por ser sospechosas de duplicidad, el gobierno esperaba un hecho que fuera lo suficientemente contundente para rotular definitivamente al liberalismo como el principal culpable del fraude. Ese hecho se dio en 1949,

²⁴² Giovanni Sartori, *Teoría de la Democracia. El debate contemporáneo*. T. I (Madrid: Alianza Editorial, 1987) 257.

cuando el Departamento de Investigación Criminal se tomó los talleres de la Imprenta Nacional y confiscó diez mil cédulas, aparentemente duplicadas por 175 liberales que allí laboraban.²⁴³ El mismo Laureano Gómez denunciaba que en una investigación realizada por él mismo en la oficina central, un tiempo atrás, se habían encontrado un millón ochocientos mil cédulas, que sin garantía ninguna de autenticidad gravitaban en los comicios.²⁴⁴ Vale la pena recordar que este suceso se dio a escaso mes y medio de las elecciones presidenciales para 1950, que finalmente se efectuaron el domingo 27 de noviembre de 1949, en donde Gómez fue el único candidato. No sobra decir también, que desde 1948 se había pactado por parte de los dos partidos, el presidente y los ministros, que esos mismos comicios se realizarían el primer domingo de junio de 1950, con el fin de dar más tiempo a la revisión total de la cedulaación, pues el acuerdo preveía que quien no tuviera revisada su cédula o no poseyera el instrumento de identificación, no podría sufragar.²⁴⁵ Parece ser que el mensaje iba dirigido sólo a los liberales, quienes se ausentaron de las urnas no sólo por la falta de garantías originadas por la violencia, sino también por un aparente constreñimiento electoral.

Recién comenzó el mandato de Gómez las quejas del liberalismo no se dejaron esperar, ante las denuncias de obstaculización de la revisión y cambio de cédulas en diferentes zonas del país que aparentemente efectuaban los conservadores para dilatar el proceso. Son varios los cables con cargos que supuestamente

²⁴³ Sin firmar, "Cédulas falsas en la Imprenta Nacional. La más vasta cadena de fraude liberal fue descubierta ayer. Oficina de cedulaación de los liberales en un barrio fue localizada por la Policía", *El Siglo*, No 4901, 1949.10.16, 1.

²⁴⁴ Sin firmar, "Una patria amable para todos es el objetivo primordial del candidato del conservatismo", *El Siglo*, No 4930, 1949.11.14, 5.

²⁴⁵ Sin firmar, "Se aplazaran las elecciones. Nueva cedulaación para el año 1950. El liberalismo tendrá mayoría en la suprema corte electoral", *El Siglo*, No 4585, 1948.11.29, 1.

recibieron el ministro de gobierno y el registrador nacional Julián Cock Escobar en sus despachos. De ellos se destacan aquí sólo algunos casos:

Cácota. (Norte de Santander). Comunica el registrador por medio de telegrama No 173 de 30 de septiembre, que la noche anterior fueron hostilizados por parte de desconocidos la Registraduría, los habitantes y sus personas. Solicita que se le auxilie.

[...]

Cúcuta. En telegrama el delegado departamental informa, que el representante del registrador municipal de Arboledas le manifiesta que en el corregimiento de Sucre el asentista Emilio Estévez, en estado de embriaguez penetró en su oficina y destruyó el material de revisión de cédulas. Manifiesta que tales hechos fueron puestos en conocimiento del gobernador.²⁴⁶

En el corregimiento de Palo de Agua, municipio de Lórica, (en ese momento jurisdicción de Bolívar), Francisco Delgado registrador municipal informó a los delegados departamentales que

[...] encontrándose trabajando el domingo anterior (octubre 9) en la oficina de inspección de policía de aquel corregimiento, se presentó el inspector Arturo Ramos López quien le impidió casi a la fuerza continuar en la labor de revisión de cédulas manifestándole que tenía orden del alcalde de no dejarlo trabajar los sábados y domingos. Que el mentado inspector quitó varias cédulas y citó a los señores que las tenían revisadas para sancionarlos con multas.²⁴⁷

Hechos parecidos a los antedichos se habrían registrado en varios municipios de Colombia.

Hasta el 15 de febrero de 1951 el Directorio Nacional Conservador aseguraba que habían sido revisadas 1'400.154 cédulas.²⁴⁸ Para el 18 de abril del mismo año, el registrador nacional para ese entonces Teófilo Quintero de Fex, contradiciendo lo

²⁴⁶ Sin firmar, "Se obstaculiza la revisión de cédulas liberales en el país", *El Tiempo*, No 14051, 1950.10.23, 14.

²⁴⁷ Sin firmar, "Se obstaculiza la revisión de cédulas liberales en el país", *El Tiempo*, No 14051, 1950.10.23, 14.

²⁴⁸ Sin firmar, "Millón y medio de cédulas han sido revisadas", *El Siglo*, No 5393, 1951.02.23, 1.

anterior y ante un cuestionamiento realizado por el presidente Gómez, aseguraba que sólo 230.000 cédulas daban garantías de autenticidad; y que el sistema de revisión aplicado, no era científico.²⁴⁹ Extraña conclusión del registrador, quien veinte días antes había afirmado que en lo que se relacionaba con la identificación, clasificación, archivo y formación de censos, las recomendaciones de la misión técnica canadiense constituían el paso más efectivo que se había dado en Colombia para garantizar la verdad electoral.²⁵⁰ El 3 de mayo, quince días después de la respuesta del registrador nacional al primer mandatario, la Secretaría General de la Presidencia entregó un comunicado de prensa en donde informaba entre otras cosas, que por decisión unánime del Consejo de ministros se habían tomado las medidas necesarias para que por un organismo técnico se dotara al país de un nuevo sistema de identificación que reuniera las máximas garantías.²⁵¹

El laureanismo igualmente buscaba a través de sofismas de distracción, acomodar la responsabilidad del aplazamiento de las elecciones en estamentos diferentes a los de directa responsabilidad del gobierno, como la Corte Electoral y la Registraduría Nacional. Así lo dio a entender Juan Uribe Cualla, decido conservador laureanista y primer ponente ante el Congreso del proyecto de reforma a la Constitución, quien le expuso al Canciller Restrepo Jaramillo sobre

²⁴⁹ Sin firmar, "Sólo 230.000 cédulas tienen plena garantía según Quintero de Fex", *El Siglo*, No 5446, 1951.04.18, 1 y 7. (Para ese entonces la revisión estaba a cargo de una misión técnica canadiense).

²⁵⁰ Sin firmar, "El gobierno parapara la adopción para el nuevo sistema de cedulación", *El Siglo*, No 5426, 1951.03.29, 1 y 7. (Elecciones 3 de junio del 51).

²⁵¹ Sin firmar, "De la corte depende la fecha de las elecciones para Cámaras. No habrá Congreso homogéneo. La Secretaría Gral. de la Presidencia suministró anoche el siguiente comunicado de prensa" *El Siglo*, No 5460, 1951.05.03, 1.

este asunto, que en el periódico *El Colombiano* le habían publicado una carta abierta en donde ponía al tanto el riesgo que conllevaba la solución de postergar las votaciones por considerarla inconstitucional, impolítica e inconveniente para la posición internacional del país.²⁵² Ya en la publicación del texto se logra entrever que la intención de la misma, era despotricar de la oposición a quienes señalaba Uribe Cualla, de intentar deteriorar la imagen del país en el exterior; del destituido Registrador Nacional Julián Cock Escobar, al que le achacaba la moratoria del sufragio; poner en discusión las funciones de la Corte Electoral; y mostrar un gobierno con una catadura democrática, pero del que reivindicaba su poder extraordinario.²⁵³

Por su parte, el mismo Restrepo Jaramillo en carta enviada a Pedro Nel Ospina Vásquez en New York, redactó que lo que más le inquietaba era la cuestión de las elecciones que se habían retrasado por los requerimientos del presidente Gómez.²⁵⁴ Definitivamente una versión más cercana a la realidad.

¿Pero, qué explicación proporciona la anterior descripción? Laureano Gómez, como se mostrará a continuación, fue uno de los más grandes críticos de la historia republicana en Colombia, de uno de los símbolos más importante de las naciones que dicen beber de la fuente de la democracia, el sufragio universal. Por eso pude sugerirse que a Gómez poco o nada le importaba si los ciudadanos podían ejercer o no el derecho al voto. En una de tantas alusiones sobre el

²⁵² A. G. R. J, C 47, D 41, f 62, 1951.02.14.

²⁵³ Juan Uribe Cualla, "Las elecciones deben efectuarse el 3 de junio", *El Colombiano*, No 12132, 1951.02.14, 1 y 9.

²⁵⁴ A. G.R. J, C 20, D 73, f 85, 1951.05.15.

sufragio universal, antes de ceder su silla presidencial al designado Roberto Urdaneta Arbeláez, Gómez dejó por sentado en el Congreso:

El pretexto para que la política invada todo el ámbito nacional es el sufragio universal. Este sistema se ha apoderado, sin pena ni gloria, de todo andamiaje de la vida pública y ha invadido también el campo de la actividad particular. Esta es la raíz de todos los sucesos y parece ser el término de todas las acciones. Con la generalización del sufragio universal se ha eliminado el sentido de responsabilidad de los colombianos. En el anonimato de los electores o votantes gregarios tienen disculpa toda gestión equivocada o la ineficacia de cualquiera iniciativa. La pluralidad de opiniones no se resuelve por raciocinio sino mediante operaciones aritméticas. Se delega en el dogma de la mitad más uno el compromiso individual de cumplir con el deber. Antes no fue así: quizás nadie ha querido que así sea. El sufragio universal como origen de todas las instituciones públicas y privadas es el resultado de la inercia, de la transacción, de un negligente ánimo transaccional. Y tras la maniática implantación del sufragio universal sobrevino la invasión de la politiquería. Político el gobierno y todos sus funcionarios; político el Congreso y cada una de sus Cámaras; políticas las Asambleas, llamadas irrisoriamente por la Constitución "corporaciones administrativas"; y políticos los cabildos, el poder judicial, el ramo contencioso administrativo, el ministerio público, la contraloría. Nada ha quedado libre del morbo transmitido sin resistencia alguna por el falseado proceso de la elección popular.²⁵⁵

Sobre el proceso electoral en Colombia durante el gobierno de Laureano Gómez, es imperioso aclarar varios aspectos que respondan a qué se debió tal actitud. Para Poulantzas, una primera apreciación sobre la suspensión del principio electoral en un estado de excepción, no se debe al temor de una posible toma del poder electoral por las clases populares, incluyendo la clase obrera, sino a una crisis ideológica y de representación de los partidos políticos clásicos; al igual que a una crisis hegemónica de alteración profunda en el bloque en el poder, tanto

²⁵⁵ Sin firmar, "Mensaje del Presidente de la República al Congreso", *El Siglo*, No 5637, 1951.10.31, 11.

como a la reorganización de la relación de fuerzas que tocan a otros aparatos del Estado, entiéndase, magistratura, ejército, entre otros.²⁵⁶

Nótese que en Colombia en esa temporalidad, tanto el partido liberal como el conservador arrastraban una fuerte división que repercutió en lo ideológico y en lo representativo. Baste recordar cómo para las elecciones de 1946 el liberalismo tuvo a dos candidatos —Turbay y Gaitán—, quienes finalmente se restarían votos entre sí, lo que a la postre le daría el triunfo al candidato conservador Ospina. Igualmente para las elecciones de 1951 la Direccional Nacional Liberal y la Junta Popular²⁵⁷ se disputaban la hegemonía del partido: los primeros llamando a las bases a no participar en contenidas electorales, los segundos insistiendo en la necesidad de concurrir a las urnas, con la firme convicción de que era la única manera de hacerle oposición al régimen y a la oligarquía liberal.²⁵⁸

El partido conservador no se quedó atrás, las divisiones tuvieron no sólo una fisonomía regionalista entre el ala ospinista y laureanista, sino que se adentró en una discusión que estuvo enmarcada por cuáles iban a ser los pilares ideológicos de la colectividad. Por ejemplo, un amplio sector encabezado por las juventudes conservadoras y con la anuencia de integrantes del directorio conservador como Alzate Avendaño, Villareal y Navarro Ospina, entre otros, apoyaban abiertamente

²⁵⁶ Poulantzas, *Fascismo y dictadura*, 383-385.

²⁵⁷ La Junta Popular Liberal fue una disidencia del Partido Liberal conformada a finales de 1950, con el objetivo de arrebatarle el poder y el control a lo que ellos llamaban la “oligarquía derechista del partido”, representado en Carlos Lleras Restrepo. Tuvo como particularidad, el apoyo que le ofrecieron a Laureano Gómez si se comprometía con acabar el crimen y la impunidad, para conseguir finalmente la paz. James D. Henderson, *Modernization in Colombia the Laureano Gómez years, 1889-1965* (Gainesville: University Press of Florida, 2001) 349.

²⁵⁸ Héctor Ramírez Barreto, “El liberalismo está haciendo campaña para elecciones. La DNL reconsidera su medida sobre la completa abstención. El movimiento popular irá al próximo debate,” *El Siglo*, No 5315, 1951.02.26, 1 y 3.

ideologías basadas en programas totalitarios, como el fascismo, el nacional-socialismo y falangismo. El objetivo era anular a las figuras conservadoras que acaparaban las altas posiciones del Estado, para fomentar, en cambio, la llegada a ellas de los elementos jóvenes conectados con la nueva estructura ideológica del partido, o sea la nazi-fascista.²⁵⁹ Mientras tanto, otro sector del conservatismo defendía las tesis fundacionales ortodoxas del partido.

Poulantzas pone de presente otro aspecto que es fundamental: el sufragio universal, al que este teórico considera parte de la lucha de clases. Básicamente porque este derecho ha sido una conquista de las clases populares y obreras, impuesto a las clases dominantes. Por tanto, este tipo de prerrogativas desean ser suprimidas por la dictadura.²⁶⁰

Gilberto Alzate Avendaño conservador y recalcitrante opositor al gobierno de Gómez, consideraba que dentro de la organización estatal del país y del estado de derecho, la legitimidad de un gobierno se derivaba del sufragio y, por lo tanto, no era posible aceptar una parálisis de los sistemas y prácticas electorales”.²⁶¹ Acertada definición, pero extraña por quien la expresó.

Históricamente, el sufragio está ligado a los Estados representativos y movimientos constitucionalistas de los albores del siglo XIX en la mayoría de Estados europeos, en donde se desarrolló un proceso de democratización que se bifurcó en dos líneas: el derecho al voto hasta llegar al sufragio universal

²⁵⁹ Sin firmar, “El directorio conservador apoya las plataformas Nazi-Falangistas”, *El Tiempo*, No 13918, 1950.06.08, 7.

²⁶⁰ Poulantzas, *Fascismo y dictadura*, 386.

²⁶¹ Sin firmar, “Fuerte debate político inició ayer el S. Alzate”, *El Tiempo*, No 14452, 1951.12.05, 1 y 9.

masculino y femenino, y el asociacionismo político hasta la formación de partidos.²⁶²

Por último, Poulantzas trae otro elemento a colación, el corporativismo y la burocratización del Estado, en donde la característica es la suspensión generalizada del principio de elección.²⁶³ En este punto quien escribe considera que, incluyendo la supresión del sufragio universal, existe ya una suficiente ilustración según lo expuesto en páginas previas.

Es cierto que partir de 1951 hubo elecciones en Colombia y aunque en el apartado 4.2.2 del presente capítulo llamado: “Cierre del Congreso y centralización del poder”, ya se explicó cuáles fueron las motivaciones, aristas y anomalías, al respecto vale la pena resaltar lo siguiente: las dictaduras contemporáneas fungen como plebiscitarias.²⁶⁴ En prácticamente todos los países de América Latina, aproximadamente desde 1930, se establecieron sistemas políticos de elección y reelección siendo dictaduras.²⁶⁵ “El dictador se ve, pues, obligado a buscar el

²⁶² Bobbio, *Estado Gobierno y Sociedad*, 214-215.

²⁶³ Poulantzas, *Fascismo y dictadura*, 386-387.

²⁶⁴ Sartori, *Elementos de teoría política*, 91.

²⁶⁵ “En la Argentina, el golpe de Uriburu de 1930 da pie a dos elecciones. En Bolivia, el golpe del 64 da lugar a cuatro elecciones; en Colombia, tras la Junta Militar del 57, hay seis elecciones institucionales a través de las cuales se alternan o mantienen en el poder liberales y conservadores; en Costa Rica, tras la revolución de 1948 y la restitución a su cargo del presidente electo, se realizan siete elecciones; en Cuba tras los actos de fuerza de 1933-1934, hay cuatro elecciones; en Ecuador tras el golpe contra Velasco de 1947, hay cuatro elecciones; en el Salvador, tras el golpe de 1947 hay dos elecciones, y tras del 61 cuatro; en Guatemala, tras la revolución de 1944, hay dos elecciones; en Honduras, hay ocho elecciones después de los actos de fuerza de 1924; en México, la revolución de 1910-1917 consolida el sistema electoral desde la reelección y el asesinato del general Álvaro Obregón 1928: de 1930 a 1976 hay nueve elecciones; en Nicaragua, Somoza establece una dinastía: desde 1937 hasta 1974 ese clan realiza ocho elecciones; en Panamá, al golpe del 51 suceden cinco elecciones; en Paraguay, el tirano Stroessner se reelige seis veces; en Perú tras el magnicidio de Sánchez Cerro 1939, hay dos elecciones; tras el golpe de Odría en 1948, hay tres; en República Dominicana, Trujillo funda un gobierno familiar tiránico con ocho elecciones y reelecciones que suceden al golpe del treinta; en Uruguay, al autogolpe de 1942, siguen nueve elecciones; en Venezuela, desde el derrocamiento de Pérez Jiménez hubo cinco elecciones. Los actos de fuerza no sólo son la matriz de la

apoyo de la masa y, una vez obtenido éste, a practicar el ritual de la democracia, aun cuando niegue su sustancia".²⁶⁶

4.2.6 Hostigamiento a la oposición

El común denominador en la vida política de Laureano Gómez fue su animadversión hacia lo liberal y a todo lo que se pareciera o se desprendiera de esa filosofía. Su actitud cuando ocupó la dignidad más importante de Colombia no fue diferente a la que tuvo décadas atrás, cuando se batía en el Congreso a sangre y fuego con los miembros de la colectividad antagonista. Los canales diplomáticos no hicieron parte de su gobierno, pero si la persecución y el hostigamiento a la oposición.

La presente investigación da cuenta de manera general de cómo por medio de artimañas ventajosas se quiso relegar y fustigar a la contraparte, que en igualdad de número a la oficialista o en mayoría, cuestionó unas políticas que fueron marcadamente dictatoriales. Con Gómez Las garantías a la posición y la libertad de expresión desaparecieron; la censura y la violencia directa fueron los conductos gubernamentales. Aunque el presente trabajo no cuenta con la capacidad de hacer un muestreo importante de quienes y cuantos eran los perseguidos políticos, que además pedían con frecuencia asilo a otras naciones en aquella época, más allá de conocer los casos de Germán Arciniegas instalado

continuidad de una persona o familia, sino de sistemas político-electorales que perpetúan un partido, una alianza o una clase. Los golpes y actos de fuerza se dan antes o después de las elecciones, y si se consolidan con bases sociales renuevan el ciclo electoral bajo el mando dictatorial-hegemónico, hasta que el equilibrio de fuerzas se rompe". González Casanova, "Dictaduras y democracias en América Latina", 225.

²⁶⁶ Franz Neumann, *El Estado Democrático y el Estado Autoritario* (Buenos Aires: Paidós, 1957) 234.

en Nueva York desde 1947, Jorge Zalamea en Buenos Aires en 1951 y Luis Vidales quien terminó en Chile desde 1953,²⁶⁷ a lo que se suma igualmente la existencia de un comité de presos y exiliados políticos del Partido Liberal, dirigido por María Calderón de Nieto Caballero y su hija María Paulina Nieto de Caro²⁶⁸, si se puede registrar dos hechos que son de absoluta relevancia, a saber: el primero es el del senador liberal Julio Ortiz Márquez, (perteneciente al Congreso cerrado desde 1949), quien pidió asilo en la embajada mexicana por considerarse un perseguido político, tras considerar que sus actividades dentro de la radio difusión eran sustraídas por la censura que regía. El embajador mexicano Manuel Maple Arce, envió la nota a la Cancillería colombiana explicando la solicitud de Ortiz y su final decisión de concederle el asilo, apoyado en los diferentes tratados que sobre el tema existían para ese tiempo. El objetivo final de Ortiz era atravesar la frontera e instalarse en Venezuela.²⁶⁹ La respuesta de Restrepo Jaramillo titular de la cartera de Relaciones Exteriores, fue partir de la base de que Ortiz no era un delincuente político, ni se le seguían procesos judiciales, y que por tal motivo la Cancillería se iba a tomar el suficiente tiempo para estudiar el caso.²⁷⁰ Finalmente, Ortiz Márquez, terminó exiliado en México.

Y el segundo caso tuvo una connotación mayor, porque estuvieron involucrados los jefes naturales del Partido Liberal Alfonso López Pumarejo y Carlos Lleras

²⁶⁷ Andrés López Bermúdez, *Jorge Zalamea, enlace de mundos: quehacer literario y cosmopolitismo 1905-1969* (Bogotá: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2014) 261.

²⁶⁸ Carlos Lleras Restrepo, *De la república a la dictadura* (Bogotá: Planeta, 1995) 344.

²⁶⁹ Sin firmar, "Colombia pide a México explique el asilo a Ortiz" *El Siglo*, No 5528, 1951.07.12, última.

²⁷⁰ Sin firmar, "Colombia pide a México explique el asilo a Ortiz" *El Siglo*, No 5528, 1951.07.12, última.

Restrepo, quienes al igual que Ortiz, terminaron huyendo y refugiados en una embajada con sus familias, al ser objetivo de la intransigencia de las masas conservadoras que iban a atentarse contra sus vidas. Pero no se crea que fue fortuito que López y Lleras terminaran exiliados en el exterior. Sus críticas a las políticas de Gómez desde la dirección del liberalismo, que tenían eco en los periódicos liberales casi que a diario, incomodaron tanto al oficialismo que los terminó señalando a modo de desquite, de ser los grandes culpables del contexto de violencia que se vivía en ese momento. Sólo se necesitaba la chispa que encendiera la mecha. El 6 de septiembre de 1952, luego de darle sepultura a cinco agentes de la policía que habían perdido sus vidas en Rovira, Tolima, una muchedumbre enfurecida que se identificaba con el partido conservador, y al parecer después de que se detonaran unos disparos sobre la multitud –según parece–, quiso hacer justicia por propia cuenta, emprendiéndola contra los referentes del liberalismo en la capital.²⁷¹ Los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador*, la casa de la Dirección Liberal y las viviendas de Alfonso López Pumarejo y Carlos Lleras Restrepo, fueron objetivo de los vándalos, quienes después de recorrer las calles con antorchas prendieron fuego a dichas instalaciones.²⁷² Las humaredas se dejaron ver desde diferentes lugares de la ciudad. Los diarios pararon sus rotativas por unos días y tanto López como Lleras terminaron guarecidos con sus familias en la Embajada de Venezuela, a la espera

²⁷¹ Sin firmar, “Al ser abaleado el desfile fueron quemados los diarios liberales. Anoche se restableció la calma”, *El Siglo*, No 5941, 1952.09.07, 1.

²⁷² Sin firmar, “Al ser abaleado el desfile fueron quemados los diarios liberales. Anoche se restableció la calma”, *El Siglo*, No 5941, 1952.09.07, 1.

del asilo.²⁷³ Unos días más adelante, el gobierno de Colombia por intermedio de la Cancillería y en respuesta a la solicitud del embajador venezolano, Luis Jerónimo Pietri, le comunicó que tanto López como Lleras no corrían ningún peligro como para que se justificara el asilo; que el gobierno estaba en capacidad de protegerlos si era su voluntad permanecer en el país, y finalmente que si el deseo de los dos era abandonar Colombia se les expedirían los pasaportes, como finalmente sucedió.²⁷⁴

El contexto de desaforada violencia que se vivió a mitad del siglo XX y que encontró su punto de hervor en pleno gobierno de Laureano Gómez, tuvo como singularidad que la identidad al colombiano de a pie no se la proporcionaba la nación, sino el color de un partido y la aceptación por parte de la Iglesia. Lo que significó que grandes estratos de la población entraran a la lucha política a campo abierto. Alimentados por la aparición de caudillos que bebiendo de la fuente del populismo soltaron discursos y escritos tan incendiarios, que convirtieron el país en una carnicería humana. Siendo así, la dictadura se instaura todavía más fácilmente utilizando la movilización política de una parte de la sociedad y sometiendo con violencia a la otra.²⁷⁵ Como sucedió en la temporalidad en que Gómez fue el primer magistrado. Otra explicación que se puede ofrecer sobre esta materia, es en la cual una dictadura se implanta en un contexto de

²⁷³ Sin firmar, "El gobierno nacional listo a dar pasaportes a los señores Alfonso López y Carlos Lleras", *El Siglo*, No 5948, 1952.09.14, 1.

²⁷⁴ Sin firmar, "El gobierno nacional listo a dar pasaportes a los señores Alfonso López y Carlos Lleras", *El Siglo*, No 5948, 1952.09.14, 1.

²⁷⁵ Stoppino, "Dictadura", 496.

transformaciones económicas y sociales, y por lo tanto activa el interés y la participación política de capas cada vez más amplias de la población.²⁷⁶

Ahora, si tenemos en cuenta que Gómez señaló abiertamente a los dirigentes del liberalismo como los grandes culpables de todos los males de la nación y, que por su filosofía desfiguraban los principios más elementales de la República, como por ejemplo la Constitución de 1886, pues entonces a juicio del ejecutivo dejó de ser repudiable que se persiguiera o se asesinara a un liberal, comunista, judío o protestante.

Por lo tanto retomando a Schmitt, “la dictadura, lo mismo que el acto de legítima defensa, es siempre no sólo acción, sino también contra-acción. Presupone, por ello, que el adversario no se atiene a las normas jurídicas que el dictador reconoce como el fundamento jurídico que da la medida de la acción”.²⁷⁷ En términos generales, lo anotado significa que el dictador legitima el hostigamiento y la violencia contra la oposición.

4.2.7 Prohibición libertad de asociación y sindicatos

La libertad de asociación y sindicatos es un derecho ganado por las masas y trabajadores desde el siglo XIX en Europa y luego replicado en otras regiones del mundo. Su espíritu es netamente liberal, y ampliamente defendido por los movimientos socialistas, vanguardistas en ese tipo de luchas.

²⁷⁶ Stoppino, “Dictadura”, 498.

²⁷⁷ Schmitt, *La Dictadura*, 181.

Siendo presidente electo Laureano Gómez dejó en claro cuál iba a ser su posición frente a los sindicatos. El capital extranjero iba a ser protegido. Se mostró partidario de que ese tipo de organizaciones a las que trataba de demagógicas no pudieran controlar el empleo y el despido de los trabajadores. Puso de referencia a la Tropical Oil Company, empresa multinacional norteamericana a la que mostró como mártir, por haber tenido dos mil empleados para los cuales no había trabajo, pero ante la cual los sindicatos insistían en que debían ser mantenidos en la nómina y recibiendo sueldo.²⁷⁸

Solamente diez días después de su posesión, Gómez le dio rienda suelta al nuevo Código Sustantivo del Trabajo, en donde quedaba consignada la prohibición de las huelgas tanto en las empresas del servicio público, como en los ramos de la exploración, explotación, refinación y transporte. Las empresas petroleras, fueron declaradas igualmente de servicio público, así su carácter fuera privado.²⁷⁹ Con esta última medida se cumplió la misión gubernamental de acabar con las huelgas en las multinacionales petroleras, sobreponiendo el interés privado.

La calidad del empleo empezó a desmejorar ostensiblemente. La jubilación de los empleados del sector privado aumentó en cinco años, de 50 a 55; a las cesantías se les empezaron a poner aristas respecto a quién o cómo tenía derecho a gozar

²⁷⁸ Sin firmar, "Laureano Gómez dará protección al capital extranjero" *El Siglo*, No 4976, 1949.12.28, 1.

²⁷⁹ Sin firmar, "Prohibidas las huelgas en la industria del petróleo", *El Tiempo*, No 13985, 1950.08.17, 1.

de dicho beneficio.²⁸⁰ Para 1954 los salarios quedaron casi al nivel de 1938, e inferiores en un tercio respecto a lo que eran en 1933.²⁸¹

En 1948 fue suprimido el fuero sindical. En 1949 con la creación de la UTC (Unión de Trabajadores de Colombia) se le dio tránsito libre al paralelismo sindical, afectando directamente a la CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia).²⁸² En 1952 el gobierno fortaleció el paralelismo sindical al aprobar la Ley de Auxilio al Cuarto Congreso de la UTC que se realizó en Tunja, con el atenuante de ser una “Confederación nacida en momentos trascendentales para la estabilidad social del país. Se creó en una época bien difícil cuando aún el sindicalismo controlado por los comunistas ponía en peligro la autoridad de gobierno”,²⁸³ así lo daba a entender el régimen.

Se restringieron los permisos sindicales permanentes como sucedió con veintiséis empleados de los Ferrocarriles, a quienes por orden expresa del ministro de Obras Públicas, Jorge Leyva, se les derogó ese derecho. Según éste, los sindicalistas aparte de alborotadores, le costaban al Estado \$ 100.000, sin mover una máquina ni un riel. En comunicación enviada al Administrador General de los Ferrocarriles Nacionales Álvaro Guerrero, de manera airada le exigió la desaparición inmediata

²⁸⁰ Sin firmar, “Prohibidas las huelgas en la industria del petróleo”, *El Tiempo*, No 13985, 1950.08.17, 19.

²⁸¹ Tirado Mejía, “El Gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar”, 94.

²⁸² Tirado Mejía, “El Gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar”, 94.

²⁸³ Carlos Mario Perea Restrepo, “Administración de Laureano Gómez (1950-1953)”, En: *Gran Enciclopedia de Colombia*, (Bogotá: Círculo de lectores, 1991) 170.

de los permisos remunerados a esos líderes ferroviarios y, por extensión, el retorno a sus labores cotidianas si no querían ser despedidos.²⁸⁴

Ante semejante contexto de represión para el trabajador, el sindicalismo y el espíritu asociacionista, conocedores de los derechos laborales como el exministro de trabajo del segundo periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo, Adán Arriaga Andrade, cuestionaron ese tipo de políticas que iban en desmedro de la calidad de los empleos y la dignidad del trabajador. Al paso salió el ministro de Trabajo Alfredo Araújo Grau quien defendió las tesis de la administración, aduciendo que encontraba apenas lógico que al exministro de la “Revolución en Marcha” no le gustara la política social del régimen conservador. “Desearían ellos que se iniciara la era de las huelgas permanentes que hace algún tiempo viviera el país en medio de la zozobra. Y si no hay huelgas —remata—, es porque el gobierno interviene en todos los conflictos obrero-patronales para obtener soluciones justas”.²⁸⁵

Respecto a la modificación del fuero sindical, Araújo argumentó que el objetivo era impedir que los agitadores, inescrupulosos y saboteadores paralizaran la industria vital para el país.²⁸⁶ El nuevo Código Sustantivo del Trabajo estuvo respaldado por

²⁸⁴ Sin firmar, “Fueron suspendidos los permisos sindicales permanentes en FFCC.”, *El Siglo*, No 5425, 1951.03.28, 1 y 3. (Carta de Jorge Leyva ministro de Obras Públicas a Álvaro Guerrero administrador Ferrocarriles).

²⁸⁵ Sin firmar, “El código del trabajo no ha desmejorado las prestaciones sociales”, *El Siglo*, No 5722, 1952.01.27, 1, 11.

²⁸⁶ Sin firmar, “El código del trabajo no ha desmejorado las prestaciones sociales”, *El Siglo*, No 5722, 1952.01.27, 11.

el decreto 3522 del 9 de noviembre de 1949, en donde habían quedado prohibidas en todo el territorio nacional las reuniones y manifestaciones públicas.²⁸⁷

Esta expresión distintiva de una dictadura, tuvo como cimiento el hecho de que “los reaccionarios pueden siempre alegar el plausible argumento de que los dirigentes modernizadores están haciendo cambios y concesiones que no redundan sino en despertar los apetitos de las clases bajas y provocar una revolución”.²⁸⁸ Piénsese solamente en la Reforma constitucional de 1936 y en sindicatos inspirados en principios liberales socialistas o comunistas. Es clara la persecución que hubo durante los mandatos primero de Ospina y después de Gómez contra los trabajadores y los huelguistas que pretendían reivindicar su condición.

4.2.8 Censura de prensa y de correos

La prensa es uno de los termómetros que mide cuán democrático puede ser un gobierno. Como acaeció con el estado de sitio y el cierre del Congreso, la censura de prensa se impuso en el gobierno de Mariano Ospina Pérez por medio del decreto 3521 del 9 de noviembre de 1949, censura que continuó intensamente durante el mandato de Gómez.

En ese entonces, se convirtió en parte de los ejemplares de los diferentes diarios del país, ver la siguiente leyenda en primera página, a manera de ejemplo: “Esta edición de *El Tiempo* ha sido censurada en cada una de sus páginas por censores del gobierno de acuerdo con el decreto número 3521 del 9 de noviembre de

²⁸⁷ Sin firmar, “No habrá manifestaciones públicas el 9 de abril”, *El Siglo*, No 5426, 1951.03.29, 1.

²⁸⁸ Moore, *Los Orígenes Sociales de la Dictadura y la Democracia*, 357.

1949".²⁸⁹ Ante semejante coerción a la libertad de prensa que cobró ribetes de pandemia en todo el continente, los periodistas redactaron unos principios elementales respecto a su profesión en la Conferencia Interamericana de Prensa, celebrada el 10 de octubre de 1950 en Nueva York, donde plasmaron sus posiciones y sus preocupaciones respecto a la censura y el significado del periodismo para un Estado:

Segundo: Sin libertad de prensa no existe la democracia. La libertad de pensamiento y de su expresión hablada o escrita, son derechos esenciales e inseparables. Unidos, constituyen la garantía y la defensa de las demás libertades, en que la democracia se basa; Tercero: La libertad de información es un derecho inherente a la libertad de opinión. La información, sea nacional o internacional, debe ser recibida, transmitida y difundida sin restricciones. Los impresos deben circular dentro de un país, con libertad, y toda medida administrativa que, bajo cualquier pretexto, restrinja esa libertad, es antidemocrática; Cuarto: El ejercicio del periodismo es libre. Las prohibiciones, restricciones o permisos para ejercerlo, sea que afecten a los propietarios, redactores, directores, colaboradores o empleados de una publicación, violan la libertad de prensa Quinto: Los regímenes políticos que no respetan o hacen respetar la completa libertad de prensa, no son democráticos; Sexto: Todo lo que puede expresarse verbalmente, puede expresarse por medio de la palabra escrita. Clausurar o inutilizar cualquier imprenta, es un ataque a la cultura y la democracia; Séptimo: La prensa libre es básica en la información y en la expresión de la opinión pública. [...] No todos los gobiernos americanos son felizmente democráticos en la realidad y, algunos muy poco en principio. Pero eso sólo contribuye a que sea más importante aún mantener la prensa libre a todo lo ancho de los dos continentes²⁹⁰

El llamado de atención se lo hicieron igualmente a las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos, a que adoptaran medidas en los gobiernos

²⁸⁹ "Censura a *El Tiempo*", en cada uno de los números de este diario durante el gobierno de Laureano Gómez apareció esa información.

²⁹⁰ Sin firmar, "Básica declaración de principios aprobada en el Congreso de Prensa", *El Tiempo*, No 14039, 1950.10.11, 21.

que hubiesen dictado disposiciones que en alguna forma establecieran restricciones sobre la libertad de información.²⁹¹

En Colombia la respuesta del gobierno fue clara y contundente, “el levantamiento de la censura no se opone a la continuación del estado de sitio, pero la abolición de éste sí implica, como es obvio, la libertad de prensa”.²⁹² Esta declaración oficial por parte del ministro de gobierno Domingo Sarasty, deja ver a las claras luces, de que no era política de la administración brindar ese tipo de libertades, con o sin estado de sitio. Así lo ratifica un periodista del *El Tiempo*, quien le envió al canciller Gonzalo Restrepo Jaramillo, una carta donde le anexaba un artículo censurado por el gobierno de Gómez. Según el remitente, era el artículo número 60 que no le dejaban publicar y, se extendía diciendo que no entendía por qué la prohibición en su contra, si jamás había sido señalado por calumnia o injuria.²⁹³ La anterior comunicación muestra palmariamente en qué grado radical de censura se encontraba el país en ese momento.

Igualmente, la censura de prensa impuesta por el régimen presidido por Gómez, no sólo terminó siendo una preocupación nacional sino también internacional. El cónsul general en Miami, Hernando Sinisterra, le comunicó a Restrepo Jaramillo, de manera urgente, el reportaje que se le había realizado a Julián Davis Echandía, propietario del periódico *El Nacional* de Barranquilla, por el *Miami Herald*. En la corta reseña que elaboró el cónsul, afirmó que lo dicho en el artículo era muy

²⁹¹ Sin firmar, “Básica declaración de principios aprobada en el Congreso de Prensa”, *El Tiempo*, No 14039, 1950.10.11, 21.

²⁹² Sin firmar, “Estatuto especial sobre prensa anuncia el ministro de gobierno”, *El Tiempo*, No 14061, 1950.11.03, 1.

²⁹³ A. G. R. J, C 45, D 35, f 46, 1950.10.21.

perjudicial y deshonroso para el país y, culminó diciendo que Davis iba a Washington a comprar maquinaria y papel para su periódico.²⁹⁴ Esto último a modo de denuncia precautelar para torpedearle una nueva compra.

El interés del gobierno era implementar un nuevo estatuto de prensa que regularizara a su conveniencia el ejercicio periodístico y su difusión. En un principio se especulaba con su redacción por parte de las mismas empresas informativas, al detallar que dentro de su contenido no sólo se consideraba la suspensión temporal de una publicación periodística, sino también la suspensión definitiva, conforme a la transgresión y la gravedad del delito.²⁹⁵ Ligado a lo anterior un representante conservador de apellido Mejía y Mejía, se mostró de acuerdo con la expulsión del país de un periodista de la agencia internacional de noticias U.P, por estar señalado de haber enviado al extranjero noticias tendenciosas, acomodaticias y mentirosas.²⁹⁶ Lo paradójico de todo esto, es que uno de los damnificados de esta obstinada censura fue su autor intelectual, Mariano Ospina Pérez, —víctima de su propio invento—. En una carta que éste le envió a su amigo Gonzalo Restrepo Jaramillo desde los Estados Unidos y, después de haber comentado asuntos referentes a la situación política del país en ese momento, llama la atención cómo el expresidente afirmó que no se podía hablar de política por correspondencia, porque en Colombia se escribían con frecuencia las cartas, como le había venido ocurriendo periódicamente.²⁹⁷ No

²⁹⁴ A. G. R. J, C 48, D 19, f 24. El artículo del *Miami Herald* es del 28 de marzo de 1951.

²⁹⁵ Sin firmar, “El ministerio de Gobierno terminó la redacción del nuevo estatuto de prensa”, *El Siglo*, No 5486, 1951.05.30, 1 y 7.

²⁹⁶ Sin firmar, “Ni de mala fe ni en forma despótica obró la censura, afirmó el representante Mejía y Mejía”, *El Siglo*, No 5884, 1952.07.09, 10.

²⁹⁷ A. G. R. J, C 48, D 54, f 78, 79, 1951.12.26.

sobra decir que la enemistad del laureanismo y el Ospinismo, iniciada tras el 9 de abril de 1948, ya se empezaba a manifestar desde todas las tribunas políticas. Por ejemplo, ese tipo de acusación ya se había realizado un tiempo atrás por parte de Gilberto Alzate Avendaño, en uno de los debates de control político que logró adelantar en el Senado sobre censura de prensa, cuando reveló que los teléfonos de su casa de habitación estaban siendo controlados por alguien.²⁹⁸

En un orden similar de ideas, el domingo 8 de junio de 1952 el periódico *El País* de Cali, único medio escrito que circulaba ese día en esa región, fue suspendido según el gerente y copropietario Alfredo Lloreda, por una nota que aparecía en la segunda página editorial, titulada “MOVIMIENTO SOCIAL”.²⁹⁹

Por su parte el régimen defendió como fue su *modus operandi*, las políticas dictatoriales impuestas hasta el golpe de Estado que lo derrocó del poder. El ministro de gobierno Luis Ignacio Andrade, en nombre del oficialismo y ante las

²⁹⁸ Sin firmar, “Alzate continuó anoche la ofensiva contra el gobierno conservador. Pidió levantamiento del estado de sitio en toda la nación”, *El Siglo*, No 5659, 1951.11.22, 1. Como se enmarcó anteriormente, el conservatismo no cerró filas respecto a Laureano Gómez. Durante su gobierno la división de su partido se acentuó de tal forma que los debates más álgidos en los pocos días de trabajo en el Congreso, fueron encabezados por sus copartidarios: Gilberto Alzate Avendaño, César Garrido y Castor Jaramillo Arrubla, quienes cuestionaron al régimen por el estado de sitio, el cierre del Congreso y especialmente la censura de prensa. Las diferencias llegaron a ser de tal magnitud que de los insultos se pasó a la agresión física, como sucedió en plena discusión por el proyecto de reforma constitucional. “El senador Alzate prorrumpió entonces en gritos e insultos contra los senadores gobiernistas y en especial contra el señor Gómez Hurtado. Cuando éste abandonaba su curul y se aprestaba a salir del recinto, el senador Alzate se abalanzó sobre él con los puños cerrados. El senador Gómez hizo frente a la agresión y contestó con tres golpes en el rostro de Alzate. El senador Borrero Olano y otros intervinieron para separar a los contendientes. Minutos después cesaron los gritos y se restableció la calma”. Sin firmar, “Serio incidente entre Alzate y Gómez Hurtado”, *El Siglo*, No 6015, 1952.11.21, 1. Sin firmar, “Siguió el debate en la Cámara sobre Censura”, *El Siglo*, No 5880, 1952.07.05, 10; Sin firmar, “El alzatismo formula nuevas críticas al proyecto electoral”, *El Tiempo*, No 14979, 1952.11.20, 1 y 16. (Debate dado por el senador antioqueño Castor Jaramillo Arrubla).

²⁹⁹ Sin firmar, “No circuló ayer *El País* de Cali”, *El Tiempo*, No 14634, 1952.06.09, 1.

exigencias de diferentes sectores para levantar la censura, sentenció mediante constancia:

3–Que la censura de prensa no es grata al gobierno y que sigue rigiendo como remedio: porque se necesita para conservar el orden. 4–Que no se puede decir que en este recinto haya amigos y enemigos de la censura de prensa, porque todos antipatizamos con ella; pero que la utilizamos en fuerza de las penosas circunstancias actuales. [...] 6–Que el gobierno desea regresar a la garantía de todas las libertades, especialmente a la libertad de prensa. 7–Que el gobierno deplora los naturales yerros de la censura, que procura corregir con firmeza y buena fe.³⁰⁰

De algo si podemos tener certeza, Laureano Gómez identificó en la libertad de prensa uno de los emblemas históricos del liberalismo, algo que desde la perspectiva filosófica aborrecía. Como lo demuestra Herbert Marcuse al indicar que:

Así como la organización económica de la sociedad está basada en la libre competencia de los sujetos económicos privados, es decir, en la unidad de las oposiciones y en el acuerdo de lo desigual, así también la búsqueda de la verdad se basa en la franca expresión de las opiniones, en la libertad de palabra, en la posibilidad de convencer por medio de argumentos, es decir, mediante la contradicción y la crítica del adversario. Todas las tendencias que convalidan teóricamente las exigencias políticas del liberalismo (libertad de palabra y de prensa, publicidad, tolerancia, parlamentarismo), son elementos de un verdadero racionalismo.³⁰¹

4.2.9 Persecución religiosa

Si algo ha quedado claro del pensamiento de Laureano Gómez es su catolicismo exacerbado. La cuestión religiosa fue fundamental en su gobierno; su accionar político se basaba en principios ultramontanos. El judaísmo, el protestantismo entre otras, eran consideradas por él como creencias erróneas y no integrantes de

³⁰⁰ Sin firmar, "El Gobierno desea el retorno a la normalidad", *El Siglo*, No 5885, 1952.07.10, 1.

³⁰¹ Herbert Marcuse, *Cultura y Sociedad* (Buenos Aires: Sur, 1968) 25.

la historia de Colombia. Sólo la religión católica tenía en su concepto esa virtud. No fue extraño entonces que otro de los campos de represión se enfocara en la libertad de culto.

El asesor del Comité Latinoamericano del Consejo Nacional de Iglesias en ese tiempo, Alberto Rambao, sentenció con preocupación, que la persecución religiosa en Colombia era peor que en España, porque en ella estaban inmiscuidos asuntos políticos, y además el protestante era considerado por el poder “automáticamente” un liberal.³⁰² Según diferentes asociaciones de iglesias no católicas, reposaba en manos de las autoridades un número importante de denuncias de abusos, que se incrementaron con la llegada de Gómez al poder. Destacamos las declaraciones más relevantes acaecidas desde el primero de diciembre de 1951 hasta el 29 de febrero de 1952:

En la municipalidad de Aguachica Magdalena, un pastor evangelista y un laico fueron golpeados el dos de diciembre de 1951, mientras los mencionados se preparaban para el culto divino que se llevaría a efecto a las siete de la noche, cinco agentes uniformados llegaron a la capilla, armados de revólveres y en estado de embriaguez, y so pretexto de requisar el recinto entraron dando voces de que los protestantes eran enemigos de los curas, y después de algunos insultos empezaron a atacar al pastor evangelista señor José Vicente Gómez y a otros evangélicos que se hallaban en la capilla, a quienes les decomisaron sus biblias, himnarios y calendarios evangélicos. El 9 de diciembre, en Buenos Aires, Cauca, fueron encarcelados nueve ciudadanos por el delito de ser protestantes cristianos. Se les destruyeron sus libros del Nuevo Testamento y se les amenazó con posteriores represalias si continuaban con sus cultos religiosos. Un misionero protestante cristiano fue arrojado al río Magdalena el día 28 de diciembre, en Cambao, Cundinamarca, cuando se disponía a atravesarlo, con el fin de celebrar su culto divino. Alrededor de este hecho se dio amplia información, pues el gobernador ordenó la suspensión del inspector de policía y le impuso una multa de \$ 34.48, para reparar los daños que le fueron causados al misionero. Ahora el inspector destituido, –advierte el

³⁰² Sin firmar, “Los protestantes de Colombia se quejan de persecuciones”, *El Tiempo*, No 14552, 1952.03.16, 1 y 14.

cable— señor Sánchez, es el secretario del alcalde de Jerusalén. La residencia de un misionero protestante cristiano fue dinamitada en Hormezaque, municipio de Tasco, Boyacá, el dos de febrero de 1952. Después de las explosiones de dinamita un grupo de hombres invadió la casa de habitación y la capilla y prendió fuego a las residencias. El pastor evangélico José Alegrías, de Puerto Tejada, Cauca, informó que el día tres de febrero de 1952 un oficial de policía invadió a caballo la capilla evangélica durante la celebración del culto divino y golpeó al pastor por estar oficiando un culto evangélico.³⁰³

Bastaría solamente con hacer una retrospectiva de este trabajo para darse cuenta que estas denuncias y otras que hubo en esos días, encajan perfectamente si se parte de la base que la religión católica hizo y constituía parte, del aparato ideológico del Estado colombiano, sumada a una radicalización del credo católico que intentó imponer Gómez en la fallida Constitución corporativa de 1953. Respecto a este tópico es interesante lo esbozado por el investigador Stanley Payne quien discrimina el nacionalismo autoritario de entreguerras y posguerra, en fascismo, derecha autoritaria conservadora y derecha radical; dentro de un llamado del autor a no embolsar corrientes pluriformes en una sola, como es el caso del fascismo, sin desconocer, eso sí, la retroalimentación entre las tres, especialmente entre el fascismo y la derecha radical que difuminaban sus diferencias.³⁰⁴ Lo que nos interesa aquí es lo que este autor expone de la llamada derecha radical, que en palabras del propio Payne deseaba destruir todo el sistema político liberal vigente, de arriba abajo. Igualmente, aspiraba a una reorganización de la monarquía o a un corporativismo ecléctico neocatólico, o a una combinación de ambas cosas.³⁰⁵

³⁰³ Sin firmar, "Los protestantes de Colombia se quejan de persecuciones", *El Tiempo*, No 14552, 1952.03.16, 1 y 14.

³⁰⁴ Stanley Payne, *Fascismo* (Madrid: Alianza editorial, 1982) 21.

³⁰⁵ Payne, *Fascismo*, 24.

Se explica de esta manera por qué el asesor del Comité Latinoamericano del Consejo Nacional de Iglesias Alberto Rambao, denunciaba que la persecución era peor en Colombia que en España.

4.2.10 Partido único

La derecha y la izquierda tienen diferentes percepciones y teorías de los gobiernos con partido único, tanto en sentido positivo como negativo. No es fácil comparar la concepción que Laureano Gómez tenía del partido conservador, como partido único al estilo español, alemán, italiano o soviético. Esto más allá de la admiración que indudablemente sentía por los tres primeros modelos, en especial por el de Francisco Franco.

Sobre este asunto, el investigador Carlos Mario Perea plantea que la crítica que Gómez realizó al partidismo, no estaba encaminada a disolver los partidos políticos tradicionales, tampoco a abrir espacio a nuevas alternativas políticas. En realidad buscaba mantener un agotado sistema partidario, pero bajo la forma más extrema y excluyente posible: la hegemonía y primacía radical del partido conservador.³⁰⁶

Claro está que son muchas las concepciones que sobre este tema existen. Sartori propone, no lejano a Perea, “que una dictadura no es actualmente un Estado sin partido: en lugar de prohibir todos los partidos, generalmente se autoconstituye como Estado de partido único.”³⁰⁷ Para Stoppino, como parte de la legitimación del poder, el partido confiere una estabilidad mucho mayor a la dictadura, porque para

³⁰⁶ Perea Restrepo, “Administración de Laureano Gómez (1950-1953)”, 173.

³⁰⁷ Sartori, *Teoría de la Democracia*, 257.

el pueblo el referente es el partido y pervive aun cuando ya no está el dictador.³⁰⁸ Aquí habría que recordar que en Colombia sucedió todo lo contrario, fue justamente un amplio sector del mismo partido, al que pertenecía y lideraba Gómez, quien terminó por sacarlo del poder.

Aun cuando Hanna Arendt trabaja una tipología de la dictadura como el totalitarismo, es bueno integrar su posición al debate, eso sí, dejando en claro que su concepción de partido único se basa en el proceso alemán, italiano y soviético. Para esta escritora, el objetivo del partido único consiste en apoderarse de la administración del gobierno, ocupando todos los cargos con los miembros del partido, convirtiéndose así en una organización propagandística del gobierno. A diferencia de lo dicho por los otros autores aquí citados, el partido dominante no tolera ni a otros partidos, ni a ningún tipo de oposición, sino que monopoliza todo el Estado.³⁰⁹

Estos importantes aportes teóricos nos permiten dilucidar de entrada que, efectivamente, Laureano Gómez tenía como firme convicción implantar un sistema de partido único, según lo expuesto en el apartado de este trabajo llamado “Cambio de Constitución”, y conforme a lo que se verá en seguida:

El sistema político colombiano tenía, de larga data, una tradición liberal, en el sentido que el poder del Estado se lo disputaban los dos partidos emblemáticos, a pesar de las hegemonías anteriores en diferentes periodos, de uno o de otro. En el caso específico de Gómez, este líder político mostró siempre su disgusto frente

³⁰⁸ Stoppino, “Dictadura”, 499.

³⁰⁹ Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo* (Madrid: Taurus: 1974) 512.

a la llamada “Unión Nacional”, equivalente en su criterio a una política de inclusión a los liberales, especialmente en el gabinete ministerial del gobierno de Mariano Ospina Pérez, que afrontó muchos altibajos por la violencia sin cuartel entre los dos partidos. Pero que después de 1949 logró ver su aspiración hecha realidad, mediante la homogeneización del ejecutivo compuesto solo por los miembros de su bancada.

Aunque no fue exclusivo en la dilatada historia política y electoral de Colombia, Laureano Gómez ganó la Presidencia de la República siendo el único candidato,³¹⁰ ante la insistencia del liberalismo de no participar en el debate por falta de garantías. El caudillo conservador obtuvo 1'111, 857 votos que lo dejaron instaurado en el Palacio de la Carrera.³¹¹ Si bien su elección no fue ilegítima, este tipo de acontecimientos golpea duramente a un sistema que se hace llamar democrático; porque gran parte de la población queda al margen de poder elegir al candidato de su preferencia. Sólo en Medellín para las los comicios presidenciales del 5 de mayo de 1946, estaban habilitados para sufragar 54.250 ciudadanos, de los cuales participaron en la votación por los candidatos Ospina, Turbay y Gaitán 34.677, dando así un porcentaje del 64% a la participación.³¹² Para las elecciones del 27 de noviembre de 1949, cuando Gómez fue el único aspirante, en la misma ciudad estaban habilitados para sufragar 71.146 ciudadanos, pero sólo se

³¹⁰ En 1926 el conservador Miguel Abadía Méndez ganó la presidencia siendo el único candidato; al igual que el liberal Eduardo Santos en 1938.

³¹¹ Sin firmar, “A 1'111,857 suben los votos por el Dr. Laureano Gómez” *El Siglo*, No 4956, 1949.12.07, 1.

³¹² *Anuario Estadístico de Antioquia* 1944, 1945, 1946 (Medellín: Imprenta departamental, 1948) 219.

acercaron a las urnas 19.760, arrojando un resultado porcentual del 28% de participación.³¹³

Durante su gobierno Gómez se rodeó sólo de conservadores en su gabinete ministerial. Paralelamente el Congreso de la República fue exclusivamente conservador; y en la CEC (Comisión de Estudios Constitucionales), aunque al liberalismo le llegó la invitación para participar en ella, éste se mostró reticente, dejando la reforma constitucional en manos del oficialismo.³¹⁴ Hechos estos últimos que parecieron no preocupar al laureanismo. Por el contrario, le dieron la satisfacción de tener por fuera de la contienda a su tradicional y enconado rival, sin posibilidad de curules para el Movimiento Popular Liberal y para los comunistas. Pletórico, por ejemplo, el laureanismo anunció un Congreso homogéneo para 1951.³¹⁵

³¹³ *Anuario Estadístico de Antioquia* 1949, 280.

³¹⁴ Sin firmar, "Con un criterio ampliamente nacional se reformará la Carta. Instalada la Comisión Constituyente", *El Siglo*, No 5911, 1952.08.05, 1.

³¹⁵ Sin firmar, "Enorme votación conservadora. Aumenta el electorado conservador en las ciudades del país. Tranquilidad completa en toda la nación", *El Siglo*, No 5595, 1951.09.17, 1.

Conclusiones

Cuando se concibió este trabajo de grado sobre el gobierno de Laureano Gómez partiendo de la pregunta problematizadora, —sobre si su gestión como primer mandatario de los colombianos entre 1950 y 1953 podría catalogarse o no como dictadura—, se hizo con la firme convicción de adelantar una monografía crítica, debatiente y académica, cuya finalidad más importante era la de aportar a la producción historiográfica que se enfoca en el estudio del comportamiento político del siglo XX en Colombia.

Laureano Gómez es sin lugar a dudas el político colombiano más controvertido del siglo XX y a la vez uno de los más estudiados, la enorme cantidad de producción bibliográfica así lo demuestra. No obstante era imperativo que se realizara un trabajo que partiendo de información oficial diera aún más luces sobre su gestión como presidente de Colombia en respuesta a las inquietudes que antes otros estudiosos del tema habían contemplado, —sobre si el suyo fue un gobierno más autoritario de lo normal—.

Gómez fue decididamente un intelectual, versado en las filosofías e ideologías que defendía, pero también conocedor como ninguno de las corrientes contrarias que atacaba sin piedad. Su discurso fluido y ríspido lo dieron a conocer en el ámbito nacional. Desde la década de los años treinta y hasta el día de su muerte (13 de julio de 1965), por su retórica y accionar polémico se encontró con una férrea oposición, no sólo proveniente de la base y de la clase política liberal, socialista o comunista, sino de un gran número de sus propios copartidarios, quienes vieron

en él el palo en la rueda para llevar a buen puerto todos sus cometidos. Pero también consiguió que otra parte importante de la población lo respaldara hasta en los momentos más álgidos de su vida, que tuvieron que ver con tres exilios (1944, 1948 y 1953) y adicionalmente con el golpe de Estado que le acometieron el 13 de junio de 1953.

De la mano de la *philosophia perennis*, del neotomismo y del corporativismo se convirtió en el principal escudero de los intereses de la Iglesia Católica y de la cultura hispánica, amenazada por el individualismo liberal, la conspiración atea de judíos y masones y el materialismo comunista. Corrientes extranjeras pervertidoras de la tradición colombiana, a las que mostraba como un engendro unido pero deforme, al que había que repudiar.

Gómez como todos los hombres letrados de su tiempo (primera mitad del siglo XX) fue testigo del largo declive del liberalismo y en contraposición de los asensos del comunismo y del fascismo, eventos que marcarían la personalidad y accionar de este caudillo conservador. En primera instancia se mostró desconfiado de los procesos totalitarios de la década de los treinta en Europa, pero a medida que fue pasando el tiempo sus posturas fueron adquiriendo un cariz facistoide que le serviría para ser señalado por sus contrarios como un hombre adepto a esas ideologías. Fue especialmente durante la Segunda Guerra Mundial cuando se mostró claramente simpatizante del maniobrar del Eje fascista en desmedro de los Aliados. Al terminar el conflicto bélico e inmediatamente comenzó la Guerra Fría, —lo que conllevó a un reacomodamiento de las fuerzas geopolíticas y de las relaciones internacionales—, cambió de orilla sin ruborizarse, para defender ahora

los intereses norteamericanos, nación a la que consideró siempre cuna de masones y ateos, enemigos de la religión católica y de la cultura Occidental y, gestora de la secesión de Panamá del territorio colombiano, por lo que le guardó un eterno rencor. Pero la sagacidad a Gómez le alcanzó para maquillar sus palabras o desecharlas, y desde ahí en adelante su referencia hacia los Estados Unidos estuvo enmarcada por lisonjeras tales como ser la fuente más pura de los valores democráticos y, la nación adalid en la cruzada contra el sórdido comunismo proveniente de más allá del atlántico.

Cuando se sentó en la silla presidencial de Colombia entre 1950 y 1953, el país se desangraba a borbotones en los campos y pueblos por cuenta de una pertinaz lucha intestina conocida como La Violencia, que tuvo como principales actores a liberales y conservadores. No se trata de establecer aquí cuál fue el momento exacto del inicio de tan dramático periodo, pero sí de recalcar que durante el mandato de Gómez se recrudeció dicha violencia, las ideas ultraderechistas y el autoritarismo gubernamental.

Estado de sitio, cierre del Congreso y centralización del poder en el ejecutivo, suplantación de lo judicial por consejos de guerra a civiles, crecimiento inusitado de la militarización en el territorio, cambio de constitución para darle transito libre a una nueva carta de catadura preminentemente corporativista, constreñimiento del sufragio universal, hostigamiento a la oposición, prohibición de libertad de asociación y de sindicatos por fuera de la esfera del gobierno, censura de prensa y de correos, persecución religiosa, concepción de partido único, presos políticos,

entrada de grandes estratos de la población al conflicto y el agrietamiento del tejido social. A grandes rasgos este fue el gobierno de Laureano Gómez.

Según lo anterior y a la pregunta ¿fue el gobierno de Laureano Gómez una dictadura? Definitivamente se debe responder de manera lapidaria, que sí fue una verdadera y autentica dictadura, por la política que allí adelantó y sostuvo como se puede ver, representada en una ruptura de los preceptos más básicos de los Estados liberales y democráticos contemporáneos, pilares fundamentales con los que se concibió el Estado colombiano. Hecho ratificado además por estudiosos del concepto *dictadura* que de manera indirecta así lo sentencian y lo definen de manera minuciosa.

De este modo, si se realizara el ejercicio de encuadrar a Laureano Gómez en una o más tipologías de dictaduras descritas en el capítulo IV de este trabajo, referenciando a Mario Stoppino, encajaría perfectamente en dictaduras *conservadoras, reaccionarias y autoritarias o simples*,³¹⁶ por las siguientes razones. Las dictaduras *conservadoras* defienden el statu quo de la amenaza o el riesgo del cambio. Sirva como ejemplo la Reforma Liberal de 1936, de la cual Gómez fue su más tozudo crítico como parlamentario y especialmente como Presidente de la Republica, justamente por la incorporación de fundamentos modernizadores como la laicización y la visibilidad y acompañamiento a las pretensiones de carácter social, político y económico de las clases más vulnerables del aquel entonces.

³¹⁶ Mario Stoppino, "Dictadura", *Diccionario de Política A-J*, Dir. Norberto Bobbio, Nicola Matteuci, Gianfranco Pasquino (México: Siglo XXI editores, 2002) 500.

Igualmente las dictaduras *reaccionarias* tienen por objeto revivir valores y formaciones sociales del pasado en vía de extinción. El ejemplo más claro para este punto es la misma reforma a la Constitución impulsada por Gómez en 1952, en cuya redacción se encuentran incorporados clarísimos elementos corporativistas y religiosos venidos de la Edad Media.

Por último, las dictaduras *autoritarias o simples* son tradicionalmente coercitivas y tienen de su lado al ejército, policía, burocracia y magistratura, reprimen la oposición y están acompañados por una clase dirigente dispuesta a colaborar; son ejemplos la dictadura de Franco en España y de Salazar en Portugal, dos personajes a los que Gómez les mostró su devoción y admiración.

A favor de Gómez hay que señalar que su gobierno no fue una dictadura totalitaria al estilo de Hitler en Alemania o de Mussolini en Italia, pero sí una dictadura con otros ingredientes. Dictadura al fin y al cabo.

Para futuros trabajos queda abierta la posibilidad de hacer un análisis parecido al presente en lo que respecta a la presidencia de Mariano Ospina Pérez, por haber promulgado en su gobierno muchos de los decretos de corte dictatorial que continuaron con absoluta vigencia en el periodo de Laureano Gómez. Y no está demás, también, echarle un vistazo a los gobiernos del Frente Nacional como dictadura de partido, al mantenerse durante este periodo fisionomías tan dictatoriales como el estado de sitio, consejos de guerra a civiles y la represión a la oposición, por sólo nombrar algunos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuente Primaria

Archivos

Archivo personal Gonzalo Restrepo Jaramillo (A.G.R.J)

Prensa

Diario Oficial. Bogotá (1951, 1952, 1953)

El Colombiano. Medellín (1950, 1951, 1952, 1953)

El Siglo. Bogotá (1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953)

El Tiempo. Bogotá (1950, 1951, 1952, 1953)

Revista Semana. Bogotá (1951, 1952, 1953)

Discursos

Gómez, Laureano. *Interrogantes sobre el progreso de Colombia*. Bogotá: Editorial Revista Colombiana, 1970.

Gómez, Laureano. *Obras completas discursos parlamentarios 1932-1935*. Vol. II, T. IV, Compilación Ricardo Ruiz. Bogotá: Presencia, 1989.

Gómez, Laureano. *Obras completas discursos parlamentarios 1939-1942*. Vol. III, T. IV, Compilación Ricardo Ruiz. Bogotá: Presencia, 1989.

Información estadística departamental

Anuario Estadístico de Antioquia 1944, 1945, 1946. Medellín: Imprenta departamental, 1948.

Anuario Estadístico de Antioquia 1949. Medellín: Imprenta departamental.

Constituciones

Constitución de la República de Colombia 1886. Bogotá: Imprenta de vapor de Zalamea Hs., 1886.

Constitución del Imperio Reich Alemán, de 11 de agosto de 1919. *Textos Constitucionales españoles y extranjeros*. Zaragoza: Athenaeum, 1930.

Entrevistas

Entrevista con Álvaro Tirado Mejía, Evento: 200 años de la carta de Jamaica, Teatro Camilo Torres, Universidad de Antioquia, 3 de septiembre de 2015.

Bibliografía

- Abel, Christopher. *Política, Iglesia y partidos en Colombia 1886-1953*. Bogotá: FAES; Universidad Nacional de Colombia, 1987.
- Abella, Arturo. *Laureano Gómez*. Bogotá: Espasa, 2000.
- Arendt, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus: 1974.
- Arizmendi Posada, Ignacio. *Presidentes de Colombia 1810-1990*. Bogotá: Planeta, 1989.
- Bedoya Cardona, Ernesto. *De desterrado a presidente: compilación de artículos y discursos sobre Laureano Gómez y su lucha*. Medellín, 1950.
- Bobbio, Norberto. *Estado Gobierno y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- *La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Camacho Montoya, Guillermo. *Laureano Gómez, un dominador político*. Bogotá: Revista colombiana, 1941.
- Cárdenas Nannetti, Jorge. *Estados Unidos ayer y hoy*. Bogotá: Norma, 1998.
- Cock Arango, Alfredo. *Víctimas del doctor Laureano Gómez*. Medellín: Tipografía Industrial, 1959.
- Corredor Martínez, Consuelo. *Los límites de la modernización*. (Bogotá: Cinep, 1992.
- Dangond Uribe, Alberto. *Laureano su vida es su victoria*. Bogotá: Editora colombiana, 1962.
- Donadío, Alberto y Galvis, Silvia. *Colombia nazi, 1939-1945*. Bogotá: La Opinión, 1986.
- Emiliani Román, Raimundo. *Laureano el grande*. Bogotá: Fundación Educacional Interamericana Universidad Católica de Colombia, 1989.
- Gómez Aristizábal, Horacio. *El tormentoso Laureano Gómez*. Bogotá: Kimpres, 2001.
- Gómez García, Juan Guillermo. *Colombia es una cosa impenetrable. Raíces de la intolerancia y otros ensayos sobre historia política y vida intelectual*. 1ª ed. Bogotá: Diente de León, 2006.
- Gracián, Luis. *Laureano Gómez un hombre... un partido... una nación*. Bogotá: Nuevo Mundo, 1940.

- Guerrero Barón, Javier. *El proceso político de las derechas en Colombia y los imaginarios de las guerras internacionales 1930-1945*. Tunja: UPTC, 2014.
- Henderson, James D. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia; Facultad de Ciencias Humanas y Económicas Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 2006.
- *Modernization in Colombia the Laureano Gómez years, 1889-1965*. Gainesville: University Press of Florida, 2001.
- *Las Ideas de Laureano Gómez*. Bogotá: Tercer mundo, 1985.
- Le Goff, Jacques. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Barcelona: Gedisa, 1986.
- Lefevre, Henri. *Introducción a la modernidad*. Madrid: Tecnos, 1971.
- Lleras Restrepo, Carlos. *De la república a la dictadura*. Bogotá: Planeta, 1995.
- López Bermúdez, Andrés. *Jorge Zalamea, enlace de mundos: quehacer literario y cosmopolitismo 1905-1969* Bogotá: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2014.
- *Modernización y debate político en Colombia, 1931-1944*. Saarbrücken: Académica Española, 2012.
- Marcuse, Herbert. *Cultura y sociedad*. Buenos Aires: Sur, 1968.
- Martz, John D. *Colombia, un estudio de política contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional, 1969.
- Moore, Barrington. *Los Orígenes Sociales de la Dictadura y la Democracia*. Barcelona: Ediciones península, 1991.
- Neumann, Franz. *El Estado Democrático y el Estado Autoritario*. Buenos Aires: Paidós, 1957
- Payne, Stanley. *Fascismo*. Madrid: Alianza editorial, 1982.
- Pecaut, Daniel. *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*. Vol. II. Medellín: Siglo XXI Editores, 1987.
- Poulantzas, Nicos. *Fascismo y Dictadura: la Tercera Internacional frente al fascismo*. México: Siglo XXI Editores, 1971
- Restrepo Piedrahíta, Carlos. *Constituciones políticas nacionales en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004.
- S.A. *Laureano Gómez el hombre*. Colombia: Cámara de Representantes, 1989.

- Saldarriaga, Juan Manuel. *Laureano Gómez*. Medellín: Gran América, 1950.
- Sartori, Giovanni. *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial, 2002.
- *La sociedad multiétnica, pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus, 2001.
- *Teoría de la Democracia. El debate contemporáneo*. T. I. Madrid: Alianza Editorial, 1987.
- Schmitt, Carl. *La Dictadura: desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.
- *Posiciones ante el derecho*. Madrid: Tecnos, 2012.
- Socarrás, José Francisco. *Laureano Gómez Psicoanálisis de un resentido*. Bogotá: librería América, 1994.
- Stewart, Robert. *Ideas que transformaron al mundo*. Barcelona: Círculo de lectores, 1997.
- Tirado Mejía, Álvaro. *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo, 1934-1938*. 1ra ed. Bogotá: Procultura, 1981.
- *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938*. 2da ed. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 1995.
- Uribe, Juan Gabriel. *Una visión del siglo XX: de Laureano a Álvaro Gómez*. Bogotá: Tercer mundo, 1996.
- Valencia Tovar, Álvaro y Sandoval Franky, Jairo. *Colombia en la Guerra de Corea: la historia secreta*. Bogotá: Planeta, 2001.
- Valverde, José María. *Vida y muerte de la ideas. Pequeña historia del pensamiento Occidental*. Barcelona: Planeta, 1980.

Capítulos de libro

- Alape, Arturo. "El 9 de Abril en la provincia". En: Historia política, 1946-1986, Vol. II, *Nueva Historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía, 57-80. Bogotá: Planeta, 1989.
- "El 9 de Abril, asesinato de una esperanza", *Nueva Historia de Colombia*, En: Historia política, 1946-1986, Vol. II, *Nueva Historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía, 33-56. Bogotá: Planeta, 1989.
- Barrero, Tomás. "Laureano Gómez y la democracia". En: *La restauración conservadora 1946-1957*, Dir. Rubén Sierra Mejía, 105-128. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.

- Colmenares, Germán. "Ospina y Abadía: la política en el decenio de los veinte". En: Historia política 1886-1946, *Nueva Historia de Colombia*, Vol. I, Dir. Álvaro Tirado Mejía, 243-268. Bogotá: Planeta, 1989
- Donadío, Alberto. "Gobierno de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1958)". En: *Gran enciclopedia de Colombia*, 176-192. Bogotá: Círculo de lectores, 1991.
- García Villegas, Mauricio. "Constitucionalismo perverso. Normalidad y anormalidad constitucional en Colombia: 1957-1997". En: *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*, Dir. Boaventura de Sousa Santos. Mauricio García Villegas, 317-370. Bogotá: Siglo del Hombre, 2004.
- González Casanova, Pablo. "Dictaduras y democracias en América Latina". En: *Dictaduras y dictadores*, Coord. Julio Labastida Martín del Campo, 222-239. México: Siglo XXI Editores, 1986.
- Iriarte, Alfredo. "Los godos-fascistas no engañaron a nadie". En: *Historias en contravía*, Alfredo Iriarte, 73-109. Bogotá: Intermedio, 2005.
- López Bermúdez, Andrés. "De la Revolución en Marcha a los gobiernos bipartidistas de Unidad Nacional". Trabajo final curso problemas políticos en Colombia, presentado a la profesora María Teresa Uribe de H., Medellín, Universidad de Antioquia, Maestría en Ciencia Política, Inédito, agosto de 2002.
- "Las leyes del Llano, 1952-1953: conceptos fundamentales". *Dialéctica*, No 8 (2015): 160-178
- Oliet Palá, Alberto. "Corporativismo y neocorporativismo". En: *Manual de Ciencia Política*, Dir. Rafael del Águila, 319-347. Madrid: Editorial Trotta, 1997.
- Pellicani, Luciano. "Comunismo". En: *Diccionario de política*, Dir. Norberto Bobbio, Nicola Matteuci, Gianfranco Pasquino, 332-340. México: Siglo XXI editores, 1985.
- Restrepo Perea, Carlos Mario. "Administración de Laureano Gómez". En: *Gran enciclopedia de Colombia*, 161-174. Bogotá: Círculo de lectores, 1991.
- Reyes, Catalina. "El gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950". En: Historia política 1946-1986, *Nueva Historia de Colombia*, Vol. II, Dir. Álvaro Tirado Mejía, 9-32. Bogotá: Planeta, 1989.
- Rouquié, Alain. "Dictadores, militares y legitimidad en América Latina". En: *Dictaduras y dictadores*, Coord. Julio Labastida Martín del Campo, 10-26. México: Siglo XXI Editores, 1986.
- Stoppino, Mario. "Dictadura". En: *Diccionario de Política A-J*, Dir. Norberto Bobbio, Nicola Matteuci, Gianfranco Pasquino, 492-504. México: Siglo XXI editores, 2002.

Tirado Mejía, Álvaro. "Colombia: siglo y medio de bipartidismo". En: Colombia hoy, perspectivas hacia el siglo XXI, coord. Jorge Orlando Melo, 103-175. Bogotá: Tercer mundo, 1996.

_____ "Del Frente Nacional al momento actual: diagnóstico de un crisis" En: Historia Política, 1946-1986, *Nueva Historia de Colombia*, Vol. II, Dir. Álvaro Tirado Mejía, 397-407. Bogotá: Planeta, 1989.

_____ "El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar". En: Historia política, 1946-1986, Vol. II, *Nueva Historia de Colombia*, Dir. Álvaro Tirado Mejía, 81-104. Bogotá: Planeta, 1989.

_____ "López Pumarejo: La Revolución en Marcha". En: Historia política 1886-1946, *Nueva Historia de Colombia*, Vol. I, Dir. Álvaro Tirado Mejía, 305-348. Bogotá: Planeta, 1989.

Torres del Río, César. "Gobierno de Mariano Ospina Pérez 1946-1950". *Gran Enciclopedia de Colombia*, 147-160. Bogotá: Círculo de lectores, 1991.

Vallespín, Fernando. "El Estado Liberal". En: *Manual de Ciencia Política*, Dir. Rafael del Águila, 53-80. Madrid: Editorial Trotta, 1997.

Artículos de revista

Aguilera Peña, Mario. "Santiago Pérez y Carlos Holguín. Censura de prensa y responsabilidad presidencial". *Revista Credencial Historia*, 31 (1999): 7-9.

Ayala Diago, César Augusto "El cierre del congreso de 1949. Un decreto de estado de sitio dejó los congresistas en la calle". *Credencial Historia*, 162 (2003): 8-12.

_____ "Laureano Gómez Castro". *Credencial Historia*, 109 (1999): 8.

Castro Cubillos, Yetsika. "Pensamiento filosófico-político de Santo Tomás de Aquino". *Iusta*, 20 (2000):147-151.

Forero Benavides, Abelardo. "El 13 de junio de 1953. Un día con 3 presidentes: Urdaneta, Gómez y Rojas Pinilla". *Credencial Historia*, 6 (1990): 4-7

Furet, François. "Comunismo y fascismo". *Claves de Razón práctica*, 55 (1995): 14-21

Galvis, Silvia. "Peripecias de los nazis criollos: Intentos golpistas en Colombia en Los años de la Guerra Mundial". *Credencial Historia*, 67 (1995): 12-15

García Nossa, Antonio. "Las lecciones de la historia: La crisis partidista e institucional y el pensamiento político de Laureano Gómez". *Aquelarre*, 7, 13 (2008): 148-152.

- Henderson, James D. "El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 13-14 (1986): 161-279.
- Malagón Pinzón, Miguel; Pardo Motta Diego. "Laureano Gómez, la Misión Currie y el proyecto de reforma constitucional de 1952". *Criterio jurídico*, 2 (2009): 7-34.
- Medina Pérez, Gonzalo. "La cruz y la espada como escudos de la democracia. Laureano Gómez y su visión sobre 'el otro' en su discurso político". *Debates, Universidad de Antioquia*, 53 (2009): 65-75.
- Melo, Jorge Orlando. "Las reformas liberales de 1936 y 1968. Progreso social y reorganización del Estado". *Revista Credencial Historia*, 13 (1991): 8-11
- Nolte, Ernst. "El siglo XX entre comunismo y fascismo". *Empresas políticas*, 3 (2003): 15-18
- Rodríguez, José Luis. "El discurso antisemita en el fascismo español". *Raíces. Revista judía de cultura* 14, 42 (2000): 57-69
- Sáenz Rovner, Eduardo. "Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 28 (2001): 39 -53.
- Valero Matas, Jesús A. y Ortega Sánchez, José María. "La conspiración judía: una visión político-religiosa del mito". *Lurralde*, 39 (2016): 217-242.

Monografías

- Atuesta Bernate, Marisol. *La masonería en la sociedad colombiana del siglo XIX*. Trabajo de grado Magister en Investigación Social Interdisciplinaria: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2015.
- Córdoba, Juan Felipe. *Laureano Gómez y su accionar político: la palabra*. Trabajo de grado en Historia: Universidad de Antioquia, 1993.
- Marulanda, Elsy y Dayro Parra, Oscar Sanes. *Ospinismo y Laureanismo 1952-1953*. Trabajo de grado Licenciatura en Ciencias Sociales: Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, 1980.
- Pena Rodríguez, Alberto. *El Estado Novo de Oliveira Salazar y la Guerra Civil española: información, prensa y propaganda 1936-1939*. Tesis Doctoral: Universidad Complutense de Madrid, 1997.

Ponencias en congresos, coloquios o conversatorios

- Eiroa San Francisco, Matilde. "Palabra de Franco: Lenguaje Político e ideología en los textos doctrinales". Universidad Carlos III de Madrid, Ponencia presentada en el III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, titulado "Coetánea", La Rioja, 11 y 13 de noviembre, 2010

Tirado Mejía, Álvaro. "De la Revolución en Marcha a la reforma rural integral, Conmemoración de la ley 200 de 1936". Conversatorio, Grupo de Estudio en Derecho Agrario –GREDA–, Universidad de Antioquia, Medellín, 30 de noviembre, 2016.

Páginas Web

Caicedo Garzón, Armando. "Clave 1949 disparos en la Cámara: muerto el representante Jiménez", El Tiempo, Consultado 22 septiembre, 2016 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-93948>

Cuadernos de Ciencias Políticas, "Lectio Mario Stoppino" consultado 18 mayo, 2017 <https://quadernscienczapolitica.com/lectio-mario-stoppino/>

El Tiempo Casa Editorial, "Laureano Gómez 1889 - 1955. El rugido del Monstruo", (1999), consultado 15 enero, 2017 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-858343>

Elía Marcos, José Alfredo. "Ernest Renan y la raza semítica", Las mentiras del racismo, Consultado 22 septiembre, 2016 <https://lasmentirasdelracismo.wordpress.com/2016/01/13/8-4-ernst-renan-y-la-raza-semitica/>

Filosofía Medieval, "Escolástica", Consultado 12 abril, 2017 <http://mundodelafilosofiamedieval.blogspot.com.co/p/escolastica.html>

Fondo de Cultura Económica, "Alain Rouquié", consultado 18 mayo, 2017 http://www.fce.com.ar/ar/autores/autor_detalle.aspx?idAutor=1287

Gómez, Rodolfo. "Las teorías del Estado de Poulantzas. Un intento por repensar las estrategias de la izquierda en las sociedades capitalistas a inicios del siglo XXI", Herramienta debate y crítica marxista. Consultado 20 mayo, 2017 <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-38/las-teorias-del-estado-de-poulantzas-un-intento-por-repensar-las-estrategia>

Historia de la filosofía, "La Filosofía de Tomás de Aquino", Consultado 22 septiembre, 2016 http://www.webdianoia.com/medieval/aquinate/aquino_etica.htm